


CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

**SEÑORES
JUNTA DIRECTIVA
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE
SALUD SUR E.S.E
Aten.: Dra. CRISTINA DE LOS ANGELES
LOSADA FORERO
Presidente de la Junta Directiva
Bogotá D.C.**



**INFORME DE AUDITORIAS
DE REVISORIA FISCAL
NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE
2018**

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Señores

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD DEL SUR E.S.E.

Atn. Dra. CLAUDIA ELENA PRIETO

Gerente

Bogotá D.C.

Ref.: Informe meses de NOVIEMBRE y DICIEMBRE - **Auditoria Administrativa** Auditoria hojas de vida del personal, **ASISTENCIAL** Servicios complementarios, **AUDITORIA INTEGRAL** Revisión al proceso farmacia y terapias (respiratoria, física, ocupacional y lenguaje), **AUDITORIA ASISTENCIAL DE SEGUIMIENTO** "Servicios complementarios", "Laboratorio clínico, Radiología, Patología y Servicio transfusional" **AUDITORIA DE SEGUIMIENTO** "Contrato Comprolab"

Respetados señores:


Me permito presentar el desarrollo de la revisión y análisis a la información financiera, asistencial y gestión realizada por la Administración de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**, de los meses de Noviembre y Diciembre de 2018, basada en la información entregada oficialmente por la Entidad a esta Revisoría Fiscal.

Como antes se indica, este informe presenta el trabajo de campo y de análisis de información efectuado durante dos meses por el equipo auditor de la Revisoría Fiscal, debido a que por la unidad de materia en los trabajos realizados no resultaba operativamente práctico dividirlo por meses.

Es de anotar que la base documental fue la solicitada y suministrada por nuestro supervisor del contrato. También se tuvo en cuenta la información escrita o del sistema de información, que nos suministraron los funcionarios responsables de atender al equipo auditor y que por supuesto atendimos sus observaciones y/o aclaraciones en la medida que transcurría el análisis de la información y sus respectivos procesos; presentamos a cada uno de los funcionarios entrevistados los resultados de nuestras Auditorias con sus correspondientes evidencias documentadas y detectadas en sus correspondientes áreas en el momento de la auditoria en campo, como es nuestro deber.


Al final de cada Auditoria siempre presentamos las respectivas conclusiones y recomendaciones, con el fin de facilitar la socialización de las mismas para los planes de cumplimiento y mejoramiento a que haya lugar.

Este informe fue entregado en forma preliminar a la Administración para que nos indicaran sus respectivas observaciones o comentarios, las cuales fueron presentadas sobre el texto del informe preliminar enviado y el que adjuntamos al final de este informe.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Las respuestas las analizamos en nuestra Firma en mesa de trabajo con el grupo Auditor, llegando a la conclusión que no se controvertieron los hallazgos u observaciones sino que se presentaron explicaciones sobre los hechos informados, lo cual es razonable, si se tiene en cuenta que el funcionario acompañante o funcionarios del área en tiempo real pueden controvertir los resultados de las pruebas de auditoria; en documento explicativo que también se encuentra como anexo al final de este informe, nos ratificamos y dejamos el texto original del informe, recomendando sí que se elabore un detallado “Plan de Cumplimiento”, se socialice y ponga en marcha bajo estrictas medidas de control y seguimiento por áreas como Auditoria Interna y Control Interno u otras áreas del SUBRED.


Atentamente,



PEDRO A. BARRETO ALFONSO
 Revisor Fiscal; C.P.T. No. 23.617-T
 CONSULCONTAF LTDA.
 CR. 7ª N°. 123 – 24 Of. 501

Bogotá D.C. Marzo 22 de 2019
 File-SUBRS-139-2017


C.C Dr. Fabian Enciso / Supervisor Contrato
 C.C Dr. Martin Jaimes / Subgerente de prestación de Servicios de Salud.
 C.C Ing. ORLANDO ANGEL / Gerente Corporativo

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

CONTENIDO

Paginas


1.	AUDITORIA ADMINISTRATIVA Auditoria Hojas de vida del personal asistencial de servicios complementarios	06
1.1	Revisión de la muestra	07
1.2	Conclusiones y recomendaciones	15
2.	AUDITORIA INTEGRAL Revisión al proceso Farmacia y Terapias (respiratoria, física, ocupacional y lenguaje)	16
2.1	Farmacia – Habilitación	19
2.2	Terapias – Habilitación	25
2.3	Conclusiones	31
2.4	Recomendaciones	32
3.	AUDITORIA ASISTENCIAL DE SEGUIMIENTO “Servicios complementarios” “Laboratorio clínico, Radiología, Patología y Servicio transfusional”	35
3.1	Plan de mejoramiento	38
3.1.1	Hallazgos Laboratorio clínico	38
3.1.2	Hallazgos Infraestructura	38
3.1.3	Hallazgos Dotación	42
3.1.4	Medicamentos, dispositivos médicos e insumos	52
3.1.4.1	Medicamentos	52
3.1.4.2	Dispositivos médicos	53
3.1.5	Procesos Prioritarios asistenciales	56
3.2	Servicio transfusional (Tunal)	66
3.2.1	Infraestructura	67
3.2.2	Procesos prioritarios	70
3.3	Patología	72
3.3.1	Procesos prioritarios	72
3.3.2	Historia clínica y registros	73
3.4	Radiología	74
3.4.1	Infraestructura	74
3.4.2	Talento Humano	74
3.4.3	Dotación	74
3.4.4	Procesos prioritarios	75
3.4.5	Historia clínica y registros	76
3.5	Actas de auditorias	77
3.6	Conclusiones	77
3.7	Recomendaciones	79

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

CONTENIDO


Paginas

4.	AUDITORIA DE SEGUIMIENTO “Contrato Comodato Comprolab”	82
4.1	Antecedentes	84
4.1.1	Contrato 022 de 2018	84
4.1.2	Contrato Comodato 004 de 2017	85
4.2	Precedente	85
4.3	Resultado del seguimiento y evaluación	86
4.4	Conclusiones	88
4.5	Observaciones y hallazgos Auditoria de sistemas	90
4.5.1	USS Tunal	91
4.5.2	Meissen	92
4.5.3	Tunjuelito El Carmen Materno Infantil	94
4.5.4	Tunjuelito medicina Interna	95
4.6	Visita de seguimiento Diciembre 2018 y Enero 2019	97
4.6.1	USS Tunjuelito El Carmen	97
4.6.2	USS Tunjuelito Medicina Interna	97
4.6.3	USS Tunal	98
4.6.4	USS Meissen	99
4.6.5	Conclusiones Informe Comodato Comprolab	99

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

1. AUDITORIA ADMINISTRATIVA

AUDITORIA HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL ASISTENCIAL DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

PLAN DE AUDITORIA	AUDITORIA ADMINISTRATIVA – DE GESTION
ITEM DEL CONTRATO	LITERAL A, LITERAL B. LITERAL G
PARTICIPANTES	AUDITOR ADMINISTRATIVO - Wendy Ropaín REVISOR FISCAL - Pedro Barreto
HORAS MES	90

OBJETIVO

Realizar la revisión de una muestra de hojas de vida del personal asistencial de servicios complementarios de la Subred sur, como parte de la auditoría integral del mismo acorde con la Resolución 2003 de 2014 y estándares de contratación.


ALCANCE

Inicia con la solicitud de hojas de vida de manera aleatoria a través de la Subdirección de contratación de prestación de servicios, incluye la revisión de la documentación frente a los requerimientos de la Resolución 2003 de 2014 y finaliza con la conclusión de lo evidenciado durante la validación.

1.1. REVISIÓN DE LA MUESTRA

Para la revisión de la muestra de las hojas de vida del personal de Servicios Complementarios se tomaron de manera aleatoria los siguientes expedientes facilitados por la Subdirección de Contratación de Prestación de servicios.

El detalle del registro de hallazgos de las hojas de vida revisadas y contrastadas frente a lo establecido en la Resolución 2003 de 2014, en referencia con los requisitos de formación del Talento Humano para la prestación de servicios asistenciales en las áreas complementarios se encuentra en archivo adjunto en formato Excel "Revisión muestra Hojas de vida Servicios Complementarios", en el cual se hallan segregados los perfiles, nombre completos e identificación del personal. Sin embargo, la validación se resume a continuación de acuerdo con los perfiles relacionados.

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Radiólogos

A continuación, se relacionan las muestras tomadas de los Radiólogos:


N°	N° IDENTIFICACIÓN	NOMBRE		USS
1	7593961	OLMEDO RAFAEL SAMPER FAJARDO		TUNAL
2	19337893	OSCAR CHAVEZ CAMACHO		MEISSEN
3	79043724	JOSE ALEXANDER BARON CRIOLLO		TUNAL
4	9294894	RODOLFO CARDENAS VIOLA		TUNAL
5	80171936	OSWIN HUMBERTO CAICEDO MARTINEZ		TUNAL
6	80012057	NELSON ENRIQUE DIAZ DIAZ		TUNAL
7	79627716	LUIS GABRIEL GONZALEZ PALOMINO	TUNAL	

- En el expediente del Dr. Olmedo Rafael Samper Fajardo se puede observar que inicia labores a partir del mes de enero de 2018, sin embargo, se incluyen registros de consultas pendientes de lectura correspondiente al mes de noviembre de 2017 (en total indica 1888 registros) de los cuales se puede evidenciar que fueron estudios cuyos diagnósticos estaban represados por parte del servicio y de diferentes tipologías.

Durante el mes de mayo se presentó un volumen importante de objeciones, las cuales se generan de los registros de atención que no fueron validados y marcados como leídos en el aplicativo Dinámica. No se encuentran documentos contractuales de los meses noviembre y diciembre de 2018, de lo cual en el área de Contratación indican que no ha generado cuenta de cobro. No se encuentra carnet de protección radiológica expedido por la Secretaría Distrital de Salud.

- El Dr. José Alexander Barón presentó en su record de lecturas durante el mes de febrero únicamente 390 registros por valor de \$11.336.810. Si bien para esta fecha aún se contrastaba por productividad, es un tema que afecta la oportunidad en el diagnóstico de los pacientes. Adicionalmente, presentó registros con concepto no favorable durante los meses abril y mayo (17 y 33 respectivamente).
- En la carpeta del Dr. Rodolfo Cárdenas Viola, se encuentran 22 registros de conceptos no favorables durante el mes de abril.

En el expediente del Dr. Oswin Caicedo Martínez, se encuentran 35 conceptos no favorables durante el mes de abril. La póliza se encontraba con vigencia hasta el 26 de mayo de 2019, sin embargo, se notifica al área de contratación y se ubica en medio digital. No se encuentra carnet de protección radiológica expedido por la Secretaría Distrital de Salud.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Para el caso de Dr. Luís Gabriel Gonzalez, se presentan 66 registros de conceptos no favorables en el mes de mayo de 2018.
- En general, para los contratos de radiología se recomienda revisar el objeto contractual, es necesario precisar los valores de hora acorde con la tipología de las lecturas y los servicios, teniendo en cuenta que se presentan diferencias entre los objetos y los valores detallados como se puede observar a continuación; adicionalmente la alta rotación del personal podría generar inconvenientes al momento de verificar las horas de productividad para el informe de supervisión

injustificada a dichas jornadas sera causada para inicio de acciones administrativas por parte de...

CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCION: El plazo para la ejecución del presente contrato es de 21 DIAS a partir de la fecha del acta de inicio.


CLAUSULA CUARTA: VALOR: El valor del contrato es de \$ 17.600.000 DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE VALOR HORA: VALOR HORA AMBULATORIOS, URGENCIAS Y HOSPITALIZACION \$110.000 CIENTO DIEZ MIL PESOS M/CTE; cumpliendo las siguientes actividades: ecografías portátiles x hora. 6 ecografías x hora. 3 doopler x hora. Lecturas: 5 tac x hora. 20 placas x hora

FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado por la Subred mediante pagos realizados por el sistema automatico de pagos - S.A.P., así como los aportes por concepto de Salud, Pensión y ARL vigentes al respectivo mes.

CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCION: El plazo para la ejecución del presente contrato es de 56 DIAS a partir de la fecha del acta de inicio.

CLAUSULA CUARTA: VALOR: El valor del contrato es de \$ 96.666.667 NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE VALOR HORA: PRODUCTIVIDAD + ACTIVIDAD INDIVIDUAL PRODUCTIVIDAD: a. Realizar la interpretación (Lectura) de Rx convencional con calidad, eficiencia y oportunidad y entrega reportes y/o resultados a 12 Horas de urgencias, 12 Horas Pacientes de hospitalización y 120 horas pacientes consulta externa b. Realizar la interpretación (Lectura) de Tomografía con calidad, eficiencia y oportunidad y entrega reportes y/o resultados a 6 Horas de urgencias diurno 12 horas nocturno, 6 horas diurno 12 horas nocturno Pacientes de hospitalización y 120 horas pacientes consulta externa c. Los valores por Realización de procedimientos intervencionistas, ecografías y estudios especiales: De acuerdo con la negociación realizada para los radiólogos es Tomografía de reconstrucción tridimensional \$27316 Angiotac \$27316 TAC simple y con contraste \$21.852 Lectura RX convencional \$6.304 ECOS \$23.954 Valoración y respuesta a interconsulta siempre y cuando no se realice el procedimiento \$ 21,852 Estudios especiales (vías digestivas, colon por enema, esofagograma, transito intestinal, fistulografías y pielografía) \$43.705 Paracentesis, toracentesis y Bacaf de tiroides (incluye guía ecografía y punción) portátiles: \$ 54631 Paracentesis, toracentesis y Bacaf de tiroides (incluye ecografía y punción) \$ 43705 Doppler portatil \$54.631 Doppler (arterial, venosos de insuficiencia y de trombosis, carotideo, portal, renal, testicular) \$ 43.705 Ecografía portatil \$34.964 Ecografía general y obstétrico (abdomen total, abdomen superior, hepatobiliar, tiroides cuello musculoesquelético, Transfontanelar, partes blandas y ecografía obstétrica) \$ 23954 Nefrostomía y drenaje de colecciones: \$ 327.787 Biopsia (hígado, riñón, pulmón, huesos, drenaje) 163.894 d. Cubrimiento de fines de semana según la disponibilidad en cada una de las USS a los usuarios de la Subred Sur, con el pleno cumplimiento de los estándares de calidad y oportunidad, durante el tiempo de programación del servicio.

FORMA DE PAGO: El valor del Contrato será cancelado por la Subred mediante pagos realizados por el Sistema Automático de Pagos - S.A.P. así como los aportes por concepto de salud, pensión y ARL vigentes al respectivo mes.

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Auxiliares de Radiología

A continuación, se relacionan las muestras tomadas del personal en mención:

N°	N° IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	USS
1	52296620	LILIANA RAMOS ARIAS	VISTA HERMOSA
2	1023881121	NEIDY SAYURY GARCIA FUENTES	SANTA LIBRADA
3	80425792	MARCO AURELIO ROCHA RODRIGUEZ	MEISSEN
4	52861742	DIANA MARIA HERNANDEZ	SANTA LIBRADA
5	34994212	MARTHA ISABEL MENDOZA BARON	SANTA LIBRADA
6	1022354112	ELIANA MARCELA HERRERA BUITRAGO	MEISSEN
7	1022345421	YURI MARITZA URREGO GUZMAN	MEISSEN
8	53075401	PAOLA ANDREA ALEGRIA PARRA	MATERNO INFANTIL EL CARMEN
9	1010194844	HUGO HERNANDO VILLARRAGA CELIS	TUNAL
10	52541053	ERIKA MILENA CHAVEZ ACERO	TUNAL


Durante la revisión de las hojas de vida de los Auxiliares de radiología se encuentran los soportes de la formación en Tecnólogos en radiología e imágenes de cada una de las personas seleccionadas en la muestra, así como el carnet de protección radiológica expedido por la Secretaría Distrital de Salud, sin embargo, desde la parte contractual sólo se encuentran registros de certificaciones de pago hasta el mes de septiembre de 2018, para dos casos puntuales hasta el mes de octubre de 2018.

Transfusionales

A continuación, se relacionan las muestras tomadas del personal en mención:

N°	N° IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	USS
1	9522240	GERMAN ALFONSO BARRERA BARRERA	TUNAL
2	1015399278	SERGIO DAVID MARTINEZ SALAS	TUNAL

En la revisión de los expedientes se puede evidenciar que el personal cumple con lo exigido en la formación para la prestación de servicios en el área como son Título de Bacteriólogo y Certificado de manejo de transfusión sanguínea; sin embargo, por los documentos contractuales se evidencia que los contratos son por periodos cortos (15 días) lo cual genera desgaste administrativo. Adicional a ello, indagando con el personal de Transfusionales, indican que se genera una alta rotación de este servicio al de Laboratorio, dado el alto índice de ausentismo del personal de planta.

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Patología

A continuación, se relacionan las muestras tomadas de los especialistas en Patología:

Nº	Nº IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	USS
1	41680691	MARTHA ELENA ACOSTA ROJAS	TUNAL
2	52849654	KATHERINE PAOLA HERNANDEZ CARRILLO	TUNAL

Los especialistas para el servicio de Patología dentro de su expediente demuestran títulos de especialización en dicho ramo, particularmente la Dra. Martha Elena Acosta con especialización en Patología Oncológica. Se pudo evidenciar que para el mes de Julio de 2018 se presentó un incremento en el valor hora del 11% al previamente establecido, pasando de \$65.000 a \$72.150.


Auxiliares de Patología

Las carpetas dadas como muestra correspondieron en su mayoría al personal encargado del Depósito de cadáveres, los cuales se relacionen a continuación:

Nº	Nº IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	USS
1	1023020612	NATALY MENDEZ RODRIGUEZ	TUNAL
2	53028932	GINETH ALEJANDRA ROZO	MEISSEN
3	1033791243	WENDY TATIANA ZARATE FIGUEREEDO	MEISSEN
4	1023961886	JULIAN NAVARRETE HIDALGO	TUNAL

Durante la revisión de los expedientes de las auxiliares de patología para los depósitos de cadáveres de las Unidades de Servicios de Salud de Tunal y Meissen, se pudo observar que se generaron aumentos en las certificaciones de cumplimiento de Gineth Alejandra Rozo por cubrimiento de horas adicionales en los meses septiembre y octubre.

En el expediente de Julián Navarrete Hidalgo, se encontró que en los documentos de contratación se encontró que el soporte de seguridad social corresponde al mes de noviembre de 2017, para el contrato que iniciaría en el mes de enero de 2018. La certificación de cumplimiento del mes de enero se encuentra el soporte correspondiente al mes de enero de 2018.

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Auxiliares de Laboratorio

A continuación, se relacionan las muestras tomadas de los Auxiliares de Laboratorio:

Nº	Nº IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	USS
1	1033815662	JULIETH NATALIA GARCIA NIÑO	TUNAL
2	52870988	JOHANA ELICED GOMEZ CALDERON	TUNJUELITO MED INTERNA
3	28880858	SANDRA MILENA MEJIA DIAZ	USS MEISSEN
4	53166758	LUZ YADIRA RINCON GUASCA	USS CARMEN
5	51715607	MARTHA EUGENIA MOYANO TOVAR	VISTA HERMOSA
6	52542227	JOHANNA DE LOS ANGELES BUITRAGO AMAYA	VISTA HERMOSA CAPS CANDELARIA
7	1033766190	ANGELA JULIETH TORRES RODRIGUEZ	MEISSEN
8	52860087	YOLANDA TORRES CUELLAR	TUNAL
9	51658178	MYRIAM IDALY MOLANO GARCIA	MIESSEN
10	1033817358	ELSI DANIELA SANCHEZ RODIGUEZ	TUNAL

Durante la revisión de las carpetas de los auxiliares de enfermería se pudo evidenciar que para el caso de Johana Eliced Gómez Calderón, el requerimiento de personal no especifica en cuanto a formación y a experiencia lo relacionado con el servicio de Laboratorio tal como se muestra en la siguiente imagen:



1. INFORMACIÓN GENERAL
HOSPITALARIOS
ADULTOS

2. DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO
PERSONAL
1

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO (ACTIVIDADES DEL PROCESO)
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A REALIZAR
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.


4. JUSTIFICACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN (1) AUXILIAR DE ENFERMERIA A FIN DE GARANTIZAR LA EFICAZ Y EFICIENTE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA...

SOLICITANTE
CARGO- DIRECTOR O JEFE DE OFICINA
DIRECTOR TECNICO SERVICIOS HOSPITALARIOS

FIRMA
[Signature]

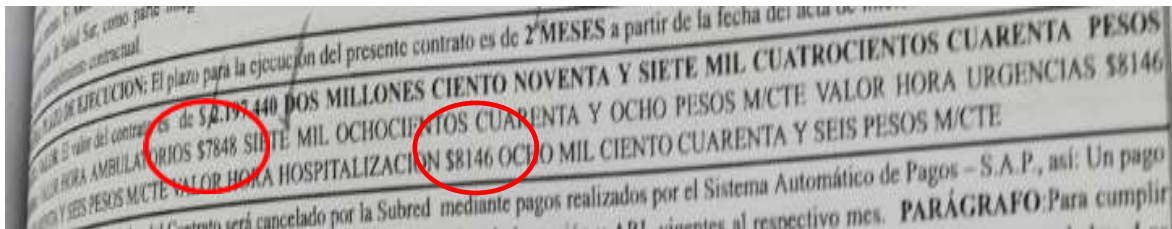
NOMBRE
SUBGERENCIA U OFICINA ASESORA

5. ESPACIO EXCLUSIVO PARA TALENTO HUMANO

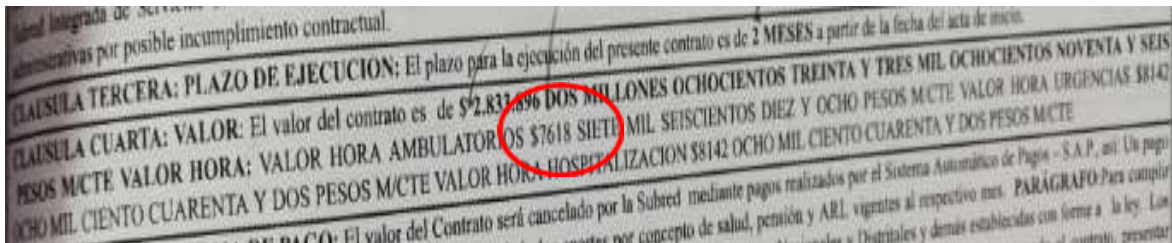
	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Para las demás muestras se especifica el perfil como: Auxiliar de enfermería con énfasis o curso de laboratorio, experiencia en toma de muestras, además en las actividades específicas se encuentran detalles relacionadas con el Servicio de Laboratorio. Adicionalmente, se encuentran picos de horas adicionales de 264 y 272 horas al mes, sin ninguna anotación en las novedades de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor.

En el expediente de contratación de Johanna De Los Angeles Buitrago Amaya, se encuentra una diferenciación de horas por valor de hora urgencias y una hora de servicio de hospitalización, por valor de \$7.848 y \$8.142 respectivamente tal como se evidencia en el contrato:

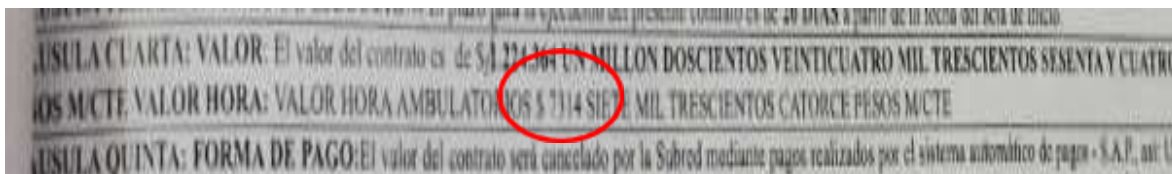



Pero en otros expedientes se encuentran valores de \$7.618 hora urgencia para algunas de las muestras seleccionadas (Angela Julieth Torres Rodríguez, Yolanda Torres Cuellar, Myriam Idaly Molano García)



Dentro de las certificaciones se encuentran horas en urgencias y horas en hospitalización para todos los meses y se encontraron detallados en la certificación de cumplimiento.

Sin embargo, para el caso de Elsi Daniela Sánchez Rodríguez se encuentra que el valor hora del contrato únicamente corresponde a un valor de ambulatorios de \$7.134 el cual no es igual a los mismos perfiles muestreados y mencionados anteriormente.




	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA


Evidenciado lo anterior, en los expedientes verificados; se recomienda unificar criterios en el valor hora en lo establecido contractualmente, y que se encuentre acorde al personal que tengan el mismo perfil y desarrollen sus actividades dentro del mismo servicio.

1.2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 1.** Se recomienda fortalecer el control de horas laboradas en los distintos frentes del servicio (ambulatorio y hospitalario) así como del número de horas adicionales laboradas en los mismos y en las diferentes unidades de servicio de salud.
- 2.** Se recomienda establecer mecanismos de control para el ausentismo del personal de planta, teniendo en cuenta que el personal asistencial de OPS se ve obligado a cubrir las horas faltantes generando una alta ejecución de horas en los contratos.
- 3.** Registrar en las certificaciones de cumplimiento las novedades generadas por cada persona dentro del servicio, es decir, las causas por las cuales se generaron horas adicionales, rotaciones en el servicio, etc; con el fin de mantener la trazabilidad de dichas novedades y periódicamente realizar el análisis correspondiente, así como las medidas necesarias para evitar sobre ejecución en los contratos de OPS.
- 4.** Revisar el valor hora en los contratos de prestación de servicio aun cuando se mantiene personal asistencial con el mismo perfil, como se puede evidenciar en los auxiliares de laboratorio.
- 5.** Para los casos en los que se presenten incremento del valor hora en especialidades o en cualquier tipo de perfil; se recomienda adjuntar en los soportes de contratación el estudio previo o el concepto técnico que conllevó a establecer dicho valor.
- 6.** Se recomienda mantener el control minucioso de la verificación del pago de seguridad social, teniendo en cuenta que durante la revisión sólo se verificó el caso de Julián Navarrete con soporte de seguridad social que no aplicaban al mes de vigencia de elaboración del contrato.
- 7.** Se recomienda generar un proceso de auditoría interna al servicio de salud de complementarios para los temas administrativos y asistenciales tomando como referencia lo establecido en el PAMEC para las instituciones de prestadoras de servicio de salud, con el fin de propender al mejoramiento continuo de la atención en salud.

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

2. AUDITORIA INTEGRAL REVISION AL PROCESO FARMACIA Y TERAPIAS (RESPIRATORIA, FISICA, OCUPACIONAL Y LENGUAJE) EN LA SUBRED INTEGRADA DEL SUR.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

PLAN DE AUDITORIA	AUDITORIA INTEGRAL REVISION AL PROCESO FARMACIA Y TERAPIAS (RESPIRATORIA, FISICA, OCUPACIONAL Y LENGUAJE) EN LA SUBRED INTEGRADA DEL SUR.
PARTICIPANTES	AUDITOR MEDICO – Dra. Martha Blanco AUDITOR DE CALIDAD – Dr. Jaime Godoy

OBJETIVO


Realizar auditoria de calidad con el fin de verificar los requisitos mínimos de habilitación y estándares de calidad, al igual que los procesos involucrados en cada una de las partes de la atención de los usuarios.

ALCANCE


Desde el momento de la asignación de las citas hasta la prestación de los servicios.

NORMATIVIDAD

- Ley 100 de 1993. Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones.
- Ministerio De Salud. Programa Mejoramiento De Los Servicios De Salud En Colombia. Proyecto Desarrollo Institucional. Desarrollo Empresarial Hospitalario. 1996.
- Resolución 1995 de 1999. Por la cual se establecen normas para el manejo de la historia clínica.
- Resolución 3374 de 2000. Por medio de la cual se reglamentan los datos básicos que deben reportar los prestadores de Servicios de salud y las entidades administradoras de planes de beneficios sobre los servicios de salud prestados.
- Decreto 1011 de 2006. Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Resolución 1446 de 2006. Por la cual se define el Sistema de Información para la Calidad y se adoptan los indicadores de monitoria del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud.
- Pautas de Auditoria. Ministerio de Salud y Protección Social. 2007.
- Guías de Auditoria. Ministerio de Salud y Protección Social. 2007.
- Decreto 4747 de 2007. Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 710 de 2012. Por medio de la cual se adoptan las condiciones y metodología para la elaboración y presentación del plan de gestión por parte de los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial, su evaluación por parte de la Junta Directiva, y se dictan otras disposiciones.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Resolución 743 de 2013. Por la cual se modifica la Resolución 710 de 2012 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 2003 de 2014. Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud.
- Resolución 2082 de 2014. Por la cual se dictan disposiciones para la operatividad del Sistema Único de Acreditación en Salud.
- Decreto 780 de 2016 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social"
- Resolución 256 de 2016. Por la cual se dictan disposiciones en relación con el Sistema de Información para la Calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud.
- Resolución 5171 de 2017. Por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS.
- Resolución 5269 de 2017. Por la cual se actualiza integralmente el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la Unidad de Pago por Capitación, UPC.
- Resolución 408 de 2018. Por la cual se modifica la Resolución 710 de 2012, modificada por la Resolución 743 de 2013 y se dictan otras disposiciones
- Decreto 683 de 2018. Por el cual se deroga el capítulo 2 del título 3 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1072 del 2015, decreto único reglamentario del sector trabajo y el decreto 582 de 2016.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAFTDA

2.1. FARMACIA – Habilitación

En cumplimiento de la norma vigente en las unidades en las cuales se están dispensando medicamentos se presentan las siguientes observaciones:

– TALENTO HUMANO:

Se puede evidenciar que la ESE cumple con este estándar, encontrando en las visitas concurrentes a las USS la existencia de auxiliares de farmacia y en algunas como la USS del Carmen se cuenta con Químico Farmacéutico.

– INFRAESTRUCTURA:

En este estándar se puede evidenciar que la ESE no cumple en su totalidad, como se muestra en la Unidad de Abraham Lincon que el techo se encuentra en mal estado y sus paredes y techos no son de fácil limpieza y desinfección.



– DOTACIÓN:

Según lo establecido en el estándar de dotación por la Resolución 2003 de 2014, la ESE cumple. En las visitas concurrentes se evidencio que la USS cuenta con la dotación y muebles exclusivos y necesarios para la selección, adquisición, recepción, almacenamiento, conservación (como manejo de cadena de frio), medicamentos fotosensibles; en la Unidad de Carmen se evidencia dispensación de dispositivos médicos para la realización de procedimientos los cuales se encuentran en adecuado almacenamiento.


CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA



USS el Carmen



USS San Benito

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Las Unidades cuentan con termómetros y termo higrómetros para realizar seguimiento a las condiciones ambientales de temperatura y humedad relativa, en donde se almacenan medicamentos y dispositivos médicos, se revisa plantilla de seguimiento en la cual se evidencian registros al día.

– **PROCESOS PRIORITARIOS:**

En el estándar de Procesos Prioritarios no se da cumplimiento según la Resolución 2003 de 2014, en las USS no se evidencian en físico los procesos ni procedimientos; estos deben ser consultados en la página web de la ESE.

Se tiene implementado bajo la Resolución 1365 de 2017 el Comité de Farmacia y Terapéutica, Tecno vigilancia, y Gases Medicinales.

Las auxiliares encargadas de la dispensación de medicamentos a la fecha no reportan eventos adversos por desconocimiento de este; debido a que los medicamentos son para manejo ambulatorio, no se evidencia que se realice capacitación o seguimiento a la seguridad del paciente.

No se evidencia en las Unidades visitadas una adecuada aplicación y unificación de procedimientos para el control de fechas de vencimiento y mecanismos para la disposición final y destrucción de medicamentos y dispositivos médicos.




USS San Benito



USS el Carmen

– **INDICADORES**

Se revisan los indicadores del último trimestre del año 2018 de la Subred Integrada del Sur encontrando:

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAFTDA

En la Subred Sur para el mes de octubre se encuentra una capacidad entregada de 97% al igual que una oportunidad de entrega menor a 48 horas en el 97%.

Estos indicadores van en contra vía de los hallazgos encontrados en la auditoria por razones de incumplimiento en el stock de medicamentos en las diferentes farmacias auditadas, según se indica a continuación.

CAP Candelaria farmacia.

No se observa listado de pacientes con polifarmacia.

En el mes de Noviembre 2018 se dejaron de entregar 2551 del 100% de medicamentos pendientes 0% fueron entregados.


Del mes de diciembre no se encuentra información

En el mes de Enero 2019 se dejaron de entregar 545 del 100% de los medicamentos pendientes se entregaron oportunamente 330 medicamentos que equivalente al 60%, un 40% no se entregó.

En el momento de la auditoria la farmacia no cuenta con los siguientes medicamentos:

• Estrógenos conjugados grajeas	• Salbutamol jarabe
• Pamoato de Pirantel tabl	• Esomeprazol cap
• N Acetilcisteina (Fluimucil)	• Alfametildopa tabl
• Prednisona Tab	• Trimetropim + sulfametoxazol susp oral
• Insulina Garnica	• Azitromicina Tabl
• Acido Retinoico crema	• Claritromicina Tabl
• Ketotifeno tab	• Gentamicina Ung Oft
• Acido Fusidico Crema tubo	• Tinidazol Sol Oral.
• Progesterona Micronizada cap	• Acetato demedroxiprogesterona Tabl
• Carbonato de Calcio + Vitamina D tbl	• Haloperidol
• Dexameta + Neo + Poli B ung oftálmico	• Ranitidina Tabl
• Metoclopramida	• Acetaminofen Sol Oral
• Tinidazol susp	• Hidroxido de Aluminio Tabl
• Metocarbamol tabl	• Pamoato de Pirantel Susp
• Hiosina N ButilnBromuro tbl	• Bromocriptina Tabl
• Dimenhidranato tabl	• Nistatina Susp
• Cromoglicato de Sodio sol oftal	• Verapamilo Tabl
• Dinitrato de Isosorbide tab	• Fluconazol Susp
• Amoxicilina susp	• Albendazol Susp
• Levotiroxina tab	• Metronidazol Susp
• Fluooxetina susp	• Losartan Tabl.
• Ketoconazol susp	

De los anteriores medicamentos se evidencia que son de alta rotación y la no existencia de estos en el inventario afecta la continuidad de tratamiento de los usuarios llevándolos a reingresos e incluso a hospitalizaciones por no contar con medicamentos en forma oportuna.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

CAP Abraham Lincon Farmacia

En el mes de Agosto de 2018 a 340 pacientes se les quedo pendiente por entregar 7613 medicamentos.

En el mes de Octubre de 2018 a 1302 pacientes se les quedo pendiente por entregar 44676 medicamentos.


En el mes de Noviembre de 2018 a 1894 pacientes se les quedo pendiente por entregar 79341 medicamentos.

En lo transcurrido del mes de Enero de 2019 la farmacia lleva 569 pacientes con 14600 medicamentos pendientes sin entregar.

No se observa listado de pacientes con polifarmacia

En el momento de la auditoria la farmacia de Abraham Lincon no cuenta con los siguientes medicamentos:

• Acetaminofen + codeína tbl	• Gabapentin tab
• Acetaminofén + hidrocodona tabl	• Gentamicina sol oftálmica
• Aciclovir ung	• Glienclamida tab
• Albendazol susp	• Heparina BPM
• Hidróxido de aluminio + hidróxido de magnesio susp	• Sulfato de Hierro Jarabe fco
• Amoxicilina susp	• Imipramina tabl
• Azitromicina tabl	• Ketoconazol susp oral
• Betametasona crema	• Levetiracetam tab
• Bromocriptina tab	• Levotiroxina tab
• Cervedilol tab	• Loratadina jarabe
• Claritromicina tab	• Mebendazol susp oral
• Clindamicina cap	• Metoclopramida tab
• Clopidrogel tab	• N Acetil Cisteína sobres
• Clotrimazol, sol tópica	• Oximetasonina sol nasal
• Clotrimazol tableta vaginal	• Pamoato de Pirantel susp Oral
• Cromoglicato de sodio Sol oftálmica	• Prednisona tab
• Dicloxacilina Susp	• Pregabalina tab
• Difenhidramina Cap	• Salbutamol jarabe
• Dinitrato de isosorbide tab	• Sulfacetamoda sol oftálmica
• Domperidona susp	• Teofilina cap
• Doxiciclina cap	• Tetraciclina Cap
• Estrógenos conjugados tabl	• Tinidazol sol oral
• Fenitoina tab	• Trimetropim Sulfa tab
• Fluoxetina sol oral	• Verapamilo tabl

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAFTDA

USS Materno infantil

No se observa listado de pacientes con Polifarmacia

Se observan medicamentos semaforizados en rojo que no se encuentran en el área de cuarentena próximos a vencer como son:

• Clotrimazol	• Ampicilina
• Carvedilol	• Azitromicina
• Clonidina	• Cloroquina

Se observa inconsistencia en la existencia de Ketotifeno ya que en el sistema registra que hay 220 y en el kardex se registra una existencia de 230.

El personal de Centro de atención Materno Infantil manifiestan que no tienen registros de medicamentos pendientes, sin embargo se evidencia que no se cuenta con los siguientes medicamentos:

• Aciclovir ung	• Ivermectina sol Oral
• Acido Fisidico crema	• Metimazol tab
• Acido tranexamico	• Multivitaminas Sol Oral
• Acetato de aluminio loción tópica	• N Acetil Sisteina Sobre
• Amoxicilina susp	• Nistatina + Oxido de Zing Crema top
• Ácido ascórbico Sol Oral	• Nitrofurazona Crema
• Betametasona Sol	• Piridoxina tab
• Carbonato de Calcio + Vitamina D Tab	• Ranitidina Soluc oral
• Captopril Tab	• Risperidona tab
• Cefotaxime	• Retinoica acido Lución
• Clonacepam Sol oral	• Salbutamol Jarabe
• Cromoglicato de sodio Sol Nasal	• Sultamicilina Susp Fco
• Difenhidramina cap	• Teofilina Cap
• Dinitrato de isosorbide tab	• Tiamina Tab
• Eritromicina Susp Oral	• Tobramicina Sol oftal
• Esomeprazol cap	• Trimetropim Sulfa tab
• Estrogenos Conjugados Grajeas	• Tropicamida Sol Oftálmica
• Fenitoína Tab	• Valproica Acido Susp
• Gentamicina Ung Oftálmico	• Warfarina Tabl
• Sulfato de Hierro Sol oral	• Zing Sulfato Jarabe
• Bromuro de ipratropio sol para nebulizar	

Centro de Atención San Benito


No se observa listado de pacientes crónicos.

No se observa listado de pacientes con polifarmacia.

No se observa registro de pacientes con reacciones medicamentosas.

Se observan medicamentos próximos a vencer que no se encuentran en el área de cuarentena, como son:

- Tinidazol.

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Cromoglicato Sódico Sol Oftal

No se cuenta con listado de pacientes con medicamentos pendientes, (se debería tener ya que no se cuenta en el momento con varios medicamentos esenciales de formulación diaria)

En el momento de la auditoria no se cuenta con los siguientes medicamentos:

• Captopril Tbl 50 Mg	• Azitromicina Tab
• Dipirona amp	• Mebenzazol tab
• Propanolol Tabl	• Carvedilol tab
• Trazodona tabl	• Ranitidina 300 mg tab
• Clopidogrel tab	• Difenhidramina cap
• Trimetropim Sulfa Tab	• Colistina + Corticoide + neo sol oftálmica
• Alopurinal tab	• Nitrofurantoina cap
• Dinitrato de Isosorbide Tab	• Nimodipino tab
• Oximetazolina Sol Nasal	• Fenitoina tab
• Esomeprazol Cap	• Teofilina tab
• Alfametildopa Tabl	• Pirantel Pamoato Susp Oral
• Sulfato de Hierro Sol Oral	• Dicloxacilina Cap.


2.2. TERAPIAS – HABILITACION

– TALENTO HUMANO:

La ESE cuenta con talento humano para la prestación del servicio de rehabilitación (terapia física, terapia respiratoria, terapia de lenguaje)

USS /TERAPIA FISICA	AMBULATORIA	HOSPITALARIA	
		DIA	NOCHE
CAP Betania	3		
CAP San Benito	6		
USS Tunal		3	
USS Meissen		2 (uno compartido con Vista Hermosa)	
Vista Hermosa		1 compartida con USS Meissen	

USS/ TERAPIA RESPIRATORIA	AMBULATORIA	HOSPITALARIA	
		DIA	NOCHE
CAP Abraham Lincon Pediátricos	1		
USS Tunal Adultos	1		
USS Tunal		5	5
USS Meissen		4	1
USS Vista Hermosa		2	1

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

USS / TERAPIA LENGUAJE	AMBULATORIA	HOSPITALARIA	
		DIA	NOCHE
CAP San Benito	3		
CAP Betania	1		
USS Tunal		2	
USS Meissen		1	
USS Vista Hermosa		0	

USS / TERAPIA OCUPACIONAL	AMBULATORIA	HOSPITALARIA	
		DIA	NOCHE
CAP San Benito	3		
USS Tunal		1	
USS Meissen		1	
USS Vista Hermosa		0	

→ **INFRAESTRUCTURA:**

Según la Resolución 2003 de 2014, la ESE no cumple con:

El área física para la terapia respiratoria ambulatoria no es insuficiente además de ser muy reducido no es apto para el volumen de pacientes que demandan este servicio.


No se cuenta con espacio físico para personal administrativo.

No se cuenta con espacio físico para guardar materiales utilizados en hospitalización, (terapia física y de lenguaje).

El espacio para la realización de terapia física en la USS de Betania es muy reducido no se observan biombos para la separación de las camillas que garantice la privacidad de los pacientes

Se observa equipo de multifuerza en espacio insuficiente para su utilización, incomodando y reduciendo el área que se comparte con una nevera y 2 camillas para la realización de terapias físicas.



	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Se observa que el baño para pacientes discapacitados no cumple con requisitos mínimos de habilitación solo cuenta con barandas de apoyo y la puerta no cierra, su marco esta que se cae.




Sede San Benito su infraestructura se observa insuficiente para la realización de terapias, sus espacios son reducidos para el volumen de pacientes, el multifuerza se encuentra limitado no se puede utilizar de forma correcta.

→ **DOTACIÓN:** Según la Resolución 2003 de 2014, la ESE no cuenta con equipos para las diferentes terapias, los que hay son insuficientes o se encuentran dañados como son:

- Depletos
- Ultrasonidos
- Electro estimuladores fijos y portátiles para pacientes de manejo hospitalario y ambulatorios.
- Bandas elásticas

Se observan equipos como los ultrasonidos de mesa fuera de servicio y otro es intermitente en su funcionamiento.

Electro estimuladores viejos, obsoletos con más de 15 años de servicio, fuera de servicio por falta de piezas que ya no se consiguen como cables y electrodos.

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAFTDA

Bicicletas estáticas no se pueden graduar para las funciones que se requieren, Masajeadores que por su constante uso y mantenimientos seguidos no funcionan correctamente.

El área de biomédica nunca ha entregado un cronograma de mantenimientos preventivos por más que se ha solicitado desde el área de terapias.

→ **PROCESOS PRIORITARIOS:**

Según la resolución 2003 de 2014, no cumple con:

El área de rehabilitación no cuenta con un plan de auditoria de calidad; cuenta con los manuales, guías, protocolos, procesos y procedimientos, están evaluados a octubre de 2017, en el 2018 no se realizó.

El personal que se encuentra prestando el servicio desconoce la existencia de estos protocolos en la Web.

No se evidencia cronograma de capacitaciones, seguimiento a la adherencia según la Resolución 2003 de 2014.

No se cuenta con un indicador que mida la oportunidad de respuesta para la valoración de terapia física ocupacional del lenguaje y respiratoria en pacientes hospitalizados.

→ **HISTORIA CLÍNICA:**

Según la Resolución 2003 de 2014 cumple con el estándar, pero la calidad de la historia clínica no es la esperada; se evidencia ingreso, evoluciones en Dinámica la cual cuenta con valoración inicial con plan de tratamiento, se observan las notas de terapia física y respiratoria en las historias, las evoluciones diarias la gran mayoría son notas iguales y no hacen una descripción detallada de su actividad.

→ **ASIGNACIÓN DE CITAS PARA TERAPIA (OTROS):**


La oportunidad para citas de terapia ocupacional se maneja solo en la sede San Benito y se encuentra a 30 días (del 25 de enero al 23 de febrero).

La oportunidad para citas de terapia Física de primera vez no hay citas (No hay agenda abierta, está lleno Enero y Febrero) solo se maneja en las sedes de Betania y San Benito.

La oportunidad de citas de terapia Respiratoria para pediátricos solo Abrahán Lincon está a 4 días.

La oportunidad de citas de terapia Respiratoria para adultos solo Tunal está a 5 días.

Además no se cuenta con agenda abierta para poder asignar citas de

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAFTDA

- Dermatología
- Otorrinolaringología
- Neurología
- Procedimientos de dermatología
- Urología
- Cx Vascular
- Cx pediátrica
- Cx maxilofacial --- una vez en la semana
- Cx Plástica

El promedio de citas para el resto de las especialidades a excepción de ortopedia esta de 20 días a un mes. (Información sacada en el punto de asignación de citas del Hospital Tunal en compañía de la referente de Terapias Lina).

En asignación de citas, no se cuenta con un estudio de demanda insatisfecha (no lo conocen).

Se observa muy reducido e incómodo el espacio con el que cuenta la persona referente de terapias la (Fisioterapeuta Lina).

Realizando entrevista con la terapeuta respiratoria de la USS Tunal manifiesta que no sabe cuáles son las guías que se encuentran publicadas por la intranet (no sabía que estaban publicadas allí).

El área física para la terapia respiratoria es insuficiente además de ser muy reducido (no es apto para el volumen de pacientes que demandan este servicio).

No se cuenta con un plan de auditoria para el mejoramiento de la calidad del área de terapias.

Los manuales guías protocolos procesos y procedimientos están evaluados a octubre de 2017 en el 2018 no se realizó.

No se cuenta con un cronograma para auditorías internas en las diferentes áreas de terapias (física, Ocupacional, Respiratoria y de Lenguaje).

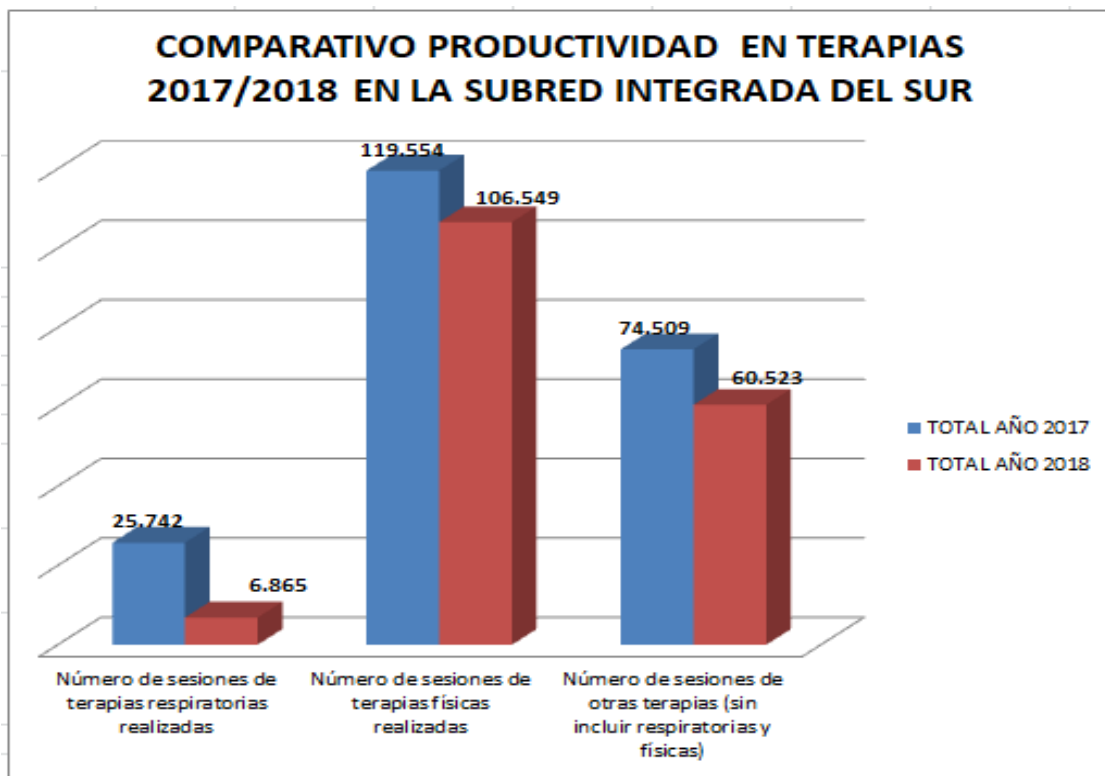
No se cuenta con un indicador que mida la oportunidad de respuesta para la valoración de terapia física ocupacional del lenguaje y respiratoria en pacientes hospitalizados.

CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA


– **PRODUCTIVIDAD EN TERAPIAS**

La productividad para el año 2018 se evidencia menor que la del 2017 lo cual genera un impacto en ingresos y prestación del servicio para la ESE.

SERVICIO	TOTAL AÑO 2017	TOTAL AÑO 2018	%
Número de sesiones de terapias respiratorias	25.742	6.865	-73%
Número de sesiones de terapias físicas realizadas	119.554	106.549	-11%
Número de sesiones de otras terapias (sin incluir respiratorias y físicas)	74.509	60.523	-19%



El mayor impacto se observa en las actividades de terapia respiratoria la cual disminuyo en un 73%.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAFTDA

2.3. CONCLUSIONES

En las USS visitadas se evidencia que cuentan con infraestructura adecuada para la entrega de medicamentos como san Benito pero insuficiente en su espacio para la atención de terapias a los usuarios de la Subred Sur.

El problema del espacio para terapias física es algo agudo ya que en este momento se tiene todo el mes de Enero y Febrero lleno para citas de primera vez; se evidencia la peor barrera de acceso para la asignación de citas porque no se cuenta con agendas abiertas para su programación.

Si sus espacios fueran más amplios se podría contratar más personal y de la misma manera se cumpliría con la oportunidad para el agendamiento a las diferentes terapias que necesitan los usuarios de la Subred Sur.

Se evidencia la necesidad de realizar ajuste en espacios físicos y en el recurso humano debido a la demanda insatisfecha, lo cual se ve reflejado en la baja productividad frente al año 2017.

No se evidencia un adecuado control de pacientes crónicos, lo cual no garantiza una entrega oportuna de medicamentos y por ende el control de sus diferentes patologías.

No se evidencian capacitaciones del proceso de fármaco vigilancia.

Se evidencia que no se entregan medicamentos completos, lo cual puede tener gran impacto en la continuidad del tratamiento o control de enfermedades a los pacientes. Se comprobó la ausencia de medicamentos de alta rotación como antibióticos, antihipertensivos, antivirales entre otros, utilizados en patologías muy comunes como son los de pacientes crónicos.


Esto puede generar y muy seguramente está generando reingresos hospitalarios y todas las consecuencias que esto produce a nivel económico familiar y social.

No se encuentra un adecuado control de medicamentos próximos a vencer, no se tiene establecido metodología unificada para este proceso

No se evidencia un adecuado control de inventario de medicamentos en el sistema.

Se evidencia la no socialización y seguimiento de las guías de manejo en terapias.

No se conoce un Plan de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad enfocada al área de rehabilitación.

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAFTDA

Se evidencia que los servicios de terapia respiratoria ambulatoria son prestados en sedes las cuales no cuentan con una adecuada infraestructura ni el recurso humano para garantizar la demanda de la población de la Subred Sur

Se evidencia que no se cuenta con la infraestructura suficiente para el área administrativa, ni para el depósito de material utilizado en las diferentes terapias del área de hospitalización.

2.4. RECOMENDACIONES

Dar cumplimiento a los estándares de habilitación según la Resolución 2003 de 2014.

Garantizar la entrega oportuna de los medicamentos solicitados desde su primera vez.

Realizar un adecuado seguimiento a los pacientes crónicos para garantizar una oportuna entrega de medicamentos.

Realizar seguimiento adecuado y oportuno de los medicamentos pendientes de entrega.

Implementar una estrategia que garantice la disponibilidad permanente de los diferentes medicamentos en farmacia.

Se recomienda realizar capacitaciones, seguimiento y evaluación de las guías de manejo al recurso humano de rehabilitación.

Se recomienda realizar capacitación y seguimiento al reporte de eventos que afecten la seguridad del paciente


Se recomienda realizar un ajuste en infraestructura, dotación y recurso humano para garantizar la demanda de la población asignada

Se recomienda a la ESE evaluar el motivo del descenso en la productividad del año 2018 frente a la del 2017.

Se recomienda implementar la utilización de nuevos equipos, más funcionales, con tecnología más a la vanguardia, acorde con las necesidades de los pacientes, se recomienda realizar un estudio de demanda insatisfecha a los usuarios que solicitan cita a los diferentes programas de terapias.

Fortalecer el proceso de habilitación y los espacios para las diferentes auditorias como son:

- Auditorias de Calidad

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAFTDA

- Auditorías Internas
- Auditorias propias de los servicios

Estas auditorías deben estar bajo cronograma de cumplimiento y estricto seguimiento.

Se recomienda mantener agenda abierta y dar cumplimiento a los indicadores de oportunidad establecidos por la Resolución 1446 del 2006, lo cual evitaría un incumplimiento con la parte contractual y la terminación de este, en caso de que la EPS así lo considere.


También para el caso recomendamos tener en cuenta la siguiente información jurídica:

La Resolución No. 1552 de 2013 del Ministerio de Salud, que reglamenta los Arts. 123 y 124 del Decreto-Ley No. 019 de 2012 establecen, entre otros requerimientos sobre el tema, lo siguiente:

Artículo 1.- “Agendas abiertas para asignación de citas. Las Entidades Promotoras de Salud - EPS de ambos regímenes, directamente o a través de la red de prestadores que definan, deberán tener agendas abiertas para la asignación de citas de medicina especializada la totalidad de días hábiles del año. Dichas entidades en el momento en que reciban la solicitud, informarán al usuario la fecha para la cual se asigna la cita, sin que les sea permitido negarse a recibir la solicitud y a fijar la fecha de la consulta requerida”, (Subrayado fuera de texto).

Se recomienda tener presente la ley 1449 del 8 de enero del 2019, la cual sancionará según artículo 130, infracciones administrativas, la Súper Intendencia Nacional de Salud impondrá sanciones de acuerdo con la conducta e infracción investigada, sin perjuicio de lo dispuesto en otras disposiciones del sistema General de Seguridad Social en Salud así:


- Infringir la ley 1098 de 2006 en lo relativo a la prestación de servicios de salud
- No dar aplicación a los mandatos de la ley 1751 de 2015 en lo correspondiente a la prestación de servicios de salud.
- No dar aplicación a los mandatos de la ley 1751 de 2015 en lo correspondiente a la prestación de servicios de salud.
- Impedir u obstaculizar la atención urgencias.
- La violación de la normativa vigente sobre la prestación del servicio público de salud y el sistema general de seguridad social en salud.
- No reportar información de calidad, cobertura, oportunidad, pertinencia fluidez y transparencia para el ejercicio de las funciones de inspección vigilancia y control de la Súper Intendencia Nacional de Salud y aquellas que solicite el Ministerio de Salud Y Protección Social en el marco de las competencias
- No brindar un diagnóstico oportuno, entendida como el deber que tienen las entidades responsables de prestar servicio de salud en aras de

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

determinar el estado de salud de los usuarios, de manera que impida o entorpezca el tratamiento oportuno


En el artículo 134. se consideran agravantes y atenuantes de la responsabilidad administrativa, algunas de las responsabilidades de los sujetos de sanciones administrativas a tener en cuenta son las siguientes:

- El grado de culpabilidad.
- La reincidencia en la conducta infractora.
- Poner en riesgo la vida o la integridad física de la persona en especial pacientes con enfermedades crónicas o catastróficas

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

3. AUDITORIA ASISTENCIAL DE SEGUIMIENTO

**“Servicios complementarios”
“Laboratorio clínico, Radiología,
Patología y Servicio transfusional”**

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

PLAN DE UDITORIA	AUDITORIA ASISTENCIAL, MEDICA Y DE GESTION DEL RIESGO
ITEM DEL CONTRATO	CLAUSULA CUARTA – Literal d
INFORME -FRECUENCIA	MENSUAL
PARTICIPANTES	AUDITOR ASISTENCIAL – Edith Ramirez Cárdenas
HORAS MES	180


INTRODUCCION

Realizada la auditoria a las áreas de: laboratorio clínico, patología, transfusión y radiología, por parte de la Revisoría Fiscal en el mes de noviembre de 2017, se presentó un informe a la administración de la Subred de Servicios de Salud Sur E.S.E de los hallazgos encontrados, teniendo como línea base la resolución 2003 de 2014, "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de Servicios de Salud"; durante el segundo semestre del 2018, se realizaron visitas al área de calidad indagando por el plan de mejoramiento diseñado y establecido por el área encargada para tal fin, pero siempre la respuesta era evasiva; con base a ello se decide realizar una auditoría de seguimiento al cumplimiento de tal plan, encontrando que para el mes de octubre la administración designo al Ing. Jesús David Velásquez para que lidere el plan de mejoramiento, el cual se diseñó y se implementó en las áreas que integran el apoyo complementario, poniendo en evidencia que durante los primeros 10 meses del año no se realizó ningún avance, lo cual llevo a que los hallazgos no se subsanaran y como resultado final arrojara que el 95% de los hallazgos encontrados en el primer informe siguieran en firme luego de realizada la segunda auditoria por parte de la Revisoría Fiscal.

Debido a tanta falencia encontrada, se solicita al laboratorio clínico copia de las auditorias tanto internas como externas realizadas a lo largo de 2018, revisadas estas actas se evidencia que los hallazgos descritos son muy similares a los encontrados por la auditoria de la Revisoría Fiscal, teniendo en común el objetivo, el mejoramiento continuo y la prestación del servicio con calidad.

OBJETIVO

Evaluar la gestión institucional del plan de mejoramiento y su porcentaje de cumplimiento instaurado por la Administración de la Subred de Servicios de Salud Sur E.S.E, sobre el informe de la auditoría integral realizada **a los Servicios de Apoyo Diagnóstico (laboratorio clínico, radiología, transfusional y patología)** en el mes de noviembre de 2017, sobre el cumplimiento de los requisitos mínimos de habilitación y estándares de calidad exigidos por la normatividad vigente para la prestación de servicios de salud, además de los procesos de gestión en salud que deben estar implementados en cada una de las unidades deservicio.


	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAFTDA

ALCANCE

Aplica desde la revisión del plan de mejoramiento y la verificación del cumplimiento de las acciones frente a los hallazgos reportados en la auditoría realizada en noviembre de 2017 **a los Servicios de Apoyo Diagnóstico (laboratorio clínico, radiología, transfusión, patología)** en las Unidades de Servicios de Salud de la Subred Integrada de Salud Sur E.S.E, hasta la entrega del informe.

NORMATIVIDAD

- ✓ **Ley 100 de 1993**
- ✓ **Decreto 1011 de 2006:** Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- ✓ **Decreto 3770 de 2004:** Por el cual se reglamentan el régimen de registros sanitarios y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in vitro para exámenes de especímenes de origen humano.
- ✓ **Resolución 1403 de 2007:** Por la cual se determina el Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico, se adopta el Manual de condiciones esenciales y Procedimientos.
- ✓ **Resolución 710 de 2012.** Por medio de la cual se adoptan las condiciones y metodología para la elaboración y presentación del plan de gestión por parte de los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial, su evaluación por parte de la Junta Directiva.
- ✓ **Resolución 743 de 2013.** Por la cual se modifica la Resolución 710 de 2012
- ✓ **Resolución 2003 de 2014:** Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud.
- ✓ **Resolución 256 de 2016.** Por la cual se dictan disposiciones en relación con el Sistema de Información para la Calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud.
- ✓ Pautas indicativas para el programa de auditoría del mejoramiento de la calidad.
- ✓ Manuales, procesos y procedimientos propios de las áreas.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAFTDA

3.1. PLAN DE MEJORAMIENTO


Revisado y analizado el plan de mejoramiento diseñado por la persona delegada para tal fin, se evidencia que no se plasman la mayoría de hallazgos evidenciados por la auditoría de la Revisoría Fiscal y en los que se describen no se evidencia un cumplimiento ni seguimiento, como se evidencia en el informe que a continuación se presenta (ver anexo 1).

3.1.1. HALLAZGOS LABORATORIO CLINICO (generales)

- ✓ No se evidencia empoderamiento ni definición de roles al interior del laboratorio clínico.
- ✓ Se evidencia que la programación de los turnos del año 2018, no se encuentran con firma y visto bueno de las 4 personas responsables según el modelo instaurado para tal fin: referente de laboratorio, directora de complementarios, profesional de enlace y subgerente de servicios de salud.
- ✓ Se solicita la programación de la disponibilidad de los funcionarios en caso de una contingencia (incapacidad, vacaciones, permiso, etc.) y se evidencia que el servicio no cuenta con ella.
- ✓ Se evidencia que la capacidad instalada en la USS Tunal en el proceso de toma de muestras es de seis (6) módulos y en la programación mensual aparecen 6 funcionarios para la toma de muestras, de los cuales se usan solo tres (3) módulos por lo tanto solo tres personas toman muestras, teniendo como referencia que el número de muestras que se toman en consulta externa promedio día es de: 120 y el número de auxiliares contratadas para labores propias del laboratorio clínico son en la mañana (4), en la tarde (3), y en la noche (4) dos días de por medio y de 10am a 4pm (2) dos para un total de (13).
- ✓ Se evidencia que en la USS Tunal para el procesamiento de muestras cuenta con 9 (nueve) bacteriólogas de planta, de las cuales 7 (siete) procesan, y dos (2) asistenciales-administrativas, ya que se encuentran en reubicación laboral, y 12 (doce) de contrato de las cuales procesan 10 (diez) y 2 (dos) administrativas, una para calidad y otra para el almacén.

3.1.2. HALLAZGOS INFRAESTRUCTURA


- ✓ Se evidencia que los usuarios deben esperar en la sala de toma de muestras, largos periodos de tiempo para hacer preguntas sobre la preparación y horario de toma de muestras ya que existen dos timbres en sitios de difícil acceso para los usuarios y sin la debida señalización.

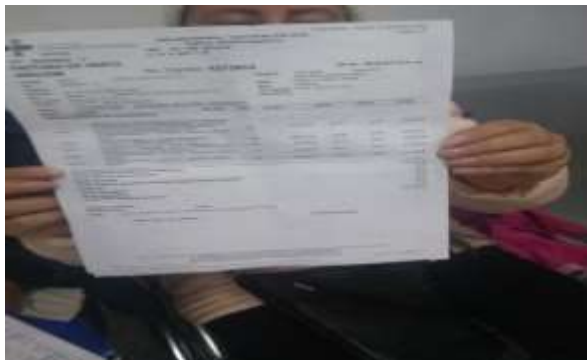
	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA



✓ Se evidencia que uno de los timbres se ubicó en un sitio poco visible y sin la debida señalización, ni indicaciones, lo que conlleva a que los usuarios sigan sin saber a quién preguntar, donde preguntar o seguir esperando en la sala por largos periodos de tiempo a que algún funcionario les brinde la información correspondiente.

✓ Se evidencia que en la sala de toma de muestras no hay un proceso de atención priorizado a los usuarios (embarazadas, discapacidad, tercera edad y la toma de exámenes que no pueden pasar de cierto número de horas de ayuno) por que el resultado será muy bajo lo que equivale a decir que no será confiable.


	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA



- ✓ No se evidencia en el área de toma de muestras, que los funcionarios realicen las preguntas de la fase pre analítica a los usuarios.
- ✓ Se evidencian mesones en madera en deterioro y malfuncionamiento, los cuales no garantizan los procesos de limpieza y desinfección.



- ✓ Se evidencia que el ambiente administrativo no se encuentra independiente del ambiente técnico en el área de orinas.

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

✓ Se evidencia que la poceta de la sección de pruebas rápidas no está en funcionamiento hace aproximadamente 6 meses




✓ Se evidencia envase de alcohol y otros sin rotulación con datos mínimos (fecha en la cual se inició, fecha de vencimiento).



✓ Se evidencia que las condiciones de aseo, limpieza y desinfección no responden a un proceso dinámico de acuerdo a los servicios prestados por la Institución.




	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAFTDA

3.1.3. HALLAZGOS DOTACION

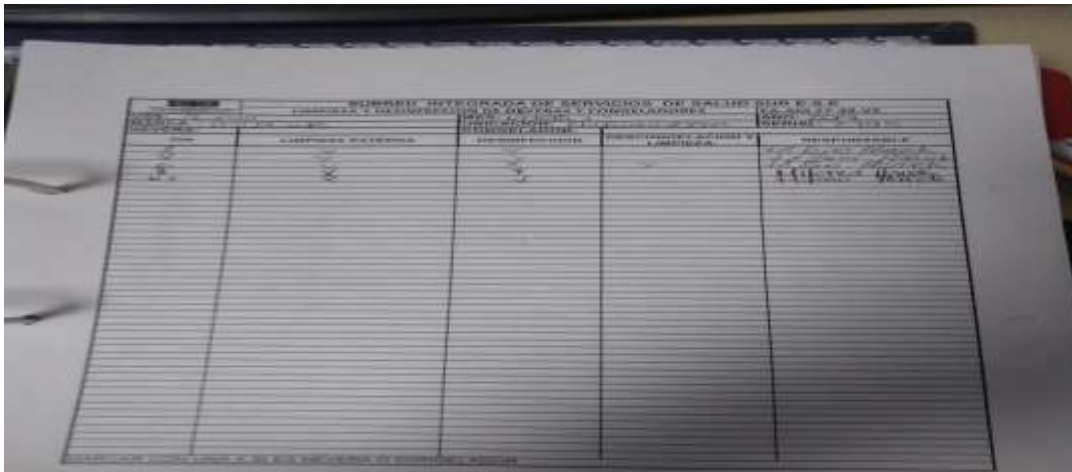
- ✓ No se evidencia un proceso sistemático y ordenado, con las hojas de vida completas de todos los equipos de procesamiento en las diferentes unidades.
- ✓ No se evidencia cronograma de mantenimientos preventivos de los termómetros de las neveras asignadas a los motorizados quienes son los encargados de transportar las muestras de las diferentes unidades a Tunal.
- ✓ No se evidencia soporte de ejecución y trazabilidad de mantenimientos realizados a los termómetros.
- ✓ Se evidencia que los mantenimientos programados y realizados, no se ejecutan según dicha programación.
- ✓ No se evidencia trazabilidad en los mantenimientos de los equipos del laboratorio clínico.
- ✓ Se evidencia un alto número de mantenimientos correctivos a los equipos de laboratorio clínico.
- ✓ No se evidencia plan de mejora diseñado y acordado con la Subred por parte del proveedor ante el elevado número de mantenimientos correctivos que se le realizan a los equipos de procesamiento
- ✓ Se solicita en el proceso de auditoría, registro "limpieza y desinfección de microscopios" y no se evidencia diligenciamiento completo para los meses de enero a diciembre.



- ✓ Se solicita registro "mantenimiento equipos de refrigeración", se evidencia registros incompletos de las diferentes áreas, además dentro del proceso establecido para limpieza general y desinfección no hay tiempo determinado.
- ✓ Se solicita registro "limpieza y desinfección de neveras y congeladores",

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

se evidencia que se pasó de manejar un formato sin codificación a la versión 2 entre 2017 y 2018 y la versión 2 no se encuentra en la intranet publicada y la versión 1 nunca se implementó, no se evidencian registros de abril a noviembre de 2018.




✓ Se solicita registro de mantenimiento horno- incubadora y se evidencia registro codificado EA-ADI-86-V2, se verifica en intranet y ese código pertenece a mantenimiento de horno y para limpieza y desinfección de incubadora es el EA-ADI-52-V1.



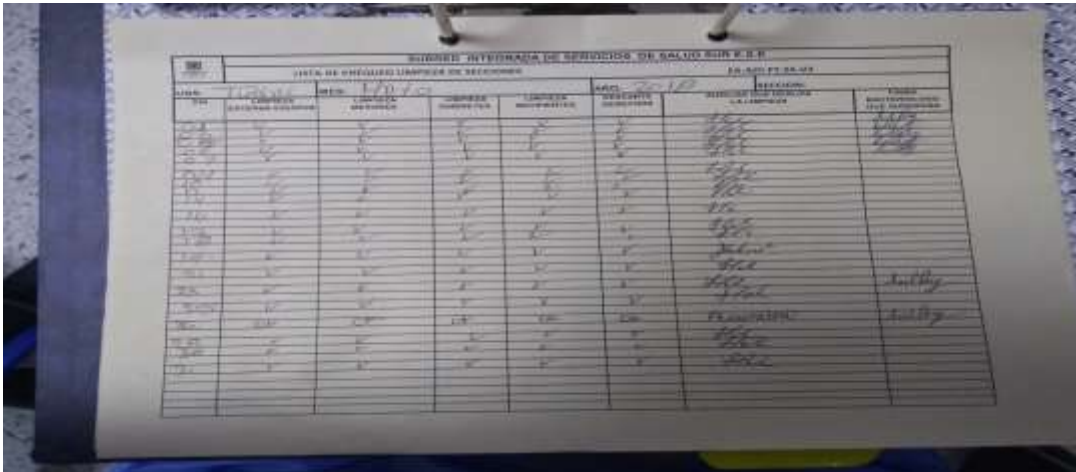
✓ Se evidencian registros incompletos de los meses de enero a mayo, de las diferentes áreas, además dentro del proceso establecido para limpieza general y desinfección no hay tiempo determinado, tampoco se evidencia el diligenciamiento de los meses de junio a diciembre.

✓ Se solicita registro "mantenimiento de centrifuga" se evidencia registros incompletos de las diferentes áreas, además dentro del proceso establecido para limpieza general y desinfección de tubos del motor no hay tiempo

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

determinado.

✓ Se solicita registro “limpieza de secciones”, se evidencia registros incompletos de enero a mayo en fechas y en diligenciamiento de las diferentes áreas, en limpieza de gabinetes y tampoco se evidencia el diligenciamiento de los meses de junio a diciembre.




✓ Se solicita registro “mantenimiento cámara de flujo laminar” y se evidencia registros incompletos de enero, febrero, marzo, abril, mayo, julio, agosto, septiembre y octubre; sin registro de junio, noviembre y diciembre de los diferentes equipos del área de microbiología, junto con el proceso establecido para limpieza general y desinfección.



✓ Se solicita registro “muestras descartadas por no cumplir requisitos” y no se evidencia registro diligenciado de noviembre y diciembre y de los demás meses incompletos.

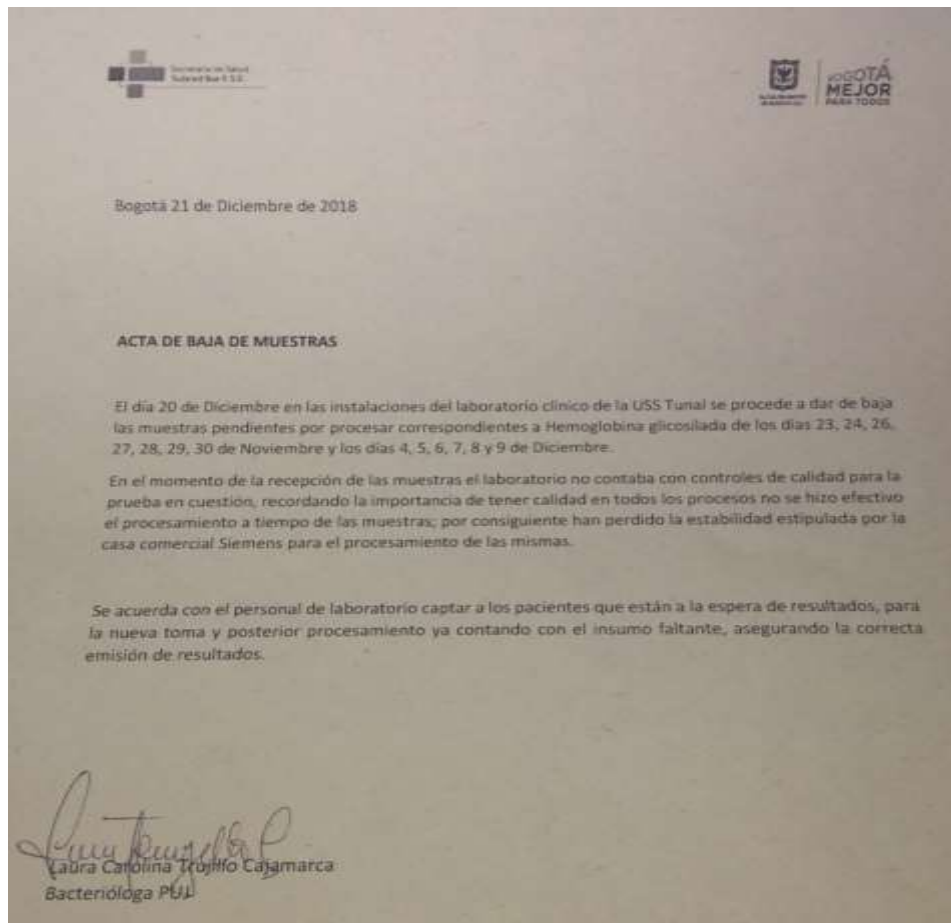
✓ Se evidencia informe de calidad donde se refleja que se descartaron 82 muestras de dímero D por perdida de estabilidad en las muestras ya que no se

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

contó con reactivo para su procesamiento entre las fechas del 31 de Mayo de 2018, al 17 de junio del 2018. (ver anexo 2 adjunto)


✓ Se evidencia relación de 526 muestras de los meses de junio y julio las cuales fueron descartadas por hemolización: (Ver anexo 3 adjunto)

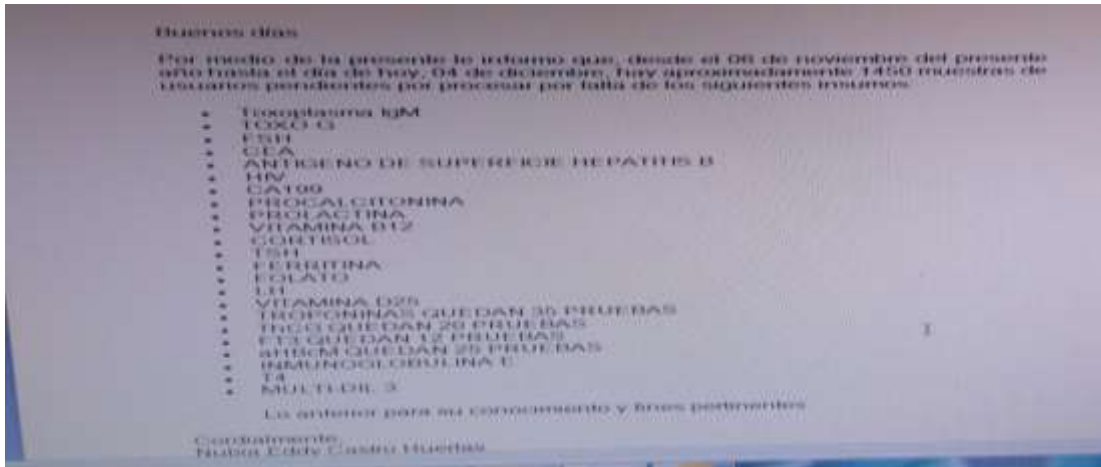
✓ Se evidencia acta de fecha 20 de diciembre de 2018 firmada por la bacterióloga (Laura Trujillo) del área de inmunología del laboratorio clínico de Tunal se descartaron 476 muestras por perdida de estabilidad entre el 23 de noviembre y el 09 de diciembre por falta de controles de calidad según acta y archivo, falta de reactivo. (Ver anexo 4 adjunto)



✓ Con base en la información relacionada en los textos de los anexos No. 2, 3 y 4 no se evidencian acciones correctivas ni seguimiento por parte del coordinador del laboratorio ni del supervisor del contrato con el proveedor, aumentando el riesgo de atenciones inseguras al usuario.

✓ Se evidencia notificación del 04 de diciembre por parte de la bacterióloga encargada del área de inmunología, donde notifica que lleva un mes sin reactivos y 1450 muestras sin procesar.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

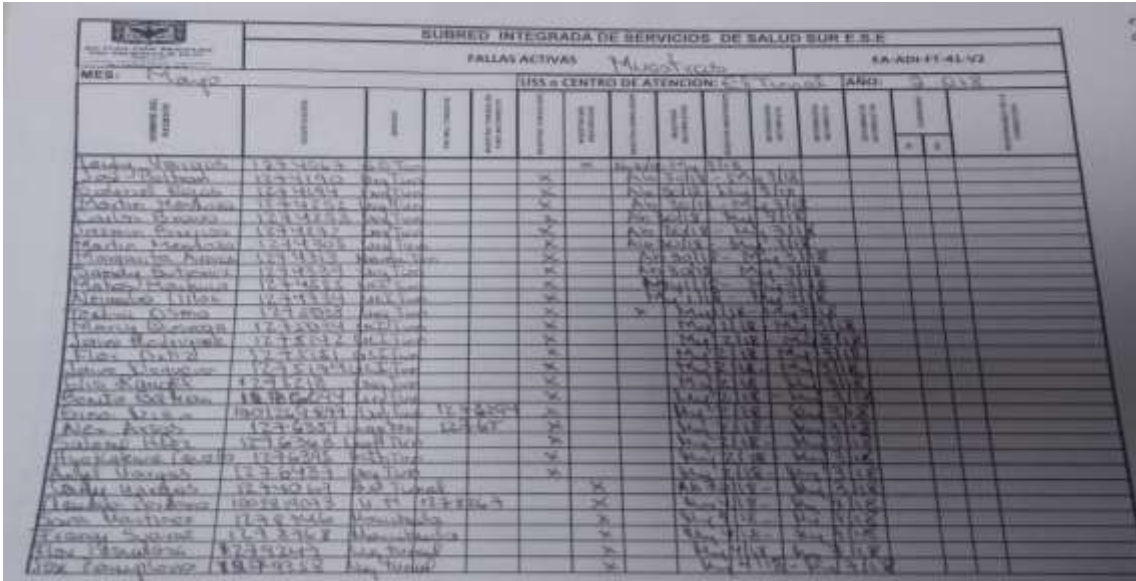


✓ Se evidencia falta de control y seguimiento por parte de los líderes a los procesos del laboratorio clínico, ya que se evidencia que se descartan muestras sin tener ningún proceso instaurado.

✓ Se solicita registro de “fallas internas” y “fallas activas” y no se evidencia registro diligenciado en forma completa; dicho diligenciamiento está a cargo de las auxiliares quienes son las responsables de recibir las muestras y hacer el trámite correspondiente. No se evidencia responsable de la corrección ni tampoco si fue corregido o no, se debe ser más específico en la observación o responsable de la corrección, en la casilla de nombre de paciente debe ir el nombre y no otro dato diferente, al igual en la casilla identificación debe ir el número de identificación y no el número de ingreso.



CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA




✓ Notificación de resultados patológicos y producto no conforme: se evidencia que no se lleva un registro en forma cronológica y ordenada para urgencias y hospitalización y se observan muchos espacios en blanco, tampoco llevan un control estricto o seguimiento al producto no conforme.

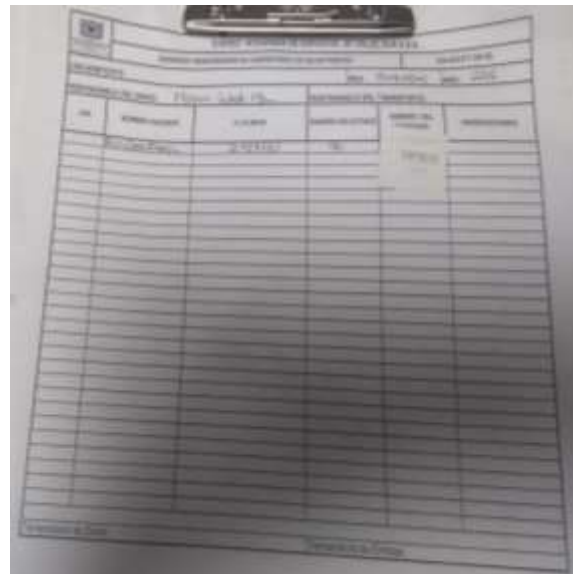
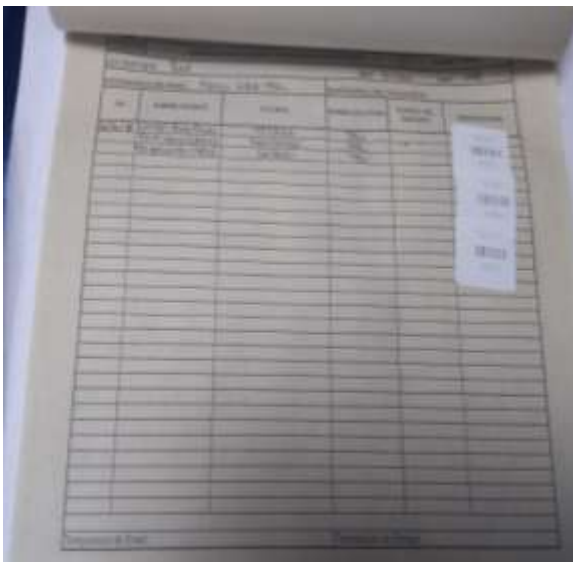



✓ Se solicita registro "entrega de turno bacteriólogas" y se evidencia diligenciamiento incompleto en fechas y en observaciones.


✓ Se solicita registro "entrega de turno auxiliares" y se evidencia registro sin diligenciar, letra ilegible, tachones y formatos sin fecha.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAFTDA

- ✓ Se solicita registro “usuarios no atendidos en consulta externa” y no se evidencia registro diligenciado para octubre, noviembre ni diciembre.
- ✓ Se solicita registro “transporte de muestras ambulatorias” y se evidencia falta de registro de temperatura de entrega de muestras.
- ✓ Se solicita registro de remisión de muestras al laboratorio de salud pública y se evidencia que el formato no se diligencia en forma completa, como: unidad que remite, día que se remite, hora de entrega de las muestras, temperatura de entrega, temperatura de envío, responsable del transporte de las muestras y se coloca el sticker del radicado en la casilla de observaciones y no en el de radicado como debe ser, no dejando el espacio para la correspondiente observación de cada muestra.
- ✓ Se evidencia que no hay un proceso establecido para la remisión y seguimiento a resultados de salud pública, ya que cada bacterióloga remite las muestras correspondientes a su sección y cuando llega el resultado por parte del laboratorio externo de salud pública no existe un control de salida, resultado y seguimiento de estos. Se solicitó la revisión de la página donde se cargaban los resultados y se encuentra que desde el mes de octubre no hay persona determinada para tal fin concluyendo que entre octubre y diciembre no se ha realizado tal proceso.

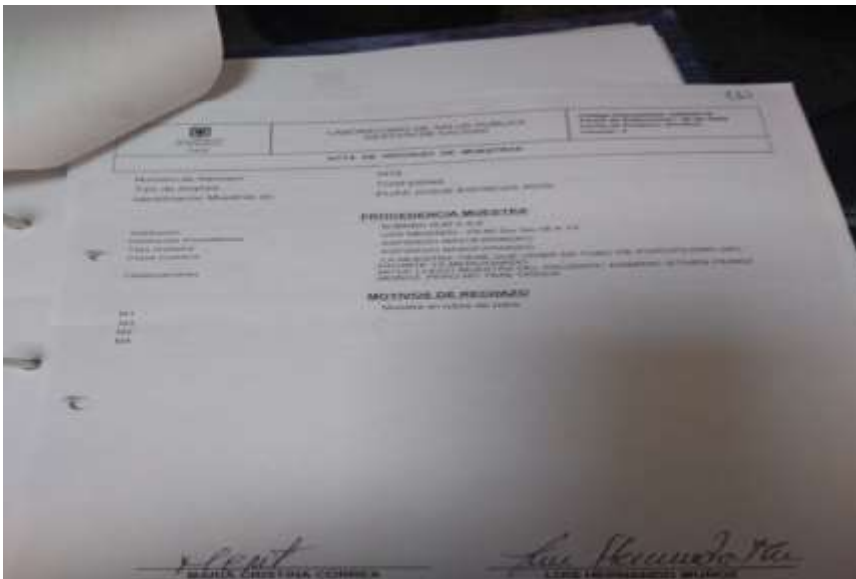


- ✓ Se evidencian casos de incumplimiento en la remisión de muestras al laboratorio de salud pública, generando un alto riesgo en el diagnóstico, tratamiento y notificación obligatoria de las enfermedades de salud pública.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA




✓ Se evidencian actas de rechazo por parte del laboratorio de salud pública.




✓ Se solicita registro de remisión de muestras especiales a laboratorio externo (Colcan) y se evidencia: que existe formato (EA-ADIFT-69), pero no se lleva registro de su diligenciamiento, ya que se genera en Dinámica la remisión.

✓ Se evidencia escrito firmado por la referente del laboratorio, donde se describe los números de remisión que contienen los exámenes que fueron ingresados y no se procesaron por falta de contrato con el laboratorio externo, por lo tanto las muestras tomadas (836) para dichos exámenes se

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

descartaron. (Ver anexo 5 adjunto).

N de remisión	N de exámenes	
803163	34	
803201	193	
803207	43	
803139	101	
803265	367	
803140	6	
803289	56	
803331	36	
TOTAL	836	

✓ Se solicita el control y seguimiento a los resultados de tsh neonatales enviados al Hospital de La Victoria y se evidencia que desde el mes de octubre solo se envían las muestras pertenecientes al Fondo Financiero Distrital y las muestras de las demás EPS se procesan en la USS Tunal.

✓ Se evidencia que los resultados de tsh enviados por el Hospital de la Victoria pertenecientes al Fondo Financiero no se suben al sistema Compronet por parte de la USS Tunal, solo quedan archivados en una carpeta AZ.

✓ No se evidencia un registro con trazabilidad de las muestras enviadas al Hospital de la Victoria, fecha en que se envió, fecha en que se recibió y si hay alguna anomalía el reporte ante el familiar.

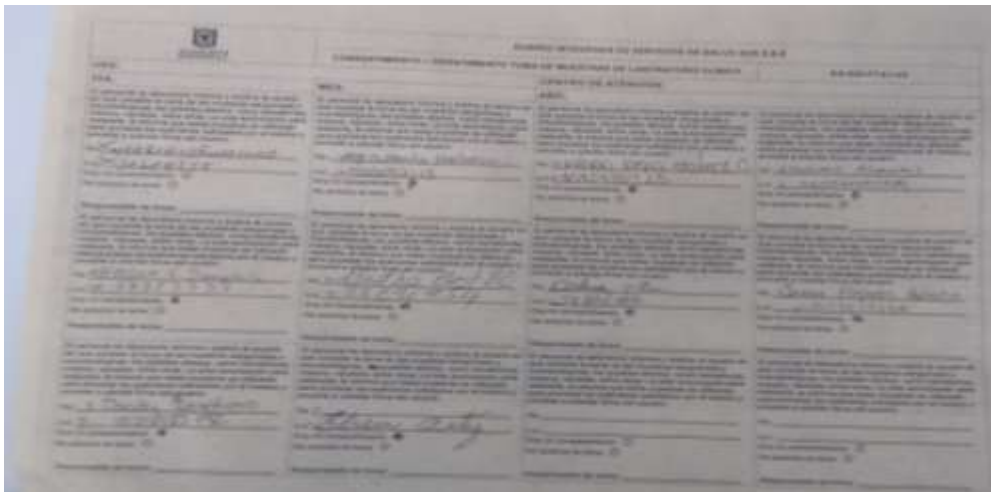
✓ Se solicita registro "muestras intrahospitalarias", y se evidencia:


Registro incompleto del año, mes y día, la hora de toma de la muestra, la hora de recepción de la muestra, número de recepción, quien recibe la muestra en el laboratorio, servicio o USS, exámenes solicitados y número de documento y letra ilegible.

CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA



“CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO, PARA QUE EL PACIENTE O EL RESPONSABLE DEL PACIENTE, APRUEBEN O NO, DOCUMENTALMENTE, EL PROCEDIMIENTO E INTERVENCIÓN EN SALUD A QUE VA A SER SOMETIDO, PREVIA INFORMACIÓN DE LOS BENEFICIOS Y RIESGOS.”



	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAFTDA

✓ Se evidencia que en el formato de consentimiento informado no tiene el campo para diligenciar nombre del acompañante o responsable, número de documento y parentesco, aumentando el riesgo de incumpliendo con la normatividad vigente.

No se evidencia que el personal le explique al usuario o al acompañante el proceso de toma de muestras, riesgos y posibles complicaciones.

3.1.4. MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS E INSUMOS

3.1.4.1. MEDICAMENTOS


Norma:

“Todo prestador de servicios de salud, deberá llevar registros con la información de todos los medicamentos para uso humano requeridos para la prestación de los servicios que ofrece; dichos registros deben incluir el principio activo, forma farmacéutica, concentración, lote, fecha de vencimiento, presentación comercial, unidad de medida y registro sanitario vigente expedido por el Invima”.

Hallazgos

- ✓ No se evidencia soporte de la recepción técnica y administrativa de los reactivos, Dispositivos Médicos e insumos cuando ingresan al laboratorio clínico.
- ✓ Se evidencia que el funcionario encargado del área de selección, adquisición, recepción, almacenamiento, conservación (como manejo de cadena de frío) y dispensación de los insumos, reactivos y dispositivos médicos es una bacterióloga.
- ✓ Se solicita, planilla del manejo de los medicamentos y manifiestan que no se manejan medicamentos, pero se evidencia presencia de ellos en el laboratorio clínico y en los depósitos temporales, y no se lleva el registro correspondiente, tampoco hay conocimiento de la interpretación de las siglas de los registros sanitarios.



	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

✓ Se evidencia que el promedio o stock mínimo que debe existir mensualmente nunca se cumple.

(Ver anexo 6 adjunto "RECEPCION TECNICA Y CONTROL DE MEDICAMENTOS")

3.1.4.2. DISPOSITIVOS MEDICOS

Norma:

"Para dispositivos médicos de uso humano requeridos para la prestación de los servicios de salud que ofrece, debe contar con soporte documental que asegure la verificación y seguimiento de la siguiente información: descripción, marca del dispositivo, serie, presentación comercial, registro sanitario vigente expedido por el Invima o permiso de comercialización, clasificación del riesgo y vida útil."

✓ Se solicita al funcionario encargado, las Buenas prácticas de manufactura de reactivos de diagnóstico in vitro, manifiesta no saber la existencia de él.

✓ Se solicita al funcionario encargado Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento, CCCA, manifiesta no saber la existencia de él.

✓ Se solicita al funcionario encargado, el certificado de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura, BPM, manifiesta no saber la existencia de él.


✓ Se solicita el Concepto técnico de las condiciones sanitarias expedido por el Invima, en el que consta el cumplimiento de las condiciones higiénicas, técnicas, locativas, de dotación, de recursos humanos y de control de calidad que garantizan buen funcionamiento del establecimiento fabricante, así como la capacidad técnica y la calidad de los productos que allí se elaboran, el cual regirá hasta tanto se certifique el Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura de Reactivos de Diagnóstico In Vitro (BPM), manifiesta no saber la existencia de él.

✓ Se solicita el control de existencias de entradas, salidas, máximos y mínimos, y se evidencia que no se está cumpliendo con el promedio o stock mínimo de todos los productos.

(Ver anexo 7 adjunto "RECEPCION TECNICA Y CONTROL DE DISPOSITIVOS MEDICOS")

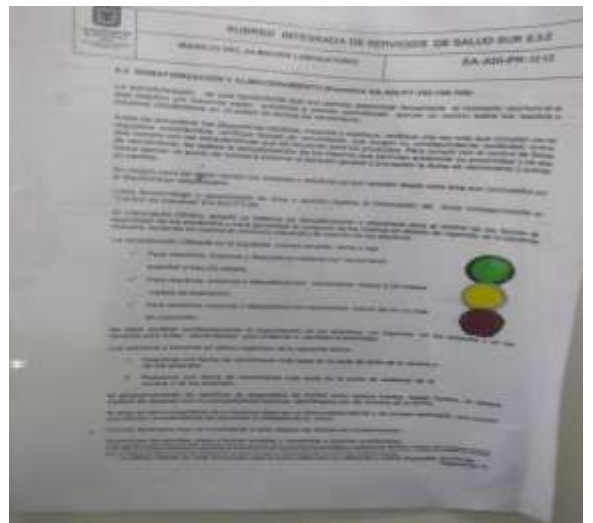
La Institución cuenta en sus diferentes depósitos de almacenamiento con el "instructivo interno para la semaforización" de los reactivos y dispositivos médicos y se evidencia:


✓ Reactivos y dispositivos médicos sin semaforizar tanto en el almacén como en los depósitos temporales.

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA



✓ Reactivos y dispositivos médicos sin la correcta semaforización de acuerdo al instructivo.




	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAFTDA

- ✓ Reactivos y dispositivos médicos vencidos de acuerdo a la fecha de vencimiento plasmados en sus envases.



- ✓ No existe metodología de organización de insumos, reactivos, dispositivos médicos y medicamentos en el laboratorio clínico y sus depósitos tanto central como temporales.
- ✓ No existe registro de consulta de alarmas y recomendaciones emitida por el Invima para el programa de tecno vigilancia.
- ✓ Se evidencia el registro de consulta de alarmas desde el mes de febrero para el programa de reactivo vigilancia mas no para tecno vigilancia.
- ✓ No se evidencia la existencia del programa de tecno vigilancia registrado ante el Invima, su implementación y actualización.
- ✓ No se evidencia conformación del Programa Institucional ni Comité de Reactivo vigilancia ni actas de reunión.
- ✓ Se evidencian múltiples depósitos temporales de almacenamiento los cuales no cuentan con monitoreo de temperatura y humedad.
- ✓ Se solicita el formato para descarte o dar de baja por fechas de vencimiento o por no conformidades clasificadas por la funcionaria encargada, como mínimo con la siguiente información: fecha de ingreso al laboratorio, nombre, cantidad, fecha de vencimiento, marca, lote y motivo por el cual se da de baja los insumos, reactivos, dispositivos médicos y medicamentos reactivos, se evidencia que no existe tal formato, y se solicita soporte de los oficios de devolución en el 2018, lo cual manifiesta que no se hicieron devoluciones al proveedor.
- ✓ Se evidencia que no se cumple con el stock con las cantidades mínimas de reactivos que se deben tener mensualmente.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAFTDA

✓ Se evidencia que en los depósitos tanto general como temporales, no hay ninguna clase de seguridad, todos pueden tener acceso a ellos.

✓ No se evidencia un programa de inventarios para el control de los reactivos

(Ver anexo 8 “RECEPCION TECNICA Y CONTROL DE REACTIVOS”)

3.1.5. PROCESOS PRIORITARIOS ASISTENCIALES

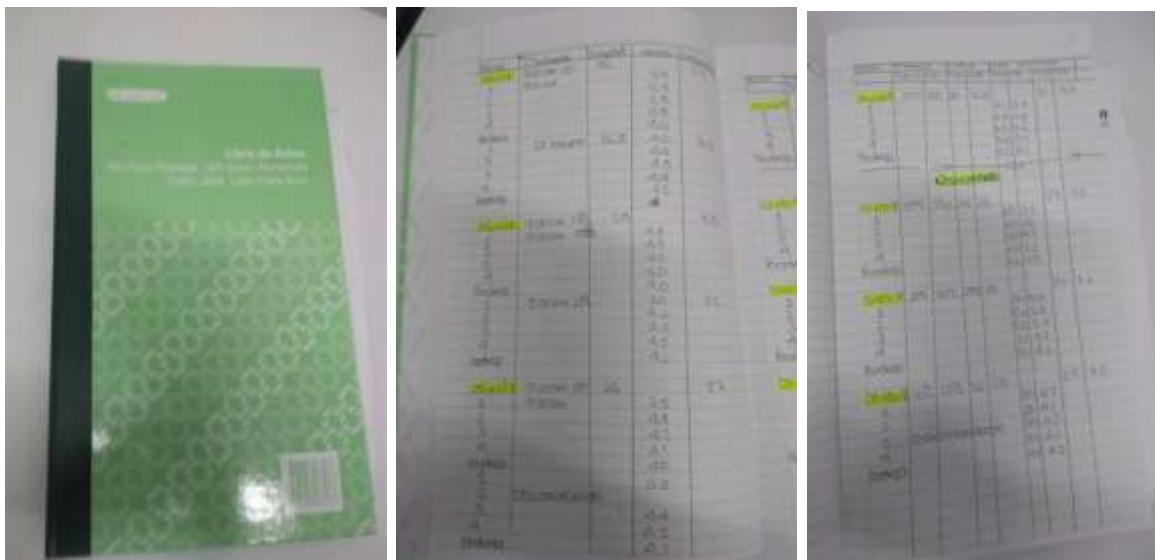
“CUENTA CON PROCESOS DOCUMENTADOS, SOCIALIZADOS Y EVALUADOS, DE ACUERDO AL TIPO DE PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD, SEGÚN APLIQUE”


Hallazgos

✓ No se evidencia Protocolo actualizado, socializado, medición de adherencia y seguimiento de manejo de eventos adversos o reacciones que pueden presentar los pacientes antes, durante o después de la toma de la muestra.

✓ No se evidencia manual actualizado, socializado, medición de adherencia y seguimiento de Bioseguridad ajustado a las características de la Toma de Muestras del laboratorio clínico.

✓ Se evidencia que el control de temperatura de las neveras, se registra en un libro, el cual no está codificado, ni tiene secuencia del registro, ya que manifiestan que la persona encargada para tal fin no asiste a la institución todos los días.



	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

✓ Se evidencia al momento de la visita, que las temperaturas están fuera del rango de refrigeración (2-8 grados), según lo establecido por la institución en el manual de toma, transporte y conservación de las muestras, sin ninguna notificación, tampoco un plan de mejoramiento instaurado.

N.1= 5.8

N.2=12.6

N.3= 0.7

N.4= no tiene termómetro




✓ No se evidencia un plan de emergencias para mantener la cadena de frío de las neveras que contienen insumos y reactivos en caso de suspensión de la energía.

✓ Se evidencia que no se está llevando un proceso organizado y dinámico de las versiones existentes respecto a la actualización, socialización, medición de adherencia y seguimiento de los programas, procedimientos, manuales, formatos y registros, ya que se evidencia que en la página de intranet está publicado la versión 1, se verifica en el laboratorio y se están diligenciando versión 2 y 3 sin socializaciones y demás seguimientos.

✓ Se solicita el control y seguimiento de las muestras remitidas vs de los resultados enviados por Colcan y manifiestan que los resultados quedan validados en el sistema de dicho laboratorio, evidenciando que no hay dicho control. Cabe resaltar que cuando las remisiones las realiza la bacterióloga encargada si se lleva este control y cuando está a cargo de las auxiliares no.

✓ Se solicita, el diligenciamiento del registro de entrega de resultados a los diferentes servicios en caso de ser hospitalizados, no se evidencia soporte.

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

✓ Se solicita a las auxiliares el protocolo de manejo de eventos adversos o reacciones que pueden presentar los pacientes antes, durante y después de la toma de muestras y manifiesta que no conoce el manual por qué no ha sido socializado, se solicitan las actas de socialización y la medición de la adherencia con las cuales no cuenta el servicio

✓ Se solicita a la bacterióloga de la sección de química, el manual de procedimiento técnico de la sección y manifiesta que no cuenta con el manual, se solicitan las actas de socialización y la medición de la adherencia con las cuales no cuenta el servicio.

✓ Se solicita a la bacterióloga de la sección de química el manual de control de calidad interno y externo de la sección y manifiesta que no conoce el manual por qué no ha sido socializado, se solicitan las actas de socialización y la medición de la adherencia con las cuales no cuenta el servicio.

✓ Se solicita a la bacterióloga de la sección de inmunología el manual de control de calidad interno y externo de la sección y manifiesta que no conoce el manual por qué no ha sido socializado, se solicitan las actas de socialización y la medición de la adherencia con las cuales no cuenta el servicio.

✓ Se solicita a la bacterióloga de la sección de coagulación el manual de control de calidad interno y externo de la sección y manifiesta que no conoce el manual por qué no ha sido socializado, se solicitan las actas de socialización y la medición de la adherencia con las cuales no cuenta el servicio.

✓ Se solicita a la bacterióloga de la sección de microbiología el manual de control de calidad interno y externo de la sección y manifiesta que no conoce el manual porque no ha sido socializado, se solicitan las actas de socialización y la medición de la adherencia con las cuales no cuenta el servicio.


“CUENTA CON UN PROGRAMA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE QUE PROVEA UNA ADECUADA CAJA DE HERRAMIENTAS PARA LA IDENTIFICACION Y GESTION DE EVENTOS ADVERSOS”

✓ Se habla con la Dra. Luz Marina Henao, quien manifiesta ya no ser la referente en el laboratorio clínico para el Programa de Seguridad del Paciente y también que no hay ninguna funcionaria a cargo.

✓ Se solicita socialización, medición de adherencia a manual de bioseguridad y no se cuenta con éste.

✓ No se evidencia cumplimiento regular de los elementos de protección dentro de las diferentes áreas de laboratorio como son: guantes, gafas de seguridad o caretas, tapabocas, bata blanca de tela, gorro desechable.

“SÍ EL PRESTADOR REALIZA PROCEDIMIENTOS DE VENOPUNCIÓN, CUENTA CON PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y/O ACTIVIDADES DOCUMENTADOS Y

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAFTDA

DIVULGADOS AL RESPECTO, QUE CONTENGAN COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE:
 PROTOCOLO DE VENOPUNCIÓN: ACCIONES PARA PREVENIR LAS FLEBITIS INFECCIOSAS, QUÍMICAS Y MECÁNICAS”

✓ Se solicita en el área de toma de muestras, protocolo de venopunción donde se encuentren las acciones para prevenir la flebitis infecciosas, químicas y mecánicas y se evidencia que no disponen de él.

✓ Se solicita la socialización, medición de adherencia y seguimiento a protocolo de venopunción y no se dispone de éste.

✓ Cuenta con protocolo de limpieza y desinfección de áreas y superficies, pero se evidencia registro parcial de su ejecución en microbiología y toma de muestras.

“LOS SERVICIOS QUE INCLUYAN DENTRO DE SUS ACTIVIDADES LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, CUENTAN CON PROCESOS DEFINIDOS DE LOS CORRECTOS, DESDE LA PRESCRIPCIÓN HASTA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS”

✓ Se solicita los correctos para la administración de medicamentos y No se cuenta con ellos.

✓ Se solicita la socialización y medición de adherencia de los cinco correctos para la administración de los medicamentos y no se cuenta con ellos se administran glucosa y clonidina.


“CUENTA CON PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO Y ANÁLISIS DE LOS REPORTES DEL CONTROL DE CALIDAD”

✓ No se evidencia continuidad en el registro del control de calidad interno para VSG.

✓ Se evidencia que tanto el control interno a través del programa 24/7, como externo lo realiza la Casa Comercial Labcare.

✓ Se evidencia que quedan resultados pendientes del turno anterior, sin notificación ni seguimiento por parte de la profesional que recibe turno, elevando el indicador de oportunidad para la entrega de resultados.

✓ Se evidencian muestras en el congelador con temperatura de 3 grados incumpliendo con lo que indica para el manejo de la cadena de frío y por lo tanto se evidencia que hay muestras que ya no cumplen con la estabilidad requerida para la prueba.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

✓ Se evidencia muestras de hemoglobina glicosilada desde el mes de septiembre, refrigeradas para un estudio con el proveedor Comprolab las cuales no cumplen con el protocolo de conservación de muestras.

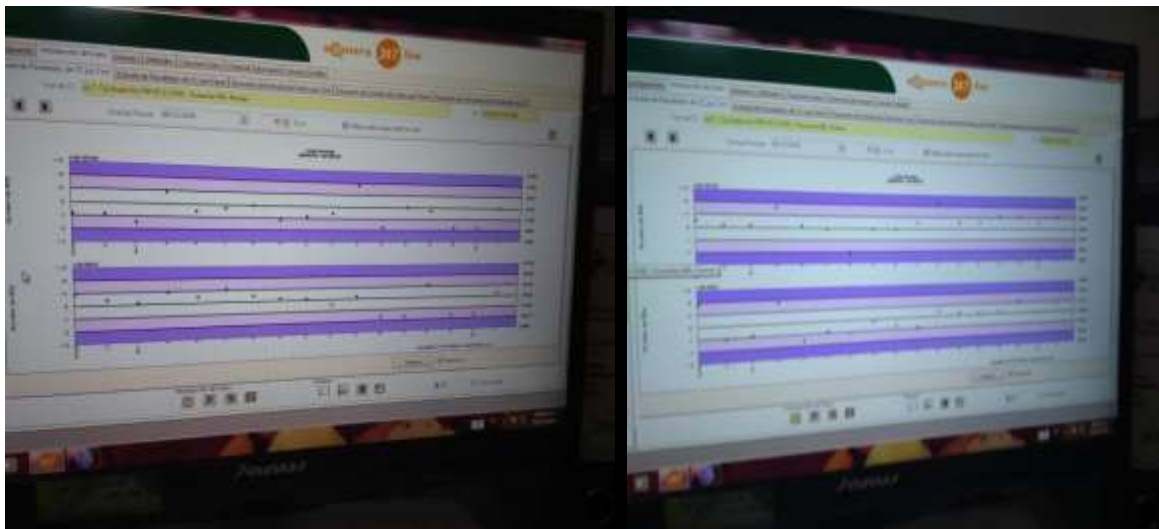


No se evidencia análisis de desempeños de las diferentes áreas y toma de acciones correctivas ante datos que se están registrando por fuera de los rangos establecidos.

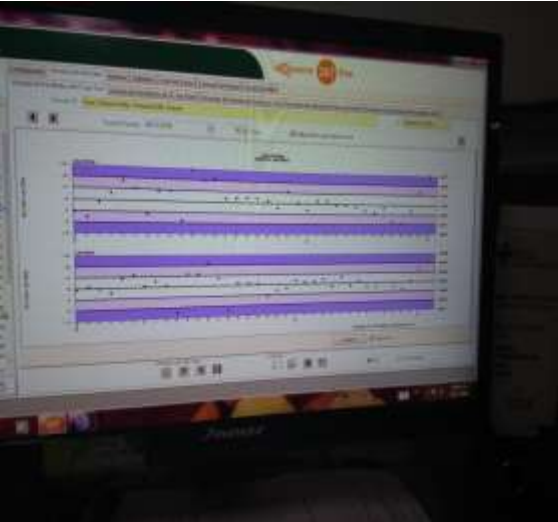
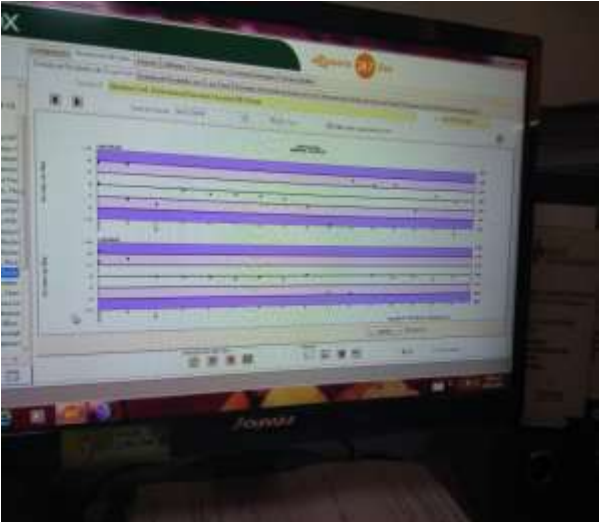
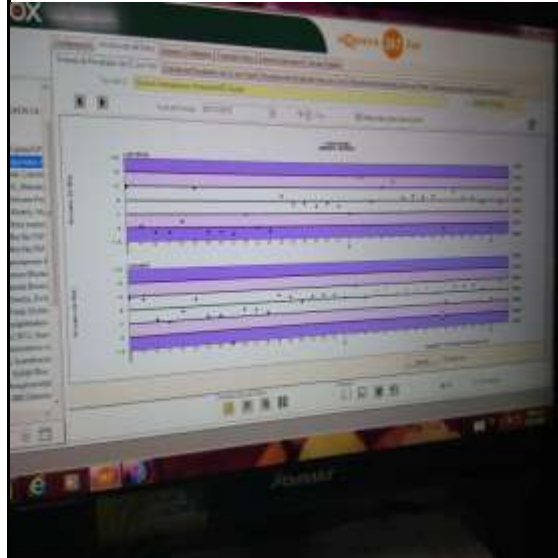
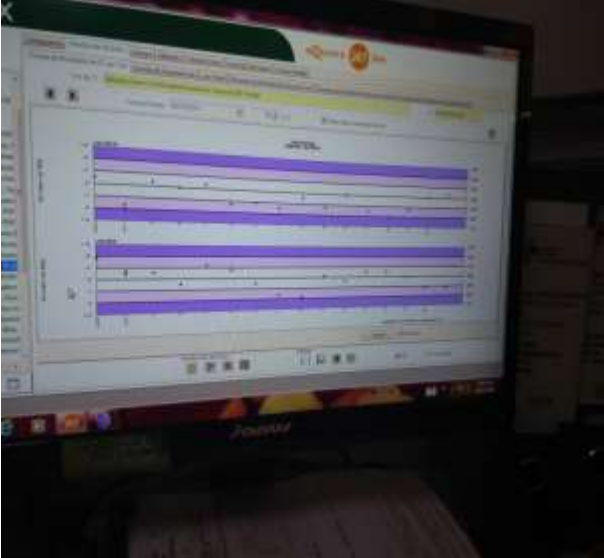
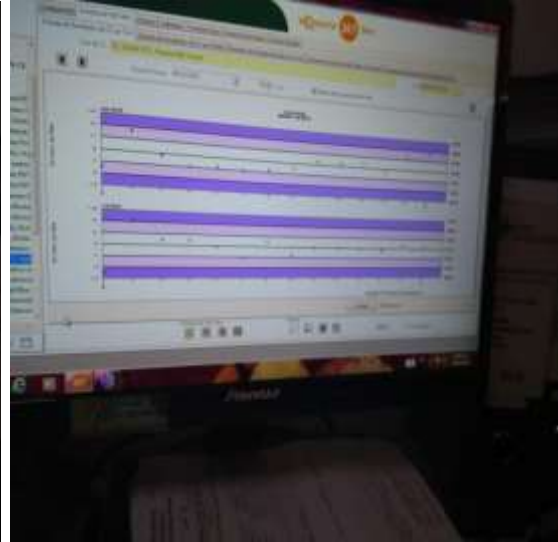
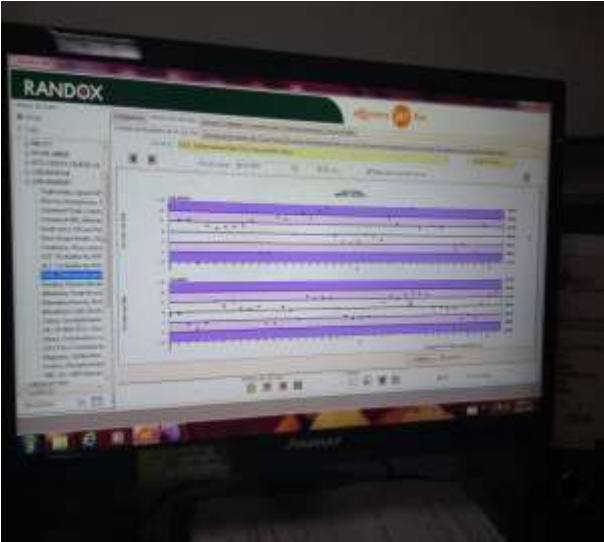
Centauro xpt lote 1752s, 1764s1766s donde no se evidencia el reporte y el análisis del reporte de datos.


Centauro cp No se evidencia la corrida de los controles debido a que no hay reactivo.

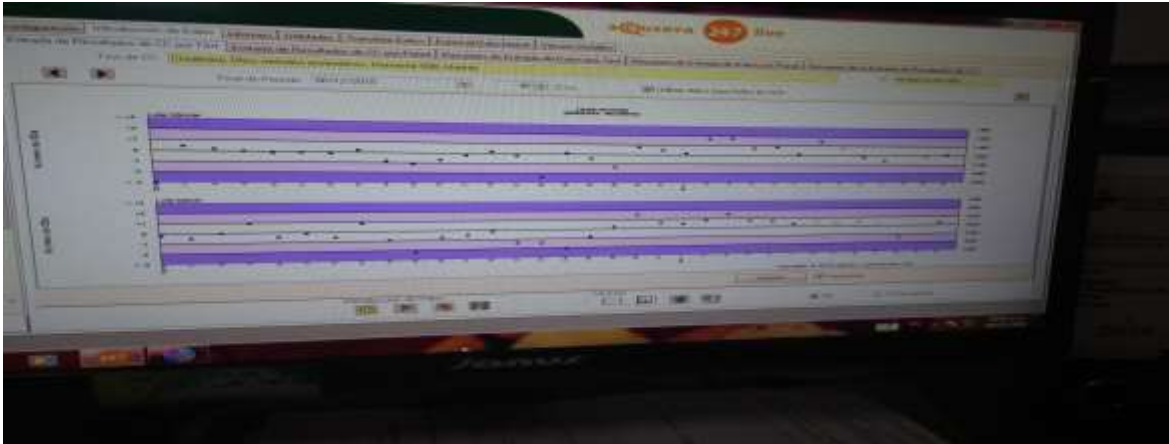
Humastan 600 1291un, se evidencia en el diagrama que los datos están sin el debido reporte ni el plan de mejora, también se evidencia alarma para los días 5 al 11.



CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA



	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

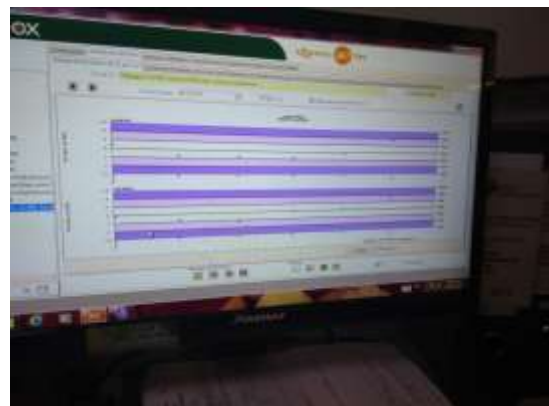
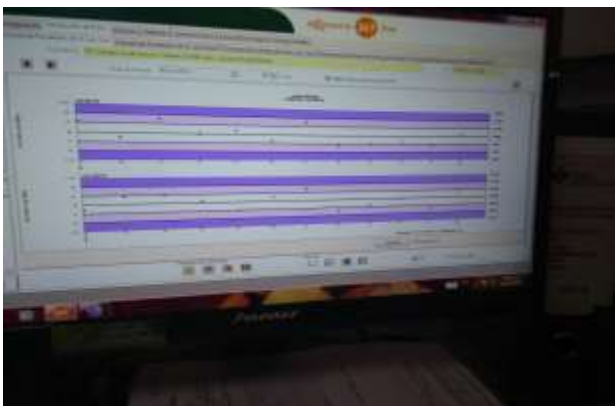



Minday 5800 lote bc-bn-bl-bh 1811, hematología, hemoglobina



Rapilab 1265 no tiene control de calidad interno de randox pero si tiene control externo lo que conlleva a que no se realiza la debida comparación.

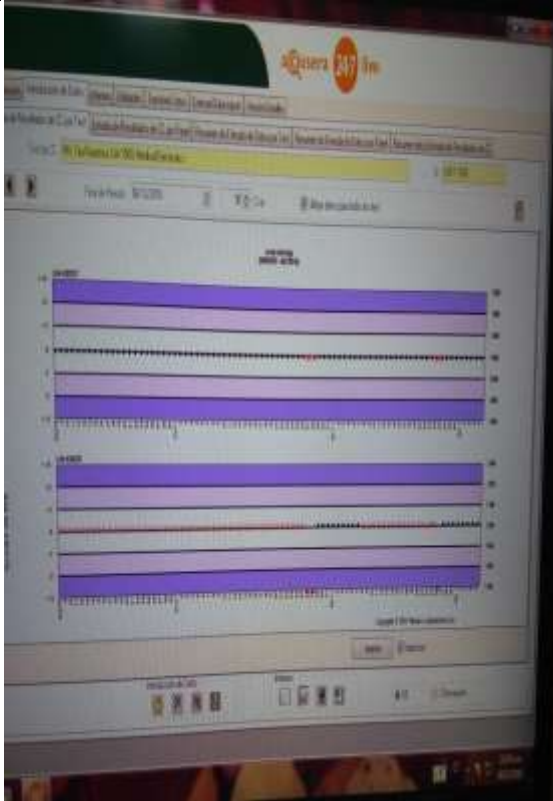
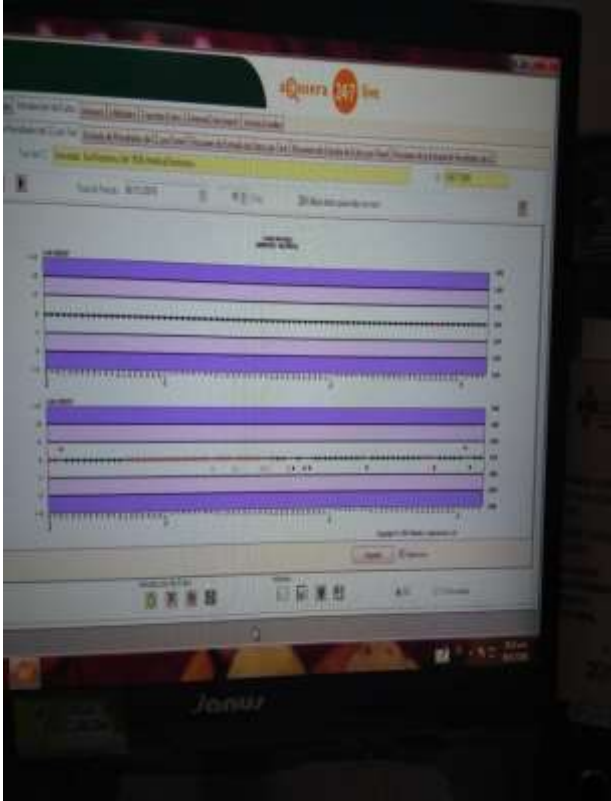
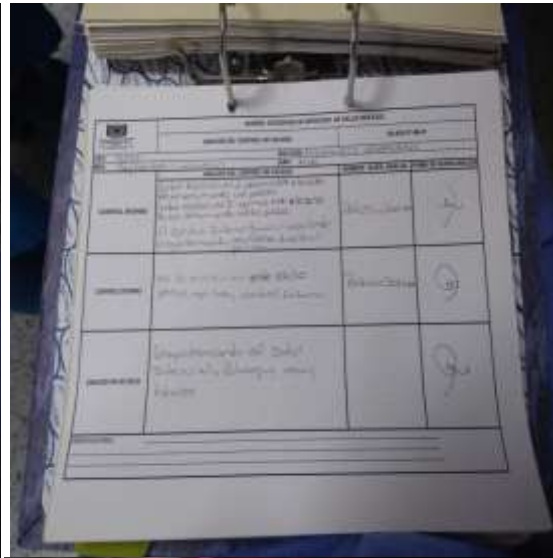
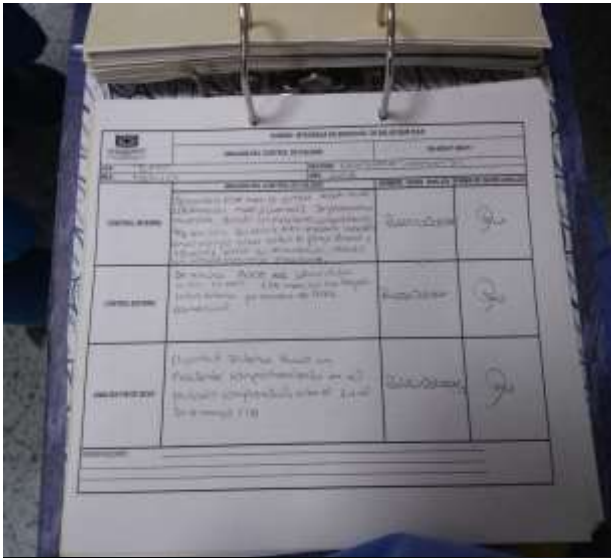
Sysmex ca 660 lote 507756, 548279ª. Se evidencia que no está graficado la corrida del control debido a que no hay reactivo para pt y ptt y fibrinógeno.



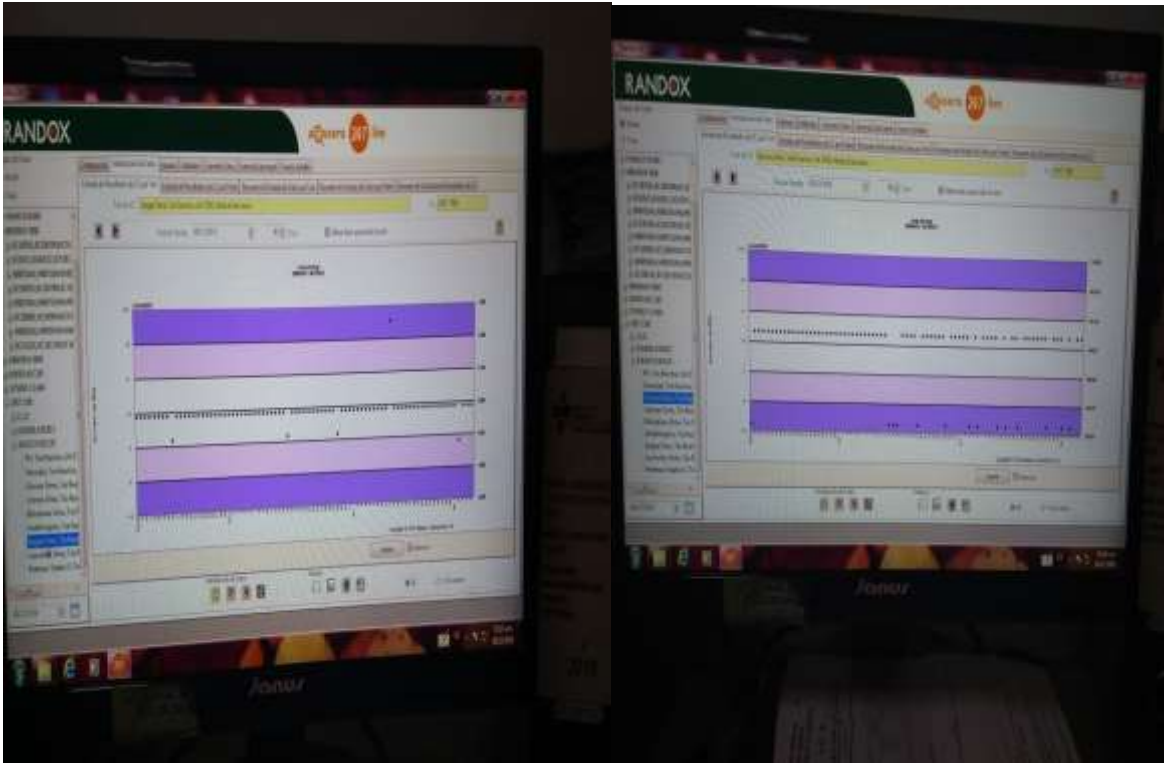
	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Urit 1500 lote k303237, k303270, se evidencia que la graficacion del equipo es inestable ya que la técnica es semicuantitativa lo que quiere decir que algunos reportes los da en cruces y otros en unidades, debido a esto no se puede realizar un análisis completo por error total o por desviación estándar.

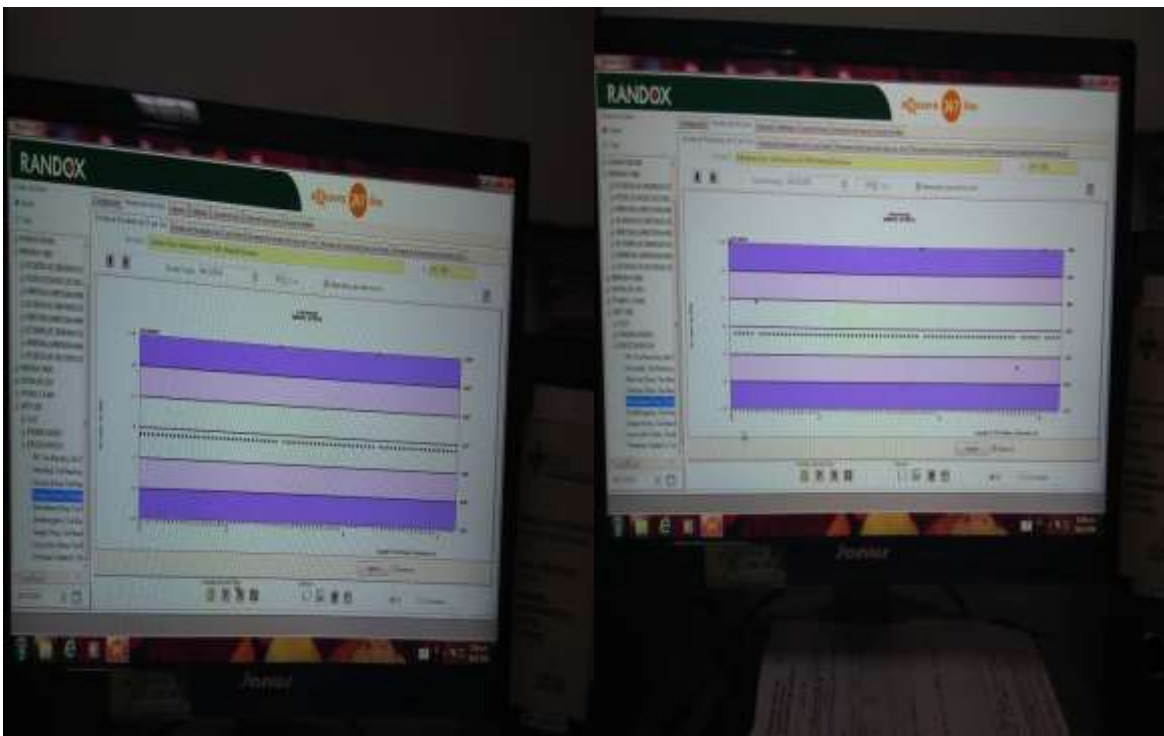
No hubo control de calidad externo en mayo, septiembre y noviembre para orinas.




CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA




La grafica de glucosa evidencia sesgo negativo debido a la falta de mezcla del control y conservación del mismo.



	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAFTDA

Se evidencia que los profesionales no diligencian las acciones o comentarios de mejora de la interpretación del control, además se ve la alarma de que no se puede validar la prueba por error total.

- ✓ No se evidencia control de calidad de hemocultivos entre enero a mayo.
- ✓ No se evidencia control de calidad de medios de cultivo de enero a mayo
- ✓ Se solicita al área de microbiología, las actas del Comité de Infectología y bacteriología, manifiesta no tenerlas, adicional se indaga por la política de Prevención, Control y Vigilancia Epidemiológica de Infecciones Intrahospitalarias y comenta no conocerla, finalmente se indaga por el proceso para establecer los antibióticos y los puntos de corte y aclara que no fueron discutidos en el Comité de Seguridad del Paciente acorde al perfil epidemiológico de la institución sino de acuerdo a la guía del CLSI 2017; se sugiere exponer el tema en el Comité para establecer los antibióticos y perfiles de resistencia de acuerdo a las condiciones clínicas atendidas en la institución.
- ✓ 01 de diciembre, fue contratado el infectólogo adultos con el apoyo del infectólogo pediatra para el estudio de casos del comité, el cual se reunió solamente en julio y octubre.
- ✓ **Hallazgos en el área de microbiología:**
- ✓ No se evidencia que los resultados de las pruebas realizadas en esta área estén en interface con el programa Dinámica Gerencial (programa institucional).
- ✓ No hay registro en el formato de fallas activas de las muestras contaminadas.
- ✓ No hay registro en el formato de solicitud de nuevas muestras.
- ✓ Se habla con bacterióloga de la sección, acerca de la solicitud de nuevas muestras y manifiesta que la persona encargada de hacer dicha solicitud es la Dra. Marlen, pero ella expresa que se solicita cuando el área pasa la novedad.
- ✓ No hay registro en el libro de control de la clase de muestra de los cultivos de hongos, ni de la fechas de revisión.
- ✓ No hay registro de reportes preliminares, habiendo quedado como oportunidad de mejora dentro de un plan de mejoramiento de eventos adversos y el cual no se le ha hecho el seguimiento correspondiente.
- ✓ Se evidencia que en el libro de control se registra con letra ilegible y tachones.

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Se revisan los registros de productos no conformes (resultados), del primer semestre de 2018 los cuales son revisados por la funcionaria encargada dos veces al mes y se encuentra lo siguiente:


Mes	N. muestras pendientes
Enero	139
Febrero	165
Marzo	220
Abril	108
Mayo	129
Junio	75
Total	836

No se evidencian planes de mejora y seguimiento frente al número de muestras pendientes por reportar preliminares y definitivas encontrado en dicho registro.

3.2. SERVICIO TRANSFUSIONAL (TUNAL)

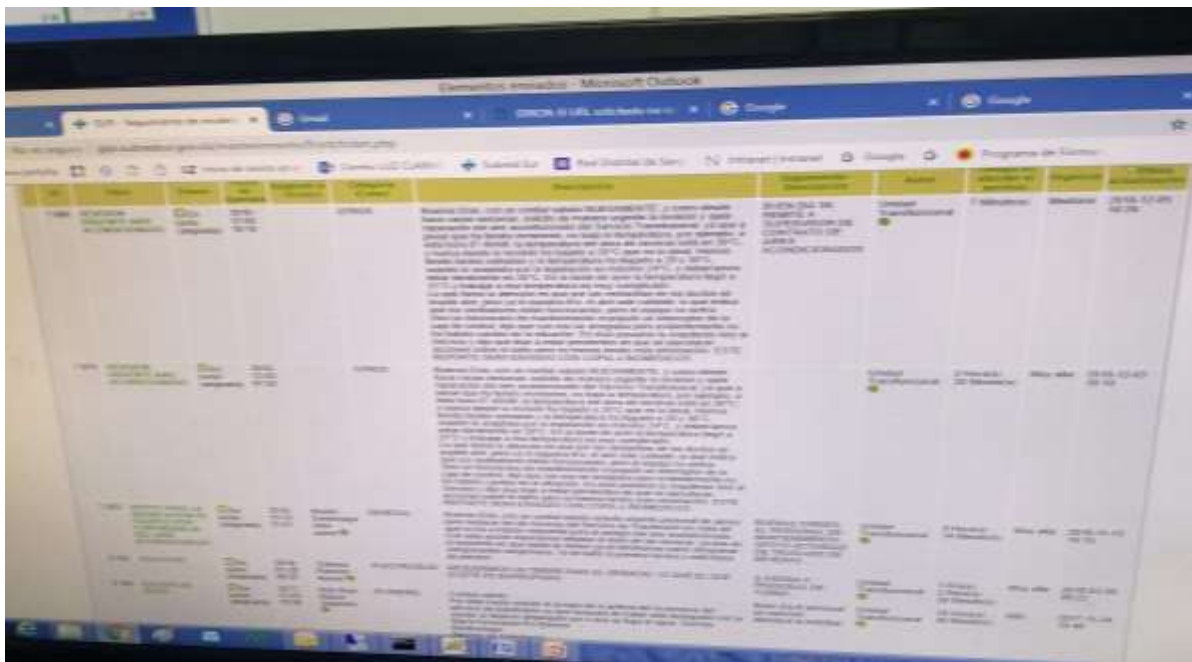
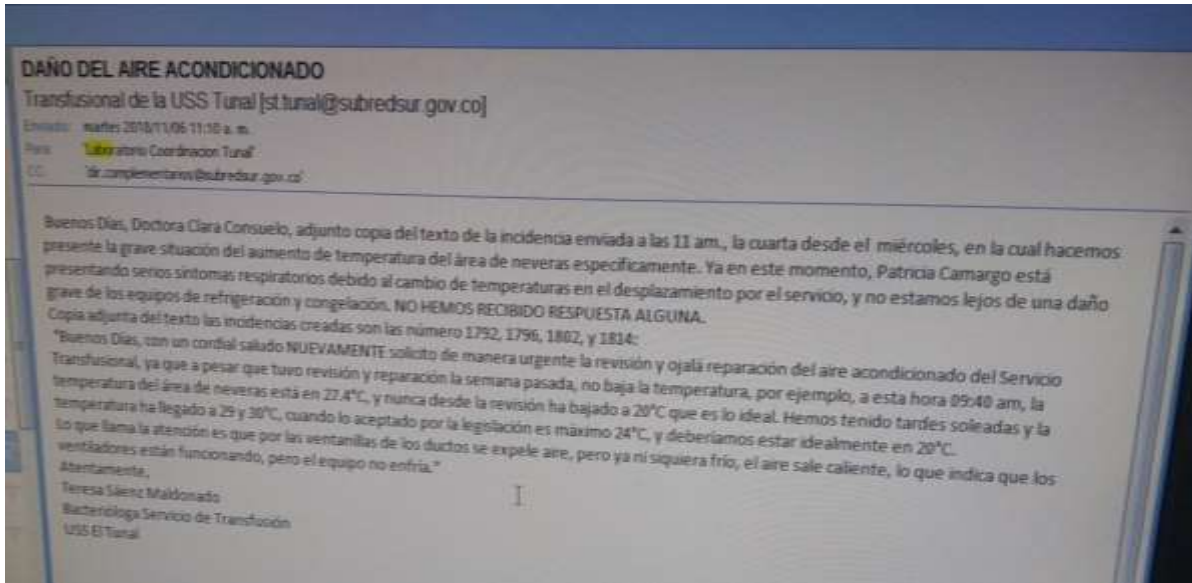
✓ Se evidencia que para el servicio transfusional existe una bacterióloga administrativa solamente para la Unidad de Servicios de Salud Tunal, quedándose expuesto a que las otras unidades no tienen bacterióloga administrativa solamente una bacterióloga la cual realiza labores paralelas con el laboratorio clínico.


✓ Se evidencia que solamente en la unidad de Tunal esta independiente el laboratorio clínico del servicio transfusional en los demás se comparte el talento humano.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

3.2.1. INFRAESTRUCTURA

- ✓ Se evidencia que el sistema de aire acondicionado no está en funcionamiento desde el mes de octubre.
- ✓ Se evidencian varios requerimientos por parte del servicio transfusional a las áreas correspondientes ante la gravedad de la situación ya que se pueden generar eventos adversos y aumentar el riesgo de atenciones inseguras por las temperaturas tan altas.



	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

✓ Se evidencia que después de 2 meses, se instala una cámara de aire portátil en el servicio transfusional.

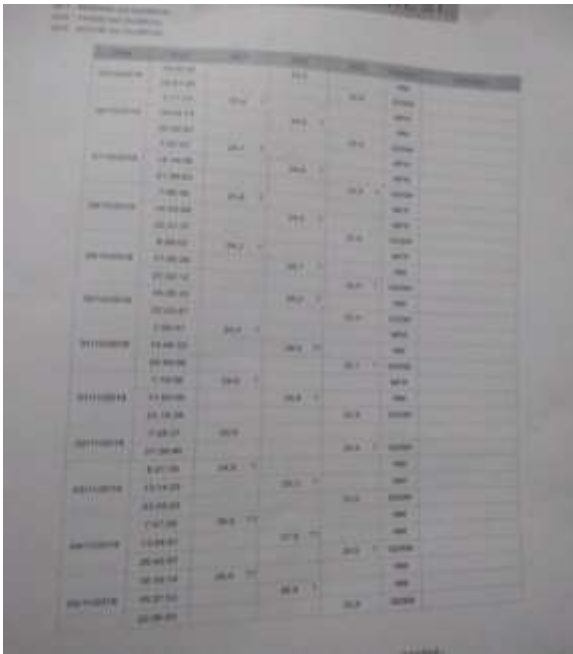
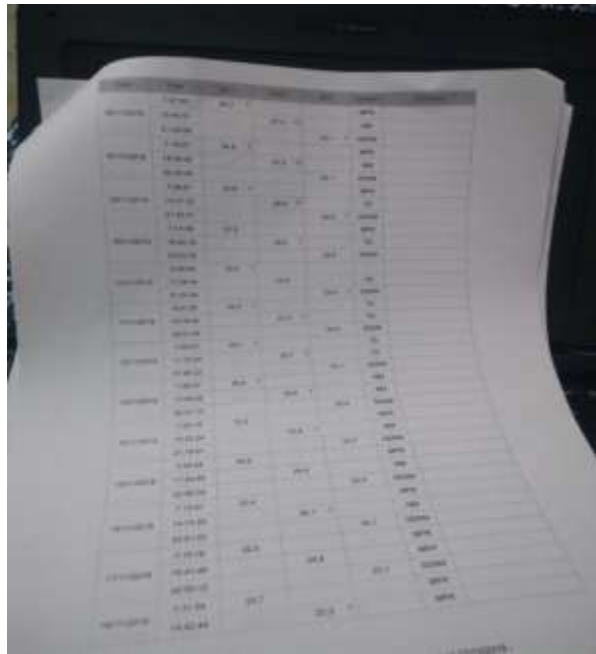
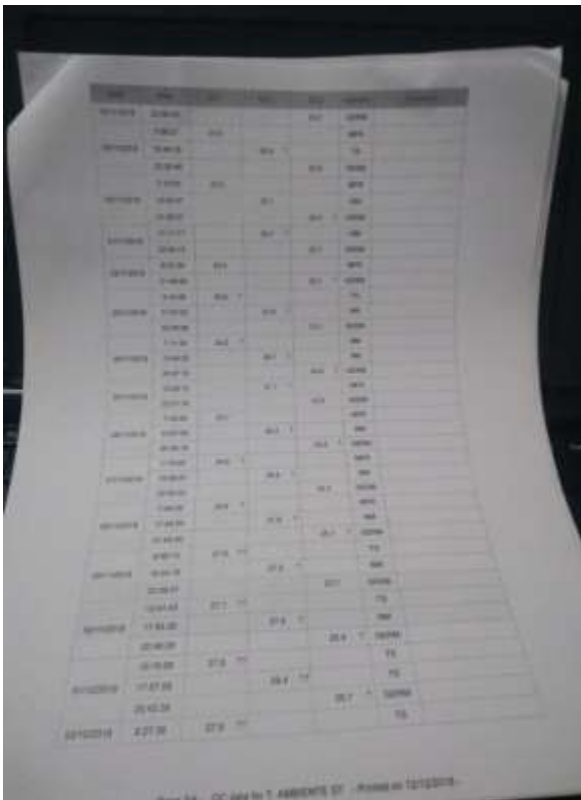
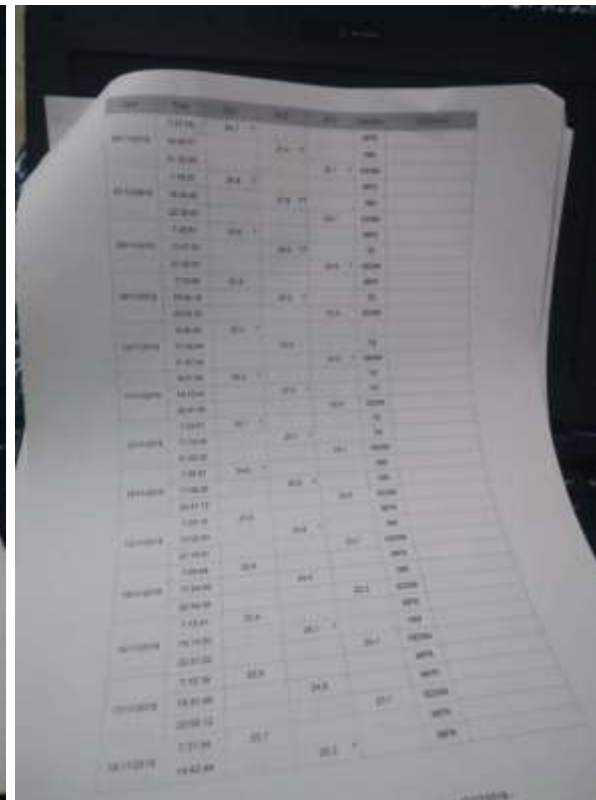



✓ Se evidencia que la cámara de aire portátil registra una temperatura diferente a la que se registra en el control de temperatura.



CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA


✓ Se evidencia que las temperaturas registradas, en un gran porcentaje están por fuera de los rangos establecidos.

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAFTDA

3.2.2. PROCESOS PRIORITARIOS

- ✓ No se evidencian auditorías internas de las diferentes áreas (calidad, seguridad del paciente, control interno).
- ✓ Se evidencia que los documentos propios del área no se encuentran actualizados.
- ✓ No se evidencian guías de práctica clínica para el uso de componentes sanguíneos.
- ✓ No se evidencia en el momento el Convenio y/o contrato vigente con un Banco de Sangre para el suministro de sangre y componentes sanguíneos.
- ✓ No se evidencia la solicitud de los hemocomponentes por Dinámica, pero se tiene listo el diseño por parte del servicio transfusión desde hace 6 meses para que el área de sistemas tramite la parametrización de los códigos cups correspondientes.
- ✓ No se evidencia socialización de guía para formulación de sangre y hemocomponentes.
- ✓ No se evidencia protocolo de transfusión de componentes sanguíneos.
- ✓ No se evidencia socialización de procesos, procedimientos y/o actividades documentados y divulgados, en los servicios, en cuanto a la asepsia y antisepsia para el manejo del procedimiento de transfusión sanguínea.
- ✓ No se evidencia Protocolo para el manejo, investigación y análisis de las reacciones adversas a las transfusiones sanguíneas y procesos de hemovigilancia.
- ✓ No se evidencia protocolo de paquete de emergencias o urgencia, para que sean fácilmente identificados por el personal del servicio y enfermería y se haga adecuado manejo y uso.
- ✓ No se evidencia protocolo de transfusión de rh negativo.
- ✓ No se evidencia plan de mejoramiento para cada una de las causas del descarte de las unidades de sangre.
- ✓ No se evidencia manual del control de calidad interno.
- ✓ No se evidencia resultados del control de calidad de reactivos comparado con otro laboratorio.
- ✓ No se evidencia análisis de los reportes del control de calidad para y toma


	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAFTDA

de medidas correctivas documentadas. (Se realiza cada tres meses con Biosofy).

- ✓ No se evidencia procedimiento escrito de auditoría médica transfusional.
- ✓ Para el año 2018 se evidencian actas de reunión del comité de transfusión sanguínea para los meses de abril, junio, septiembre y diciembre, en las cuales se observa que el porcentaje de avance de los compromisos no supera el 60% durante el año.
- ✓ No se evidencia el programa escrito de hemovigilancia actualizado.
- ✓ No se evidencia socialización y medición de adherencia por servicios del proceso de hemo vigilancia
- ✓ No se evidencia figura del médico responsable de hemovigilancia.
- ✓ No se evidencia plan de capacitaciones ni ejecución por parte del médico responsable de hemovigilancia hacia el área asistencial.
- ✓ No se evidencia búsqueda y reporte de incidentes asociados al uso de la transfusión sanguínea.
- ✓ No se evidencia registro y reporte al comité de trasfusión sanguínea de los casos presentados en los servicios.
- ✓ No se evidencia informe anual sobre el programa de hemovigilancia.
- ✓ No se evidencia procedimiento escrito sobre el descarte de las unidades.
- ✓ No se evidencia programa de gestión de calidad para el servicio transfusional.
- ✓ Se evidencia que no hay control, acción de mejora y seguimiento a la causa que representa mayor porcentaje en las unidades desechadas.
- ✓ No se evidencia registro de no conformidades de muestras rechazadas.

TUNJUELITO

- ✓ No se evidencia rotador de plaquetas, incumpliendo la resolución 2003 de 2014.
- ✓ No se evidencia equipo para descongelación del plasma , incumpliendo la resolución 2003 de 2014.

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAFTDA

CARMEN

- ✓ Se evidencia que el servicio de transfusión comparte el talento humano y la infraestructura con el servicio de laboratorio clínico, aumentando el riesgo de incumplimiento normativo, riesgo en la prestación del servicio (atenciones inseguras)
- ✓ Se evidencia que el servicio no cuenta con lavamos.
- ✓ Se evidencia que los cables están expuestos al aire libre ya que no se han colocado dentro de las canaletas.


MEISSEN

- ✓ No se evidencia procedimiento escrito para reserva de sangre por parte del servicio de cirugía.
- ✓ Se evidencia que no se realiza control de calidad para los reactivos, ni tampoco comparación inter servicios transfusionales.
- ✓ Se evidencia desconocimiento de la semaforización de reactivos e insumos, ya que hay unos sin semaforizar y otros mal semaforizados según el procedimiento establecido para tal fin.
- ✓ No se evidencia cronograma ni soporte de ejecución del control de calidad a los equipos el servicio.

3.3. PATOLOGIA

3.3.1. PROCESOS PRIORITARIOS

- ✓ No se evidencia Programa de control de calidad Interno y su respectivo manual.
- ✓ No se evidencia el análisis de los reportes del control de calidad y toma de medidas correctivas documentadas.
- ✓ No se evidencia manual de toma, transporte, conservación y remisión de muestras.
- ✓ No se evidencia control de calidad externo.
- ✓ No se evidencia socialización y medición de adherencia del proceso de descarte de muestras.
- ✓ Se evidencia que las muestras de otras unidades de la Subred no son trasladadas dentro de las 24 horas siguientes a la realización del


	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAFTDA

procedimiento.

- ✓ Se evidencia que se contrató con laboratorios externos para lectura de muestras patológicas, ya que el recurso humano que tiene la Subred es el mismo de cuando estaban por hospitales.
- ✓ Se evidencia en el listado que genera el programa med, cuenta con 7 items (estudio, paciente, documento, numero de historia, tejido, fecha, recibido por nombre), de los cuales se sugiere adicionar la casilla correspondiente al sitio de toma y/u origen de la muestras.
- ✓ No existe un registro donde se evidencie, el seguimiento de la entrega del 100% de los resultados de las muestras procesadas.
- ✓ Se sugiere llevar un listado de casos positivos donde se evidencie la entrega del resultado al usuario o persona designada.
- ✓ No se evidencia fecha en la cual se matricula la muestra y la fecha en la que se hace entrega del resultado, para poder plantear el indicador de oportunidad para el procesamiento y la entrega.
- ✓ En la programación de turno mensual para cadena de custodia no se evidencian los meses de marzo, abril, agosto.
- ✓ En la programación del procesamiento de la macro no se evidencia febrero y julio, de mayo a junio están sin firma de los profesionales patólogos.
- ✓ Se evidencia en el libro de descarte que no se está realizando el procedimiento según protocolo.
- ✓ A corte de 9 de diciembre se han matriculado 13763 muestras de las cuales no hay un control o seguimiento diario del procesamiento.

3.3.2. HISTORIA CLÍNICA Y REGISTROS

- ✓ No se evidencia registro de temperatura del baño de flotación y horno.
- ✓ No se evidencia registro diario de muestras recibidas.
- ✓ No se evidencia Formato de reporte de resultados.
- ✓ No se evidencia registro de control de calidad.
- ✓ No se evidencia registro de los exámenes remitidos y resultados de los mismos, con el nombre del laboratorio y de la persona que los realizó.

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

3.4. RADIOLOGÍA

3.4.1. INFRAESTRUCTURA

✓ No se cuenta con área de recuperación contigua al área de procedimientos, con disponibilidad de succión y oxígeno.



✓ No cuenta con Tomas eléctricas para conexión de equipos, por cama de recuperación.

3.4.2. TALENTO HUMANO

✓ No se evidencia que se cuenta con el servicio de radiología las 24 horas como lo exige la resolución 2003.


✓ Se evidencia que hace 5 meses aproximadamente no se cuenta con referente para el servicio de radiología.

3.4.3. DOTACIÓN

✓ No se evidencia la utilización de los elementos de protección para los usuarios como son: Protector gonadal y de tiroides, incumpliendo con el manual de radio protección.

✓ Se evidencia laringoscopio del equipo de reanimación en mal estado.



	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAFTDA

✓ No se evidencia uso de las medidas de bioseguridad para todo el personal.

✓ Se evidencia que para el mes de octubre el tomógrafo estuvo fuera de funcionamiento durante 12 días.

3.4.4. PROCESOS PRIORITARIOS

✓ Se evidencia que se ha venido restringiendo el servicio de Imagenología en las diferentes unidades de servicio debido a que los chasis y las digitalizadoras están en mal estado y al estado de cartera pendiente con el proveedor.

✓ No se evidencia actualización, socialización, medición de adherencia y seguimiento al manual de toma de imágenes diagnósticas.

✓ No se evidencia manual de buenas prácticas de esterilización y acceso al procedimiento.

✓ No se evidencia licencia vigente del Ministerio de Minas y Energía o su delegado a La empresa prestadora de servicios de dosimetría individual, en el Sistema de vigilancia epidemiológica y radiológica del personal expuesto.

✓ No se evidencian protocolos ni tampoco su que incluyan, calidad de la imagen, vigilancia epidemiológica, vigilancia radiológica, establecidos por la Institución.

✓ No se evidencia reportes ante el comité de fármaco vigilancia de los medios de contraste.

✓ No se evidencia consulta permanente ni reportes de las alertas y recomendaciones emitidas por el Invima.


✓ No se cuenta con la actualización de documentos propios del área en intranet.

✓ No se cuenta con los procesos documentados, socializados y evaluados, del área.

✓ No se evidencia una adecuada caja de herramientas para la identificación y reporte de eventos adversos.

✓ No se evidencia protocolo que permita detectar, prevenir y disminuir el riesgo de accidentes e incidentes de carácter radiológico.


✓ No cuenta con protocolo para el manejo de la reanimación cardiopulmonar.

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAFTDA

- ✓ No se evidencia diligenciamiento de la entrega en cada turno del desfibrilador.
- ✓ No se evidencia registro de limpieza y desinfección en los meses de octubre, noviembre y diciembre.
- ✓ No se evidencia diligenciamiento completo de la lista de chequeo diario, del carro de reanimación para el mes de noviembre y diciembre.
- ✓ No se evidencia diligenciamiento en forma secuencial de la entrega de turno por parte de enfermería.
- ✓ No se evidencia en la entrega de turno de los tecnólogos, el control de los medios de contraste vs pacientes atendidos.
- ✓ No se evidencia trazabilidad en el servicio de radiología al número de frascos despachados de los medios de contraste por parte de farmacia.
- ✓ No se evidencia que se cuente con el protocolo y/o actividades documentados y divulgados sobre acciones para prevenir las flebitis infecciosas, químicas y mecánicas.
- ✓ No se evidencia que se cuente con los correctos para la aplicación de los medicamentos.
- ✓ No se evidencia el procedimiento y el paquete para el manejo de derrames y rupturas de medicamentos, en un lugar de fácil acceso, visible y con adecuada señalización.
- ✓ No se evidencia protocolo para Descontaminación por derrames de sangre u otros fluidos corporales.

3.4.5. HISTORIA CLÍNICA Y REGISTROS

- ✓ No se evidencia registro de estudios realizados y validados que incluya el nombre del paciente y nombre del estudio realizado.
- ✓ No se evidencia Registro de placas dañadas y posibles causas.
- ✓ No se evidencia número de estudios rechazados por el médico especialista y sus causas.
- ✓ No se evidencia registros de Número de exposiciones y Dosis de radiación, en casos de sobre radiación.
- ✓ No se evidencia interface entre Dinámica Gerencial (DGH) y el sistema Greed Rad.

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

✓ Se evidencia que después de dos meses de haber entrado en funcionamiento la nueva empresa, aún existen falencias respecto a los usuarios (médicos), como número de identificación y firmas; los datos de los usuarios se están ingresando manualmente; muy lento y poco práctico en la subida de las lecturas hechas por los radiólogos.

✓ Se evidencian múltiples quejas por parte de los usuarios hacia el servicio de radiología y no se demuestran soluciones a corto plazo de dichas quejas.

3.5. ACTAS DE AUDITORIAS

Los diferentes entes de control tanto internos como externos, realizaron auditorías al servicio de laboratorio clínico, evidenciando hallazgos muy parecidos o similares a los evidenciados por la auditoría de la Revisoría Fiscal quedando claro que se evidencia la falta de control y la falta de insumos para el normal desarrollo de las funciones propias del laboratorio clínico, siendo este uno de los más importantes dentro del área del apoyo diagnóstico para toma de decisiones dentro del manejo y diagnóstico dados al paciente. (Ver anexo 9 "ACTAS DE AUDITORÍAS EXTERNAS E INTERNAS").


3.6. CONCLUSIONES

✓ Se está reiterando el incumpliendo de los requisitos de los estándares habilitación (Res. 2003 de 2014), ya que se evidenciaron en la auditoría realizada en noviembre de 2017 y se reiteran en la auditoría realizada en los meses de noviembre y diciembre de 2018.


✓ Se requiere una inmediata y oportuna intervención a las áreas que integran los servicios complementarios, porque se evidencia la falta de direccionamiento y compromiso ya que no se ha contado con un referente estable, se evidencia falta de capacitaciones, medición de adherencia y seguimiento a los procesos, procedimientos, protocolos, guías, formatos y demás, lo que ha generado que no hayan conceptos claros sobre los temas anteriormente descritos; se evidencia falta de reactivos e insumos lo que ha generado un descarte de 2000 muestras aproximadamente; se tuvieron que descartar por inestabilidad, se tomaban las muestras sin existir reactivo para procesarlas o contrato con el laboratorio externo para remitirlas.

✓ Los resultados de las muestras procesadas deben ser exactos, precisos, específicos y comparables con los de otros laboratorios, de allí la necesidad de implementar o ajustar un sistema de calidad que garantice la excelencia en los procesos.

✓ La tecno vigilancia debe ayudar a la identificación, prevención y resolución de los eventos o incidentes relacionados con el uso de dispositivos biomédicos por medio de la gestión del riesgo con el fin de disminuir la carga de morbi-mortalidad.

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAFTDA


- ✓ Se requiere implementar inmediatamente patrones para verificación de parámetros para realizar ajustes necesarios a los equipos.
- ✓ Se requiere revisar junto con la persona encargada del almacén, el manejo de insumos, reactivos, dispositivos médicos y medicamentos, ya que se evidencia que la rotación de los insumos no es la adecuada para el nivel de complejidad.
- ✓ Al no garantizar la oportunidad de entrega de resultados de los estudios realizados por el laboratorio clínico, al no garantizar los insumos suficientes para la toma de las diferentes muestras y al no tener un control adecuado de las muestras recibidas para sus respectivos estudios, se está generando un incumplimiento de calidad tan grave como es no brindar el tratamiento adecuado y oportuno a los pacientes, aumentar su estancia hospitalaria, aumento de recursos económicos ya que se tienen que utilizar más insumos y en ocasiones repetir los estudios.
- ✓ Al no tener o manejar una adecuada limpieza y desinfección de las áreas se corre el riesgo del aumento de la proliferación de microorganismos y formación de brotes o epidemias.
- ✓ Se requiere un control estricto de entradas y salidas por parte de la persona encargada del almacén de los reactivos e insumos, ya que luego de realizado un rastreo se encuentra que no coinciden el número de muestras procesadas con los reactivos adquiridos, ni justificación alguna, demostrando así que no se está llevando dicho control, ni tampoco se está realizando la solicitud de la devolución de los reactivos que se pierden (repeticiones) al proveedor.
- ✓ Se requiere un control estricto de entradas y salidas por parte de la persona encargada para tal fin, de los reactivos, controles e insumos, ya que se evidencia que no se está llevando dicho control ni tampoco se está realizando la solicitud de la devolución de los reactivos que se pierden al proveedor.
- ✓ Al no cumplir con el cronograma de mantenimientos preventivos aumenta el riesgo de tener equipos que posiblemente entreguen resultados erróneos o que definitivamente dejen de funcionar aumentando el riesgo de tener tratamientos inadecuados y posiblemente invirtiendo más en repuestos y aumentando el indicador de oportunidad en el procesamiento de las muestras.
- ✓ Los casos de incumplimiento en la remisión de muestras al laboratorio de salud pública, están generando un alto riesgo en el diagnóstico, tratamiento y notificación obligatoria de las enfermedades de salud pública.
- ✓ Se requiere realizar un diagnóstico y tratamiento urgente por parte del director de servicios complementarios, sobre las diferentes áreas que lo

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAFTDA


conforman, para mitigar tanta debilidad en la prestación del servicio al usuario en cuanto al cumplimiento de la normatividad vigente, ya que se está aumentando el riesgo en la atención, la integridad y la vida de las personas.

3.7. RECOMENDACIONES:

- ✓ Realizar cronograma de sensibilización y trato amable hacia los clientes internos y externos.
- ✓ Hacer un estudio de cargas laborales tanto a auxiliares como a bacteriólogas.
- ✓ Colocar un dispositivo electrónico en la entrada del laboratorio para llevar un control de las entradas y salidas del personal.
- ✓ Realizar cronograma de capacitaciones continuas al personal para implementar políticas de trabajo (formatos, manuales, procesos, procedimientos, guías, etc.)
- ✓ Realizar cronograma de disponibilidad del personal para tener en cuenta en caso de contingencia.
- ✓ Señalar los timbres existentes para el acceso de los usuarios a la información en el laboratorio.
- ✓ Implementar el proceso de atención priorizado (gestantes, tercer edad, discapacitados).
- ✓ Diseñar estrategias que permitan la supervisión constante, con el fin de dar el máximo cumplimiento a la norma y tener altos estándares de calidad en cada uno de sus procesos, garantizando un alto nivel de calidad en la prestación de los servicios.
- ✓ Diseñar un formato de registro de solicitud de mantenimiento correctivo para tener mayor control sobre las acciones correctivas de las fallas de los equipos.
- ✓ Darle un manejo adecuado al almacén de insumos, reactivos, dispositivos médicos y medicamentos, con las respectivas indicaciones dadas por el Invima.
- ✓ Diseñar dentro del consentimiento informado el nombre del acompañante o responsable y número de documento.
- ✓ Unificar los diferentes almacenamientos temporales o colocar termo higrómetro en cada uno de ellos para el monitoreo de temperatura y humedad.
- ✓ Fortalecer la cultura de reporte de eventos adversos.


	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAFTDA

- ✓ Fortalecer el equipo de seguridad del paciente en el tema de eventos adversos.
- ✓ Revisar el proceso de reporte, análisis, plan de mejoramiento y seguimiento a los eventos adversos.
- ✓ Diseñar estrategia de verificación y control por parte de la coordinadora de consulta externa de la toma de muestras acerca de higienización de manos, aplicación de correctos de medicamentos, fase pre-analítica, proceso de priorización de usuarios, derechos y deberes, procedimiento de venopunción.
- ✓ Creación Comité de Infectología.
- ✓ Verificación diaria de reporte preliminar en sistema.
- ✓ Crear estrategia de Socialización del Convenio y/o contrato vigente con un Banco de Sangre para el suministro de sangre y componentes sanguíneos.
- ✓ Crear estrategia de socialización de guía para formulación de sangre y hemocomponentes.
- ✓ Crear estrategia de socialización de procesos, procedimientos y/o actividades documentados y divulgados
- ✓ En los servicios, en cuanto a la asepsia y antisepsia para el manejo del procedimiento de transfusión sanguínea.
- ✓ Diseñar en el Registro de entrega para incineración de las unidades de sangre o hemocomponentes descartadas la totalización de las bolsas.
- ✓ Hacer seguimiento a los análisis de los reportes del control de calidad y a la toma de medidas correctivas documentadas.
- ✓ Crear estrategia de socialización y medición de adherencia por servicios del procedimiento de transfusión sanguínea.
- ✓ Crear estrategia de socialización y medición de adherencia por servicios del proceso de hemovigilancia.
- ✓ Crear estrategias para aumentar el reporte al comité de hemovigilancia de los casos presentados en el servicio.
- ✓ Crear estrategia para el seguimiento a la causa que representa mayor porcentaje en las unidades desechadas.
- ✓ Crear estrategias para aumentar el diligenciamiento del registro de no conformidades de muestras rechazadas.
- ✓ Contratar un control de calidad externo para el servicio de patología.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA


- ✓ Implementar el registro de temperatura y humedad de las neveras de insumos y reactivos en forma secuencial y ordenada.
- ✓ Crear estrategias de socialización y medición de adherencia del proceso de descarte de muestras.
- ✓ Crear estrategias y establecer lineamientos para que las muestras de otras unidades de la Subred sean trasladadas dentro de las 24 horas siguientes a la realización del procedimiento.
- ✓ Implementar una estrategia que garantice la entrega oportuna de los resultados de laboratorio clínico, garantizar la existencia permanente de insumos para la toma de muestras
- ✓ Establecer un sistema de información que permita la integralidad de la historia clínica con los resultados de laboratorio clínico en tiempo real.
- ✓ Garantizar la oportunidad de la toma de exámenes de imagenología diagnóstica y la lectura por parte del radiólogo.
- ✓ Garantizar la disponibilidad permanente (24 horas) de radiólogo para cumplir con mínimo requisito de habilitación para institución de alto nivel.
- ✓ Establecer un sistema de información que permita la integralidad de la historia clínica con las imágenes y lecturas de estudio realizados en imagenología diagnóstica.
- ✓ Cumplir con los cronogramas de mantenimientos preventivos a los equipos biomédicos, soportando estos en las respectivas hojas de vida de cada equipo.

Se realizó reunión de socialización con la Directora de Complementarios donde presentamos los resultados de nuestra Auditoria con sus correspondientes evidencias documentadas y detectadas en el momento de la auditoria en campo, como es nuestro deber.

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

4. AUDITORIA DE SEGUIMIENTO

“Contrato Comodato Comprolab”

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

PLAN DE AUDITORIA	AUDITORIA INTEGRAL "Contrato Comodato Comprolab"
PARTICIPANTES	AUDITOR ASISTENCIAL – Jefe. Edith Romero AUDITOR JURIDICO – Dr. Luis Carlos Galindo AUDITOR DE SISTEMAS – Ing- Yency Quintero

INTRODUCCION

En el desarrollo de la auditoria jurídica, se evidenciara la aplicabilidad de lo establecido en el estatuto y manual de contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud SUR E.S.E, en concordancia con la Constitución y las normas establecidas.

OBJETIVO Y ALCANCE


Verificar en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud SUR E.S.E, la aplicación de los manuales de contratación Resolución 450 de 1 de agosto de 2016, Resolución 630 de 2016, Resolución, No.623 de 2016 y Resolución 396 de 7 de abril de 2017; en el periodo enero – diciembre de 2017.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Identificar y verificar el cumplimiento de las etapas procesales para cada una de las modalidades de contratación.
2. Identificar y verificar el cumplimiento del artículo 20. De las adiciones a los contratos, párrafo Primero y Segundo según la Resolución No.396 de 2017 Manual de Contratación.
3. Establecer la aplicación de los manuales de supervisión e interventoría Resolución 623 de 2017; en el periodo enero a diciembre de la vigencia fiscal 2017.
4. Verificar la ejecución de los contratos y comodatos.
5. Verificar la publicación de los documentos contractuales en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP del Decreto 1082 de 2016.
6. Verificar el cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.4.1 Plan Anual de Adquisiciones y del Artículo 2.2.1.1.1.4.3. Publicación del Plan Anual de Adquisidores.

Resultados Preliminares de la Auditoria

Análisis, observación, seguimiento, verificación y evaluación de los siguientes: CONVOCATORIAS PUBLICAS 007 de 2016, Contratos No. SISSS-088 Suministros, Contrato de Comodato No.004 de 2017 y Contrato No.SISSS-153 DE 2017 de la vigencia 2017 en ejecución, con el propósito de establecer si se ajustan a los principios de contratación, establecidos por la Constitución Política de 1993, la Ley y los lineamientos dispuestos en el Acuerdo 641 de

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAFTDA

2016, Estatuto y Manual de Contratación la Resolución No.396 de 2017, Manual de Supervisor e Interventoría Resolución No.623 de 2016, Acuerdo 03 de 2016 por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E; se tomó esta muestra con el propósito de cumplir los objetivos propuestos.

Análisis Contratación Subred Sur E.S.E.

De forma preliminar se verificaron los siguientes elementos:


1. Presupuesto establecido por el CONFIS para la Subred Sur E.S.E.; la suma de \$368.024.780.130 vigencia 2017
2. Presupuesto determinado para la Contratación de la Subred Sur E.S.E; la suma de \$213.426.862.461 vigencia 2017
3. Número y porcentaje de Contratos por la Subred Sur E.S.E; a 31 de diciembre de 2017.

4.1. ANTECEDENTES

Que se tomaron como punto de referencia como son las observaciones y que se relacionan a continuación en los hallazgos de la auditoría realizada en los primeros meses de 2018 para efectuar la valoración y el seguimiento actual a la ejecución del proceso auditor.

4.1.1. CONTRATO 022 DE 2018

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Clausula primera: suministro de reactivos, insumos y dispositivos médico quirúrgicos, necesarios para la prestación de los servicios de salud de los laboratorios clínicos de la Subred.	Cumplimiento parcial	Se evidencia repetitivo incumplimiento en el suministro y las entregas de los reactivos, insumos y dispositivos médico quirúrgicos.
Clausula tercera: (7) presentar informe mensual de avance de ejecución de las obligaciones contractuales al supervisor por parte del proveedor.	Cumplimiento parcial	No se evidencia en las oficinas de laboratorio ni de contratación soporte de informe mensual de ejecución
Clausula cuarta: (9) capacitación permanente al personal de los laboratorios de las diferentes USS.	No cumplimiento	No se evidencia soporte de capacitaciones realizadas al personal de los laboratorios.
Clausula cuarta (14): el producto solicitado deberá estar disponible para entrega inmediata	Cumplimiento parcial	Se evidencia que la entrega de los pedidos no es inmediata además se reciben incompletos en cantidad y en ítems

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA


Clausula quinta:(5) obligaciones de la Subred, ejercer el control sobre el cumplimiento de la ejecución a través del supervisor.	Cumplimiento parcial	No se evidencia soporte de seguimiento al cumplimiento de la ejecución ni acciones correctivas.
--	----------------------	---

4.1.2. CONTRATO COMODATO 004 DE 2017

Objeto: Entrega de equipos en comodato	Cumplimiento parcial	Se evidencian algunas inconsistencias, como que los equipos relacionados en la minuta del contrato, solicitud de prórroga y a las adiciones que se adjuntan, son los mismos, pero al verificar no se encuentran los mismos equipos, ni las actas donde se evidencien cambios, traslados y demás en las USS. No se evidencia seguimiento por parte del supervisor ante las debilidades encontradas.
Clausula 8: “suministrar un software integral de gestión, en plataforma 100% compatible con el sistema de información institucional DINAMICA GERENCIAL	Cumplimiento parcial	Se evidencia que no hay interface de 100% de COMPRONET con el sistema de información institucional Dinámica gerencial, siendo el objeto a contratar en el estudio de necesidades, y el objeto en minuta del contrato y firmado entre la Subred desde el 2017. No se evidencia seguimiento por parte del supervisor designado para las debilidades encontradas.
Clausula 10: “condiciones para el mantenimiento del equipo”, el comodante efectuara periódicamente el mantenimiento preventivo de los equipos	Cumplimiento parcial	Se evidencia que existen falencias en la ejecución de los mantenimientos preventivos, sumado a ello los testimonios de las bacteriólogas en el recorrido q se realizó en las diferentes USS es que el proveedor no realiza mantenimientos preventivos con regularidad y por el contrario si un número muy alto de correctivos. No se evidencia seguimiento por parte del supervisor designado para las debilidades encontradas.

4.2. PRECEDENTE

Realizada la auditoria a la gestión del proveedor de insumos, reactivos y dispositivos médicos, junto con los equipos de procesamiento del laboratorio clínico dados en comodato a la SUBRED SUR “COMPROLAB”, por parte del grupo de profesionales de la Revisoría Fiscal durante el mes de noviembre

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

2017, donde se presentó informe a la Administración y Junta Directiva de la Subred de Servicios de Salud Sur E.S.E. de los hallazgos encontrados durante el proceso auditor en el área de prestación de los servicios y el área jurídica, teniendo como base la resolución No. 2003 de 2014, "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y habilitación de los servicios de salud; durante el segundo semestre 2018, se realizaron visitas al área de calidad indagando por el Plan de Mejoramiento diseñado y establecido por el área de Calidad de la Entidad encargada para tal fin, pero siempre se presenta falta de atención a una temática tan importante y por ello se decide retomar y realizar una auditoria en tiempo actual de seguimiento al cumplimiento de un plan de mejoramiento, el cual se diseñó y se implementó, poniendo en evidencia que durante los diez meses del año pasado no se realizó una gestión apropiada y como resultado final arrojara que el 95% de los hallazgos encontrados en el primer informe siguieran en firme luego de realizada la segunda auditoria por parte de la Revisoría Fiscal.

4.3. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACION


Se efectuó un control selectivo a los Contratos 153/2017 y todas las adiciones y prorrogas que ha tenido en su realización hasta 2019 y el Comodato No. 022 de 2018 hasta 2019 y que se encuentra en ejecución en medio de inconsistencias y malos manejos. Los cuales nos permitimos reseñar previa autoevaluación del grupo de Revisoría Fiscal.

Seguimiento y evaluación a los informes del supervisor de cumplimiento y el estado de ejecución previa visita como antecedente en tiempo real de las actuaciones del contratista. Encontrando unas deficiencias muy puntuales que afectan el servicio médico que la Entidad presta a sus usuarios y que es un riesgo muy evidente para la prestación del servicio.

Que ha contado con la participación de los auditores de la Revisoría Fiscal que relacionamos a continuación, así:

COMPROLAB: PROVEDOR DE INSUMOS Y REACTIVOS ALOS LABORATORIOS CLINICO DE LAS UNIDADES DE LA SUBRED DE SERVICIOS DE SALUD SUR.

- ✓ No se evidencia auditoría interna de ningún área (control interno, calidad o sistemas) sobre el funcionamiento del sistema COMPRONET.
- ✓ Previa visita a las Unidades de Servicios de Salud USS (Tunal, Meissen, Carmen, Tunjuelito y Vista hermosa, se evidencia que no hay igualdad entre los listados entregados por el área de contratación y el laboratorio clínico de los equipos dados en comodato por el proveedor a la SUBRED SUR ESE, ya que verificando hay algunos equipos que no aparecen en el listado y si están físicamente, hay otros equipos que aparecen en el listado y no aparecen

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAFTDA

físicamente.

- ✓ No se evidencian hojas de vida completas de los equipos dados en comodato.
- ✓ No se evidencia soporte de un proceso estricto de control sobre entradas y salidas de los equipos por parte del proveedor a la SUBRED.

✓ No hay 100% de interface entre Dinámica Gerencial quien es el programa de información institucional con COMPRONET programa instaurado por el proveedor, siendo el objeto a contratar por el estudio de necesidades y el objeto en la minuta del contrato firmado por las dos partes; se observa que se está haciendo verificación manual de las ordenes de urgencias y hospitalización que han sido previamente impresas en el servicio, ya que para el ingreso de las muestras al laboratorio se realiza el proceso en verificación en DGH y COMPRONET y se llega a la conclusión de que se han generado varias órdenes en el mismo turno, aumentando el riesgo de inexactitud en la información.

- Hay ordenes en Dinámica aceptadas y registradas en compronet, en la pantalla de listado de resultados de Dinámica aparece pendiente pero las muestras ya fueron procesadas, conllevando a que como en Dinámica aparece pendiente, el médico vuelve a ordenar generando un aumento en gasto de insumos y reactivos.

- El sistema es demasiado lento lo que genera demoras importantes en los tiempos de ingreso y de procesamiento.


- El área de microbiología aún no está en interface de Dinámica Gerencial con COMPRONET.

- No se evidencia cumplimiento del 100% por parte del software del proveedor como se pactó en las obligaciones contractuales en el contrato "El software está en capacidad de operar perfectamente con el 100% de los códigos de servicios de los manuales ISS2001, ISS2004, Decreto 2423, códigos CUPS y MAPIPOS".

- La opción de poder hacer comentario respecto a alguna muestra, se evidencia que no tiene seguridad, ya se puede borrar el comentario anterior y escribir uno nuevo.

- No hay ninguna seguridad en la modificación de los datos personales (nombre, número de documento y edad) del usuario lo que genera un alto riesgo de inexactitud.


- ✓ No se está cumpliendo con la respuesta oportuna del suministro de los reactivos a las diferentes unidades.

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAFTDA

- ✓ No hay uniformidad en el despacho de los reactivos, ya que se observan diferentes marcas, limitando el proceso y dificultando el seguimiento a los resultados del usuario.
- ✓ Los equipos deben ser calibrados en diferentes oportunidades ya que no hay compatibilidad entre los equipos y los reactivos.
- ✓ Se está consumiendo el papel de la Entidad por el contratista, contraviniendo presuntamente la austeridad del gasto de papel e incumpliendo con las cláusulas del contrato donde se pacta que el suministro del papel es por parte del proveedor.
- ✓ El proveedor no tiene la capacidad de despacho ni de entrega de los reactivos lo que genera la limitación en la prestación del servicio.
- ✓ No se evidencian los informes presentados por el proveedor sobre el avance de la ejecución del contrato.
- ✓ No se evidencian cronogramas de asesoría y asistencia técnica mensual para el 100 % de los laboratorios de la Subred Sur.
- ✓ No se evidencia cronograma de asesoría y asistencia técnica mensual en control de calidad para el 100 % de los laboratorios de la SUBRED SUR.
- ✓ No se evidencia cronograma de asesoría y asistencia técnica mensual en ingeniería para el 100 % de los laboratorios de la SUBRED SUR.
- ✓ No se evidencia cronograma de asesoría y asistencia técnica mensual en Software y Hardware para el 100 % de los laboratorios de la SUBRED SUR.
- ✓ No se evidencia soporte de la ejecución de las anteriores capacitaciones, al personal de los laboratorios de las diferentes unidades de servicios de salud de la SUBRED SUR.

4.4. CONCLUSIONES

- Las visitas de inspección que se realizaron a las diferentes USS, con el fin de verificar la descripción técnica de los equipos dados en comodato por parte del proveedor COMPROLAB a la Subred de Servicios de Salud Sur determinaron que hay inconsistencias frente al estudio de necesidades y la minuta del contrato firmado, ya que no se encuentran actualizados dichos listados, además no se evidencian actas donde se describan los ingresos y egresos.
- En las entrevistas realizadas durante la visita a las unidades, los funcionarios manifiestan que los mantenimientos preventivos no se realizan en las fechas programadas y que los equipos presentan muchas

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAFTDA


falencias en su funcionamiento y que la asesoría técnica es demasiado demorada o si no es por vía telefónica.

- Realizada la visita al almacén del laboratorio de Tunal, se evidencio la falta de reactivos dentro de los tiempos estipulados de despacho, acumulando las muestras sin procesar y luego desechándolas, aumentando el riesgo de atenciones inseguras, retraso en los diagnósticos clínicos, elevando el indicador de oportunidad en el procesamiento de las muestras.
- Revisada la documentación del contrato se evidencia la falta de supervisión por parte de la persona designada por la administración ya que existe informe pero no seguimiento al cumplimiento de la ejecución de las obligaciones contractuales pactadas, existiendo un incumpliendo por parte del proveedor.
- Se tiene una infraestructura del almacén del laboratorio de la Entidad muy elemental, los registros se llevan manualmente e igualmente se convalida la información en una aplicación en una hoja de Excel. No cuenta con un computador y un programa de almacén que le permitiría manejar desde mínimos y máximos, control de los diferentes insumos por referencia y el manejo con los proveedores sería más exacto para las partes. No se pudo evidenciar medidas de seguridad industrial en caso de un siniestro como pueden ser un extinguidor en caso de una emergencia.

Contraviniendo presuntamente: Artículo.- 3 Del campo de aplicación, Artículo.- 4 Normatividad, Artículo.- 5 La vigilancia de los contratos Estatales, numeral A Que es la supervisión, Artículo. – 6 Principios orientadores de la supervisión e interventoría. Artículo.-7. Artículo.-9 Objetivos de la supervisión e interventoría, Artículo.-9 Funciones y/o actividades de los supervisores e interventores, Artículo.-10.1 Disposiciones Generales, Artículo.-10.2 Funciones y/o actividades de vigilancia administrativa, Artículo.-10.4 Vigilancia financiera y contable, Artículo.-11 Certificación parcial y final de cumplimiento. Artículo.- 14. Procedimientos de la supervisión. Manual de Supervisión e Interventoría Resolución No. 623 de 2016 Se tiene una responsabilidad Civil, Fiscal, Penal y Disciplinaria.

Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. Artículo 84. Facultades y deberes de los supervisores y los interventores de la Ley 1474 de 2011 Presuntamente se encuentra incurso en un proceso disciplinario según la Ley 734 de 2002.

Presuntamente contraviniendo la Ley 1940 del 4 enero 2019 de la Superintendencia Nacional de Salud.

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA


PROCESO EJECUCION CONTRATACION

Etapa contractual se tiene definido el objeto contractual, las condiciones, formas, plazos (Adición y prorrogas) para ejecutar. Aunque hay que hacer la observación a la gestión de supervisión del contrato porque no se pudo evidenciar el cumplimiento de lo pactado en el contrato para la prestación de un servicio de salud en óptimas condiciones y se presenta subjetividad, se han detectado muchas inconsistencias técnicas y de logística que son un riesgo en la asistencia del servicio de laboratorio para los usuarios y puede traer sanciones legales para la Entidad. No se pudo evidenciar un plan de mejoramiento y de choque para solucionar la ineficiencia del contratista.

INDICADORES

Por ser la expresión cuantitativa del comportamiento de una Entidad en contratación pública y al ser comparada los niveles de referencia, se puede presentar una desviación sobre la cual se tomaran acciones correctivas o preventivas en su contratación. Y su desempeño se va a medir en términos de resultados.


INDICADOR	FORMA DE MEDICION	FUENTE DOCUMENTAL	PERIODICIDAD
Ejecución de lo pactado en el contrato.	Seguimiento en tiempo real en la prestación del servicio en diferentes instancias como el laboratorio, equipos, base de datos - software y logística para el servicio médico.	Los resultados de laboratorio y clínicos que se encuentra en una base de datos - software y que se procesan para el diagnóstico y poder iniciar el tratamiento de una enfermedad en un paciente y el medico sustenta su diagnosis facultativa.	Diez meses han pasado de la auditoría realizada por la revisoría fiscal quien presento los hallazgos a la Entidad. (2018-2019)
<p>Oportunidad de Mejoramiento: Se deben reevaluar la parte técnicas, equipos y logística del contratista, buscando un mejoramiento continuo, real y no la improvisación que es manifiesta. Buscar por diferentes medios conjuntamente el cumplimiento de lo pactado en beneficio de la salud que es un derecho fundamental para nosotros constitucionalmente.</p>			

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

4.5. OBSERVACIONES Y/O HALLAZGOS AUDITORIA DE SISTEMAS

Seguimiento de los Hallazgos del quinto informe entregado por la Auditoria de sistemas correspondientes al mes de Abril de 2018 (Comodato Comprolab) La respectiva visita de seguimiento se realizó en estos meses de Diciembre de 2018 y Enero de 2019 en los cuales se visitaron las respectivas unidades y áreas encontrando lo siguiente:

OBSERVACIONES Y/O HALLAZGOS Del quinto informe mes de Abril de 2018	RECOMENDACIONES
<p>4.5.1. USS- Tunal</p> <p>Hallazgo 1 (en el papel de trabajo se especifica los seriales y el detalle)</p> <p>Por lo anterior estas 7 CPU y 5 Monitores son las que corresponden a Comprolab están físicas ya que poseen placa pero no coinciden los seriales con el listado de inventario de Comodato entregado por la Subred Sur debido a que han hecho movimientos pero no han realizado actas de entregas de devoluciones o de actualización de inventario de seriales y placas como tal, no se lleva un control de estos cambios, el inventario no se actualiza.</p> <p>Hallazgo 2</p> <p>De las 3 UPS que no coincidieron los seriales, existe 1 físicamente con placa Comprolab lo cual no se ha actualizado en el inventario, pero No se evidencia 2 UPS que deberían estar en Laboratorio así no coincidan los seriales deberían estar físicamente ya que no se ha realizado el control pertinente a los cambios entradas y salida en este inventario y están como faltantes.</p> <p>Hallazgo 3</p> <p>Se evidencian dos UPS sin placa de ningún proveedor ni de la Subred Sur, Una en Microbiología UPS APC-BackuPro 1000 Serial B1144XO2222 y la otra UPS en Química Sanguínea Serial 83621403100825.</p> <p>Hallazgo 4</p> <p>De las 5 Impresoras que no coinciden los seriales, encontramos 4 con placa de Comprolab, sin embargo haría falta una Impresora que no vimos en nuestra visita para completar las 5 inicialmente entregadas y como los puntos anteriores falta de control de inventarios.</p> <p>Hallazgo 5</p> <p>Existen 3 impresoras que no se encuentran en ningún inventario de la Subred Sur y tampoco están en la lista del Comodato pero están dentro del Laboratorio.</p> <p>Hallazgo 6</p>	<p>Para la toda la Subred Sur se hicieron en su momento estas recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Al iniciar la visita nos basamos para la verificación de equipos en el contrato de comodato con el proveedor Comprolab y su respectivo inventario como documento de chequeo, al gestionar empezamos a darnos cuenta en dichas visitas que los inventarios no estaban actualizados y existían rotaciones, cambios, entradas y salidas de equipos que no se evidenciaban en ningún acta o documento como tal, lo solicitamos pero no lo tenían. Se evidencia que en algunas unidades no está la cantidad de equipos que debería estar y en otras hay más equipos de los que inicialmente se entregaron, se evidencia que no están los seriales inicialmente entregados, por los movimientos de equipos pero no existe control. <p>Se recomienda mejorar los controles de actualización de inventarios para todas las unidades de la Subred Sur. Nos entregaron posterior a nuestra visita un inventario que supuestamente estaba actualizado pero al hacer un muestreo se evidencia que el día de hoy no se tiene actualizado el inventario de</p>

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

<p>Existen 2 CPUs, 1 monitor, 2 UPS y Una impresora apagados en el Laboratorio de la USS Tunal donde no están en ningún inventario y son del proveedor Becton Dickinson de Colombia, estos no deberían estar en estos laboratorios sin funcionar y sin inventario o control alguno.</p> <p>Detalle del hallazgo: Se evidencia 2 CPUs, Una CPU en Microbiología con placa D-4654 del proveedor Becton Dickinson de Colombia Ltda. y otra en TBS también con placa de Becton Dickinson (Están Apagadas)</p> <p>Hallazgo 7 Se evidencia dos servidores que son de solo consulta de información del sistema Enterprise están ubicados en Microscopia, uno con placa 7649 – Roche HP y el otro servidor HP no tiene placa ni serial el proliant ML350e Gen8, también que colocan carpetas y cajas encima no se evidencia control y protección como tal.</p> <p>Hallazgo 8 Se evidencia en Microscopia equipo todo en uno H2015 con Serial 4CE4600JL está apagado y desconectado no tiene placa de Comprolab ni de la Subred Sur.</p> <p>Hallazgo 9 Se evidencia en Microscopia y TBS que se encuentra cableado desorganizado además está un interruptor mal ubicado con riesgos de daño, desconexión no cumplen con la norma de cableado estructurado y certificado, no se evidencia canaleta.</p>	<p>estos equipos.</p>
<p>OBSERVACIONES Y/O HALLAZGOS Del quinto informe mes de Abril de 2018</p>	<p>RECOMENDACIONES</p>
<p>4.5.2. Meissen Hallazgo 10 De las 4 CPUs que no coinciden los seriales encontramos 3 con placa de Comprolab, sin embargo haría falta una CPU que no vimos en nuestra visita físicamente para completar las 5 inicialmente entregadas y como los puntos anteriores falta de control de inventarios. Además se evidencia 3 CPU que se encuentran sin placa de proveedor y sin placa de la Subred Sur. Detalle:(CPU marca DELL 34834 y CPU marca HP 04B12 sin placa; están en Servicio Transfusional y están en uso y CPU HP con serial ML1010W0H Modelo 8100 sin placa en Uroanalysis).</p> <p>Verificación de Monitores: Realizando el chequeo de lo físico con el inventario No se encontró 1 monitor que coincidiera con los seriales del comodato.</p>	<p>2. Existe aún equipos de contratos y proveedores anteriores que no están en ningún inventario no se encuentran plaqueteados debidamente, no hay control y algunos están en funcionamiento.</p> <p>Se recomienda que la Subred Sur tenga en cuenta estos equipos que no pertenecen a los activos fijos y se realice el respectivo procedimiento con los proveedores de devolución de estos equipos y/o de paqueteo si aún existe contrato vigente con estos. Y si son de la Subred Sur que se</p>

CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Hallazgo 10

Se evidencio 2 Monitores que existen sin placa ni de proveedor ni de la Subred Sur

1. Monitor Marca Dell Serial terminado en O3YM sin placa se encuentra en Servicio transfusional.
2. Monitor marca Dell serial CN-0X35TR sin placa se encuentra en Servicio transfusional.

También se evidencia un Monitor HP Serial CNC11QPZS con placa # HO1225 Roche Biokare en Microbiología que no está en ningún inventario y no se tiene control de este.

Verificación de UPS: Realizando el chequeo de lo físico con el inventario No se encontró 3 UPS que coincidieran con los seriales del comodato.

Hallazgo 11

No se evidencio 3 UPS Marca Interactiva 500VA ni con el mismo serial del inventario inicial ni con otro, hace falta estas 3 UPS físicas entregadas inicialmente en comodato.

Se evidencio 1 UPS que tiene como serial 150712-16100011 Power Titan no tiene placa ni del proveedor ni de la Subred Sur, se encuentra en funcionamiento en Química Sanguínea.

Hallazgo 12

Se evidencia 2 impresoras sin placa de ningún proveedor ni de la Subred Sur que no están en ningún inventario.

Detalle: Se encuentran en Servicio transfusional Impresora HP Laser Jet Pro M102W Serial terminado en 48600 y la Impresora Zebra modelo CK420T Serial 106360.


Hallazgo 13

Según lo anterior existen 2 lectores de código de barras de Comprolab cuando debería solo haber uno según nuestro inventario del comodato, teniendo en cuenta que no coincidió el serial, no existe actas de movimientos de equipos ni adicionales en nuestra visita.

Hallazgo 14

Se evidencian 2 lectores de código de barras, uno con el serial terminado en YH31W ubicado en el Servicio transfusional, y el otro con serial terminado en 003420 ubicado en microbiología los dos están sin placa de ningún proveedor ni de la Subred Sur y no se evidencian relacionados en otro inventario.

realice el debido plaqueteo e ingreso a los inventarios según corresponda.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

OBSERVACIONES Y/O HALLAZGOS Del quinto informe mes de Abril de 2018	RECOMENDACIONES
<p>4.5.3. Tunjuelito El Carmen Materno Infantil</p> <p>Verificación de CPU: Realizando el chequeo de lo físico con el inventario de comodato:</p> <p>Hallazgo 22 Se evidencio Una CPU de Placa de Comprolab 01404 código seguridad 0011116. Solo están en funcionamiento 3 CPUs y en el inventario de comodato dice que entregaron 4 de las cuales físicamente se evidencian 3 una de ellas no coincide el serial, pero hace falta 1 CPU que no se evidencia en el Laboratorio.</p> <p>Verificación de Monitores: Realizando el chequeo de lo físico con el inventario de comodato:</p> <p>Hallazgo 23 Realizando el chequeo de lo físico con el inventario no se encontró 1 Monitor según el comodato con serial J2015LE16070300890, ni físicamente otro que pudiera estar con otro serial, aquí hace falta este Monitor.</p> <p>Verificación de UPS: Realizando el chequeo de lo físico con el inventario de comodato:</p> <p>Hallazgo 23 Realizando el chequeo de lo físico con el inventario no se encontró 1 UPS Interactiva 500VA 4116800732 según el comodato con serial J2015LE16070300890, ni físicamente otra que pudiera estar con otro serial, aquí hace falta esta UPS.</p> <p>Verificación de Impresoras: Realizando el chequeo de lo físico con el inventario de comodato:</p> <p>Hallazgo 23 Realizando el chequeo de lo físico con el inventario no se encontró 1 Impresora LX-300 según el comodato con serial G8DY433371, ni físicamente otra que pudiera estar con otro serial, aquí hace falta esta Impresora.</p> <p>Hallazgo 24 Se evidencia sin cableado estructurado sin norma sin certificación como tal.</p> 	<p>3. Se evidencia laboratorios que carecen de canaletas, organización de cableado y no se adecuan a la norma de estos sitios especiales.</p> <p>Se recomienda tener en cuenta al normas TIA/EIA de cableado estructurado mejorando y adecuando estas instalaciones.</p>

CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

OBSERVACIONES Y/O HALLAZGOS Del quinto informe mes de Abril de 2018	RECOMENDACIONES
<p>4.5.4. Tunjuelito medicina interna</p> <p>Verificación de CPUs: Realizando el chequeo de lo físico con el inventario No se encontraron 4 CPUs que coincidieran con los seriales del comodato pero si están físicas.</p> <p>Por lo tanto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se evidencio Tres CPUS una en Microscopia con placa de Comprolab 01388 pero no tiene Serial, la segunda en Química con serial 11031003076 con placa Comprolab 00247, la tercera sin serial pero con Placa de Comprolab 01291 pero no coinciden los seriales con el inventario del comodato entregados inicialmente. <p>Hallazgo 24 Hace falta una CPU física, las otras 3 no coinciden los seriales pero están físicamente. También se evidencia un servidor de consulta con el serial BRC3203ALT no tiene placas ni de Comprolab ni de la Subred Sur.</p> <p>Verificación de Monitores: Realizando el chequeo de lo físico con el inventario:</p> <p>Hallazgo 25 No se encontró físicamente el Monitor con serial J2015LE16070300865, lo cual ni siquiera se debe a que lo hayan remplazado por otro porque no se evidencio en la visita. Se evidencio un Monitor pero Marca Compaq con serial 6CM2150L7R que no se encuentra en ningún inventario especificado como tal y esa marca se asume que no está en comodato de monitores.</p> <p>Verificación de UPS: Realizando el chequeo de lo físico con el inventario No se encontró 1 UPS que coincidiera con los seriales del comodato.</p> <p>Hallazgo 26 No se encontró la UPS Interactiva 500 VA con el serial 4116904658, se evidencio una UPS Tripp-lite que no tiene placa ni de Comprolab ni de la Subred Sur.</p> <p>Verificación de Impresoras: Realizando el chequeo de lo físico con el inventario No se encontró 2 Impresoras que coincidiera con los seriales del comodato.</p> <p>Hallazgo 27 No se evidenciaron las impresoras HP con serial VNB3F37646 y la Impresora SAT TT448 con serial 60564206, encontramos 2 impresoras, una de ellas es la Impresora Zebra IMZ320 Placa Alert 001059 serial</p>	

CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

XXXXJ1S4502314 no tiene ni placa de Comprolab ni de la Subred Sur de la misma forma vemos la impresora M606 Laser Jet con serial VND3D35483

Verificación de Lector de código de barras:

Realizando el chequeo de lo físico con el inventario No se encontró el que coincidiera con los seriales del comodato, se evidencio otro con serial B1160695 con placa de Comprolab 01523.

(Fotos y documento base de chequeo está en papeles de trabajo)

Hallazgo 27

Se evidencia canaleta en malas condiciones por humedad, que no cumple con las normas de cableado estructurado para este tipo de laboratorios



CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

4.6. Visita de Seguimiento Diciembre 2018 y Enero 2019

En la visita de seguimiento, nos basamos para la verificación de equipos en el contrato de comodato con el proveedor Comprolab y su respectivo inventario como documento de chequeo, el cual nos entregaron en Contratación, el listado del inventario actualizado del comodato el cual se anexa en los papeles de trabajo donde se evidencio lo siguiente en la respectiva verificación.

Hallazgos:

4.6.1. USS TUNJUELITO EL CARMEN

3. SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. SEDE TUNJUELITO CARMEN						REVISIÓN AUDITORIA DE SISTEMAS	
EQUIPOS DE COMPUTO						OBSERVACIONES	
CANT	EQUIPO	MARCA	AREA	SERIE	VALOR	EST	
1	Equipo computo (Celeron)	Janus		161122395111	\$1.670.000	OK	NO SE VE SERIAL, PLACA DE SUBRED J0049359 Y DE CODLAB SE EVIDENCIA
1	Equipo computo (Celeron)	Janus		161163394372	\$1.670.000		
1	Equipo computo (Celeron)	Janus		161105393263	\$1.670.000	OK	PLACA SUBRED J0049360
1	Equipo computo (Celeron)	Janus		160816376372	\$1.670.000	OK	PLACA SUBRED J0049361 NO SE EVIDENCIA PLACA DE COMPROLAB
1	Monitor Janus 19.5"	Janus		J2015LE16070304679	\$250.000	OK	MONITOR MARCA ACER SERIAL EFL 10001184202F998600 NO TIENE PLACA
1	Monitor Janus 19.5"	Janus		J2015LE16070300874	\$250.000	OK	NO ESTA EN FUNDAMENTO (FOTO) PLACA COMPROLAB 01400 SUBRED
1	Monitor Janus 19.5"	Janus		J2015LE16070304415	\$250.000	OK	PLACA COMPROLAB 01401 SUBRED J0049364
1	Monitor Janus 19.5"	Janus		J2015LE16070300890	\$250.000	OK	MONITOR JANUS SERIAL J2015LE16070304678 PLACA COMPROLAB 01349
1	Impresora HP M402N	Hp		PHBHD43354	\$1.300.000	OK	PLACA COMPROLAB 01407 SUBRED J0049366
1	Impresora SAT TT448	Sat		80564005	\$1.800.000	OK	PLACA COMPROLAB 01200 SUBRED J0049367
1	Impresora SAT TT448	Sat		80564207	\$1.800.000	OK	PLACA COMPROLAB 01403 - SUBREDSUR J0049368
1	UPS Interactiva 500 VA	Micronet		4118904857	\$180.000	OK	PLACA COMPROLAB 0009188 SUBRED J0049369
1	UPS Interactiva 500 VA	Micronet		4118800732	\$180.000	OK	NO SE VE EL SERIAL-PLACA SUBRED J0049371 TOA 31 DIC- 13485 NO SE VE
1	UPS Titan 2KVA	Titan		160913-23520007	\$2.585.000	OK	PLACA COMPROLAB 01405 SUBRED J0049370
1	UPS Titan 2KVA	Titan		160913-23520008	\$2.585.000		
1	Purificador de Osmosis Inversa	Purikor		No tiene	\$2.340.000		
1	LectorCodigo Barras	Motorola		15307010500907	\$675.000	OK	NO SE VE SERIAL - PLACA COMPROLAB NO SE VE SE VE SERIAL J0049 HEMA
1	LectorCodigo Barras	Motorola		15185010501650	\$675.000	OK	NO SE VE SERIAL, PLACA COMPROLAB 01402 SUBRED J0049374
1	Aire Acondicionado	Haceb		83229941434	\$2.500.000		

- De 4 CPU se evidenciaron solo 3 no se encontró la del serial 161163394372
- De los 4 Monitores se evidenciaron los cuatro pero uno de estos se encuentra dañado sin funcionar.
- En los lectores de código de barras no se evidencian los seriales solo las placas de Comprolab y Subred Sur.

4.6.2. USS TUNJUELITO MEDICINA INTERNA

EQUIPOS DE COMPUTO						REVISIÓN AUDITORIA DE SISTEMAS	
CANT	EQUIPO	MARCA	AREA	SERIE	VALOR	EST	OBSERVACIONES
1	Equipo computo (Celeron)	Janus		61110393872	\$1.670.000	OK	PLACA DE COMPROLAB 01355 AREA QUIMICA LAB SUBRED J0049388
1	Equipo computo (Celeron)	Janus		161005389495	\$1.670.000	OK	SERIAL 1103100307 PLACA COMPROLAB 00247 SUBREDSUR J0049391
1	Equipo computo (Celeron)	Janus		161005389516	\$1.670.000	OK	PLACA COMPROLAB 01392 SUBRED SUR J0049389 TOM A 31 DE DICIE DE 2018
1	Equipo computo (Celeron)	Janus		161105393235	\$1.670.000	OK	NO SE VE SERIAL PLACA DE SUBRED J0049390
1	Equipo computo (Celeron)	Janus		161010390205	\$1.670.000	OK	SERIAL NO SE VE, PLACA COMPROLAB 01388 Y SUBRED J0049392
1	Monitor Janus 19.5"	Janus		J2015LE16070304409	\$250.000		
1	Monitor Janus 19.5"	Janus		J2015LE16081701653	\$250.000	OK	PLACA COMPROLAB 01353 SUBRED J0049394
1	Monitor Janus 19.5"	Janus		J2015LE16070304562	\$250.000	OK	PLACA COMPROLAB 01354 SUBRED J0049395
1	Monitor Janus 19.5"	Janus		J2015LE16070300865	\$250.000	OK	PLACA COMPROLAB 01393 SUBRED J0049396 A 31 DE DIC- 13314
1	Monitor Janus 19.5"	Janus		J2015LE16070304663	\$250.000	OK	PLACA COMPROLAB 0138 SUBRED SUR J0049397 Y TOMA A 31 DE DIC- 13312
1	Impresora HP 1102W	HP		VNB3F37646	\$300.000		
1	Impresora HP M402N	HP		PHBHD43359	\$1.300.000	OK	PLACA COMPROLAB 01389 SUBRED J0049401
1	Impresora SAT TT448	Sat		80563936	\$1.800.000	OK	PLACA SUBRED J0049402 TOMA FISICA 31 DE DICIEMBRE 13311
1	Impresora SAT TT448	Sat		80563937	\$1.800.000	OK	SERIAL 80564206 LAC COMPROLAB 01356 SUBRED J0049403
1	UPS Interactiva 500 VA	Micronet		4118904858	\$180.000	OK	PLACA SUBRED J0049405 - PLACA COMPROLAB 0108 Y # 13301 TOMA FISICA A 31 DE
1	UPS Titan 2KVA	Titan		160913-23520010	\$2.585.000	OK	PLACA COMPROLAB 01521 SUBRED J0049404 TOMA A 31 DE DICIE 2018 13313
1	UPS Titan 2KVA	Titan		160913-23520002	\$2.585.000		
						OK	ADICIONAL A ESTE INVENTARIO SE EVIDENCIA UN LECTOR CODIGO DE BARRAS

CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Se evidenciaron las cinco CPU que nos entregaron en el inventario de contratación del comodato, pero no se evidenciaron sino 4 de los cinco monitores que deberían estar faltó el No. De serial J2015LE16070304409 Marca Janus.
- Falta una impresora y una UPS de lo verificado en la USS respecto a lo comparado con el inventario.
- Se evidencio un lector de código de barras adicional al inventario entregado con el serial No. 3J14340028.

4.6.3. USS TUNAL

EQUIPOS DE COMPUTO						REVISIÓN AUDITORIA DE SISTEMAS	
CANT	EQUIPO	MARCA	AREA	SERIE	VALOR	EST	OBSERVACIONES
1	Equipo computo (Celeron)	Janus		140512260367	\$1670.000	OK	SERIAL 140512280432 COMPROLAB 01147 SUBRED TOO49468
1	Equipo computo (Celeron)	Janus		140512260379	\$1670.000	OK	CPU DELL PLACA SUBRED T0049513
1	Equipo computo (Celeron)	Janus		160010390228	\$1670.000	OK	
1	Equipo computo (Celeron)	Janus		161110393882	\$1670.000	OK	CPU SERIAL 10822423510 PLACA SUBRED 470, COMPROLB 1243
1	Equipo computo (Celeron)	Janus		161122395118	\$1670.000	OK	PLACA COMPROLAB 457
1	Equipo computo (Celeron)	Janus		161105393251	\$1670.000	OK	COMPROLAB 1430-SUBRED TOO49454
1	Equipo computo (Celeron)	Janus		161122395175	\$1670.000	OK	PLACA SUBRED 46 COMPROLAB 1677
1	Equipo computo (Celeron)	Janus		160616376367	\$1670.000	OK	
1	Equipo computo (Celeron)	Janus		161110393880	\$1670.000	OK	SERIAL 160908385820 PLACA COMPROLAB 01188 SUBRED H0049285
1	Equipo computo (Celeron)	Janus		160908385820	\$1670.000	OK	NO TIENE SERIAL PLACA COMPROLAB 1502 SUBRED T00462
1	Equipo computo (Celeron)	Janus		160908385793	\$1670.000	OK	PLACA COMPROLAB 01431 SUBRED T0049469
1	Equipo computo (Celeron)	Janus		160908385830	\$1670.000	OK	PLACA SUBRED 458 COPROLAB 1497
1	Equipo computo (Celeron)	Janus		161105393246	\$1670.000	OK	
1	Equipo computo (Celeron)	Janus		161105393234	\$1670.000	OK	
1	Equipo computo (Celeron)	Janus		161005389512	\$1670.000	OK	T30104121912 SUBRED 471 COPROLAB NO SE VE
1	Equipo computo (Celeron)	Janus		16111039388P	\$1670.000	OK	
1	Equipo computo (Celeron)	Janus		16090838582P	\$1670.000	OK	NO TIENE SERIAL PLACA COMPROLAB 1439, SUBRED T0049463
1	Monitor Janus 19.5"	Janus		J2015LE16070304660	\$250.000	OK	PLACA COMPROLAB 1491 SUBRED TOO49474
1	Monitor Janus 19.5"	Janus		J1913LE13022203096	\$250.000	OK	PLACA SUBRED 456 COPROLB 1421
1	Monitor Janus 19.5"	Janus		J2015LE16070303506	\$250.000	OK	PLACA COPROLAB 1493 SUBRED 47
1	Monitor Janus 19.5"	Janus		J2015LE16070303051	\$250.000	OK	SERIAL NO SE VE MONITOR DELL PLACA SUBRED 0049509
1	Monitor Janus 19.5"	Janus		J2015LE16070303068	\$250.000	OK	PLACA COMPROLAB 1420 SUBRED T0049479
1	Monitor Janus 19.5"	Janus		J2015LE16070300882	\$250.000	OK	PLACA COMPROLAB 01427 SUBRED 472
1	Monitor Janus 19.5"	Janus		J2015LE16070303055	\$250.000	OK	SERIAL J2015LE16060304684
1	Monitor Janus 19.5"	Janus		J2015LE16070300872	\$250.000	OK	
1	Monitor Janus 19.5"	Janus		J1913LE14042501189	\$250.000	OK	SERIAL J2015LE1681702233 COMPROLAB 1495 PLACA SUBRED 483
1	Monitor Janus 19.5"	Janus		J2015LE16081702234	\$250.000	OK	SEIL J20LE16070300880 PLACA COPROLB 01423 SUBRED 480
1	Monitor Janus 19.5"	Janus		J1913LE14042501383	\$250.000	OK	PLACA COMPROLAB 0908 SUBRED 484
1	Monitor Janus 19.5"	Janus		J2015LE16070303036	\$250.000	OK	
1	Monitor Janus 19.5"	Janus		J2015LE16070300881	\$250.000	OK	
1	Monitor Janus 19.5"	Janus		J2015LE16070301080	\$250.000	OK	
1	Monitor Janus 19.5"	Janus		J2015LE16070304567	\$250.000	OK	
1	Monitor Janus 19.5"	Janus		J2015LE16081701282	\$250.000	OK	
1	Monitor Janus 19.5"	Janus		J2015LE16070304576	\$250.000	OK	
1	UPS Interactiva 500 VA	Micronet		4116904660	\$160.000		
1	UPS Interactiva 500 VA	Micronet		4116904659	\$160.000		
1	UPS Interactiva 500 VA	Micronet		4116900729	\$160.000		
1	UPS Interactiva 500 VA	Micronet		4116904663	\$160.000		
1	UPS Interactiva 500 VA	Micronet		4116904715	\$160.000		
1	Impresora HP	HP		VND3G35488	\$500.000	OK	SERIAL NO SE VE PLACA SUBRED T004523
1	Impresora HP 1102V	HP		VND3263038	\$300.000	OK	SERIAL CNCKK653GW SUBRED TOO49544
1	Impresora Zebra GK420T	Zebra		29J161602558	\$300.000	OK	
1	Impresora Zebra GK420T	Zebra		29J161501361	\$300.000	OK	
1	Impresora	HP		PHEHD43346	\$300.000	OK	PLACA SERIAL BRBSJ2602H NO TIENE DE CORPOLAB Y SUBRED T0049525
1	Monitor E19	BD		D-3755	\$500.000	OK	SERIAL HWAAD201441100801
1	CPU Pro 6305	BD		MXL3490M63	\$2.000.000		
1	Monitor	Siemens		J11Q001488	\$3.500.000	OK	
1	CPU	Siemens		CCP74081562076006	\$5.000.000	OK	
1	Monitor	BD		6CM34719SM	\$500.000	OK	
1	Impresora Lexmark	BD		R31306	\$700.000		
1	CPU Pro 6305	BD		MXL3490M62	\$2.100.000	OK	
1	UPS Chicago	BD		MA850270010	\$2.500.000		
1	Impresora Lexmark	BD		E140640	\$700.000	OK	LEXMAR 524
1	Impresora	Siemens		CCAI32P0150T2	\$900.000	OK	SERIAL 1467BKBS400567E SUBRED 520 COMPROLAB 1518
1	UPS EnergeX	EnergeX		83111510100932	\$8.500.000	OK	SERIAL 83111510100083 PLACA SUBRED T0049625 COMPROLAB NO SE VE
1	UPS Advia Centaur	Siemens		83621510100598	\$87.000.000	OK	SERIAL 836216011006 NO TIENE PLACA NI DE SUBRED NI DE COMPROLAB
1	UPS APC	APC		3B1463105419	\$2.000.000		
1	UPS CDP 2KVA	CDP		858277000922	\$2.390.100		
1	UPS Titan 3KVA	Titan		14031277890046	\$2.565.000	OK	NO SE VE SERIAL PLACA COMPROLAB 01922
							IMPRESORA SAMSUNG SERIAL 074HB8GH4A018DE PLACA COMPROLAB NO TTRAE SUBRED TOO49521
							MONITOR SERIAL JT913LE1212602181 PLACA COMPROLAB 1198 Y SUBRED 491

- Se evidencia que cumple con 17 CPU del inventario pero adicional a estas se evidencia una de propiedad de Comprolab con Serial No. 161010390219.
- Se evidencian los 17 Monitores que se encuentran en el inventario pero adicional a estos se evidencian dos que no aparecen en este inventario con Serial No. SERIAL

CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

JT913LE12112602181 PLACA COMPROLAB 1198 Y SUBRED 491 y el otro con Serial CAY9021170394.

- No se encuentra en el inventario esta impresora Samsung serial 074HB8GH4A018DE placa Comprolab no trae y placa Subred T0049521. (Validar si es de la Subred y no de comodato)
- No se lograron evidenciar todas las Impresoras ni todas las UPS como se muestra en el cuadro de trabajo.

4.6.4. USS MEISSEN


CUFV							REVISIÓN AUDITORIA DE SISTEMAS	
CANT	EQUIPO	MARCA	AREA	SERIE	VALOR	EST	OBSERVACIONES	
1	Equipo de Computo (Celeron)	Janus		161005389486	\$1.670.000	OK	CPU COMPROLAB 01468 Y SUB RED M0049314 NO TIENE SERIAL	
1	Equipo de Computo (Celeron)	Janus		2005M1850	\$1.670.000	OK	CPU NO TIENE SERIE SUBRED 0049312 COMPROLAB 01474	
1	Equipo de Computo (Celeron)	Janus		140912286632	\$1.670.000	OK	SUBRED M0049308 COMPROLAB 00901	
1	Equipo de Computo (Celeron)	Janus		161005389486	\$1.670.000	OK	CPU NO TIENE SERIAL SUBRED M0049307 COMPROLAB 00865	
1	Equipo de Computo (Celeron)	Janus		161010390187	\$1.670.000	OK	COMPROLAB 01464 SUBRED M0049310	
1	Equipo de Computo (Celeron)	Janus		160616376063	\$1.670.000	OK	COMPROLAB 01459 SUBRED M0049311	
1	Equipo de Computo (Celeron)	Janus		161105393242	\$1.670.000	OK	SERIAL 140512280287 COMPROLAB 01145 SUBRED U0049547	
1	Equipo de Computo (Celeron)	Janus		161010390186	\$1.670.000	OK	CPU NO TIENE SERIAL SUBRED M0049307 COMPROLAB 00864	
1	Equipo de Computo (Celeron)	Janus		160908385803	\$1.670.000	OK	CPU NO TIENE SERIAL Y PLACA COMPROLAB 01473 SUBRED M0049306	
1	Monitor Janus 19.5"	Janus		J2015LE1607003024	\$250.000	OK	COMPROLAB 01458 SUBRED M0049317	
1	Monitor Janus 19.5"	Janus		J2015LE16081701997	\$250.000	OK	recepción de exámenes comprolab 01463 y sub red M0049316	
1	Monitor Janus 19.5"	Janus		J2015LE16081702250	\$250.000	OK	SUBRED M0049317 Y COMPROLAB 01460	
1	Monitor Janus 19.5"	Janus		J2015LE14042500668	\$250.000	OK	SERIAL 412NDRFCC190 SUBRED U0049552 COMPROLAB 01146	
1	Monitor Janus 19.5"	Janus		J2015LE16070030036	\$250.000	OK	COMPROLAB 01470 SUBRED 0049319	
1	Monitor Janus 19.5"	Janus		J2015LE160700304652	\$250.000	OK	MEISEN QUIMICA ESTA UN MONITOR MARCA COMPAQ WS CON SERIAL CNC830BPHR SUB RED M49323 COMPROLAB 01	
1	Monitor Janus 19.5"	Janus		J1913LE14042501300	\$250.000	OK	SERIAL J2015LE18070304852 COMPROLAB 01475 SUBRED M0049320	
1	Monitor Janus 19.5"	Janus		J1913LE14042501370	\$250.000	OK	COMPROLAB 00885 SUBRED M0049332	
1	Monitor Janus 19.5"	Janus		J2015LE160700304698	\$250.000	OK	PLACA SUBRED M0049334 COMPROLAB 1485	
1	UPS Interactiva 500 VA	Micronet		4116800763	\$160.000			
1	UPS Interactiva 500 VA	Micronet		41168004714	\$160.000			
1	UPS Interactiva 500 VA	Micronet		41168004726	\$160.000			
1	Impresora HP 1102W	HP		VND3203037	\$300.000			
1	Impresora Laserjet P2035	HP		VNB3321509	\$1.026.000	OK	IMPRESOR SAMSUNG M2070W - SERIAL 06YCV8HCC009YL - PLACA COMPROLAB 01551 SUBRED M0049329	
1	UPS Titan 2KVA	Titan		150013-42590004	\$3.955.500	N/A	UPS POWER SUN NOS E VE SERIAL NO SE VE NINGUNA PLACA Y NO FUNCIONA	
1	UPS Titan 2KVA	Titan		15080351100001	\$2.565.000	OK	NO SE VE EL SERIAL, COMPROLAB 01478 POWER TITAN	
1	Impresora Zebra GK420T	Zebra		291161602549	\$1.600.000	OK	ZEBRA SERIE 29116162549 COMPROLAB 01462 SUBRED M0049334	
1	Impresora Zebra GK420T	Zebra		291161602514	\$1.600.000	OK	COMPROLAB 1467 SUB RED M0049335	
1	Impresora Zebra GK420T	Zebra		291161602473	\$1.600.000			
1	Impresora HP M402N	HP		PHBVF02796	\$1.300.000	OK	SUBRED M0049337 COMPROLAB 01469	
1	LectorCodigo Barras	Motorola		90202010505076	\$675.000	OK	NO SE VE SERIAL M0049338	
						OK	SE ENCUENTRA ADICIONAL A ESTE INVENTARIO UNA CPU NO TIENE SERIE CON PLACA COMPROLAB 01487 SUBRED M00493	

- Se evidencio una UPS POWER SUN que no se encuentra en funcionamiento no posee ninguna placa ni serial.
- Se encuentra adicional a este inventario una CU que no tiene serial pero si cuenta con una placa Comprolab 01487 Subred M0049313

4.6.5. CONCLUSIONES INFORME COMODATO COMPROLAB

Fue dispendiosa la búsqueda y que en el Laboratorio de cada USS existen módulos como el de Química, Microscopia, Hematología entre otros y no teníamos este dato para agilizar la verificación el cual se recomienda en el inventario complementar esta información.

Todos los equipos en el inventario que nos entregaron se identifican por el número de serial en el papel como tal pero físicamente estos seriales en los equipos en el 80% no se encuentran, lo cual está generando desinformación de este inventario entregado. Lo único que si se resalta como POSITIVO es que el 90% de los equipos de cómputo contaba con placas tanto de Comprolab como de la Subred Sur lo que en nuestra visita anterior no contaba con este

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAFTDA

plaqueado lo cual ayuda y mejora el control y el riesgo residual.

Se evidencia equipos con placas de Comprolab que no están en este inventario por lo tanto los inventarios no están actualizados y existen rotaciones, cambios, entradas y salidas de equipos que no se evidencian en el inventario.

Se sigue evidenciando en esta visita que algunos laboratorios carecen de canaletas, organización de cableado y no se adecuan a la norma de estos sitios especiales.

Aún faltan temas por mejorar como la normatividad de las canaletas, cableado estructurado y demás en las respectivas unidades, la implantación del cableado estructurado tiene como finalidad instalar una red de área local gracias a los beneficios que ofrece un cableado realizado por fibra óptica. Por cableado estructurado se le conoce tanto al sistema de cables, como al de conectores, canalizaciones y dispositivos que permiten ofrecer una infraestructura de telecomunicaciones siempre respetando ciertos estándares de calidad, los beneficios son muchos como el fácil mantenimiento, versatilidad, administración y velocidad entre otros.

Quedamos pendientes para resolver las inquietudes que se puedan presentar en relación con el informe presentado, sus resultados y sus recomendaciones.

Atentamente,



PEDRO A. BARRETO ALFONSO
Revisor Fiscal, C.P.T. No. 23.617-T
CRA 7 A No. 123-24 OFC 501, TEL: 629 7285

Bogotá D.C. Marzo 22 de 2019

File-SUBRS-139-2017

C.C Dr. Fabian Enciso / Supervisor Contrato

C.C Dr. Martin Jaimes / Subgerente de prestación de Servicios de Salud.

C.C Ing. ORLANDO ANGEL / Gerente Corporativo